

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 271
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Lunes 13 de mayo de 2013

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Sesiones de la Dirección de Educación Superior en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, UNAH; el día lunes 13 de mayo de 2013, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: La MSc. Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, en calidad de Presidenta por Ley del Consejo, la Máster Julieta Castellanos, Rectora de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras** en su condición de Presidenta del Consejo de Educación Superior; Máster David Orlando Marin, Rector de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)**; Coronel Max Alonso Hernández Marcia, Representante designado de la **Universidad de Defensa de Honduras (UDH)**; Doctor Marlon Brevé, Vice-Rector Académico de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**; Lic. María Josefa David Fajardo, Vicerrectora Académica del **Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth (ISTJN)**; y, **por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras**: miembros propietarios: **Dra. Norma Martín de Reyes, Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, MSc. Imelda Valladares, Dr. Octavio Sánchez, Dr. Armando Euceda, Dr. Jorge Roberto Maradiaga** y los miembros suplentes: Ing. Jorge Gallo, Dra. Margarita Oseguera, Ing. José Mónico Oyuela, Dra. Alicia Rivera, Lic. Rosa Elia Sabillón y el Msc. Ramón Ulises Salgado Peña, Director de la Dirección de Educación Superior, en su calidad de Secretario del Consejo de Educación Superior. **ASISTENTES**: MSc. Hermes Alduvin Díaz Luna, Vicerrector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Ing. Karla Henríquez, Jefe de Apoyo Educcional de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; Máster Javier Mejía Barahona, Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de Honduras (San Pedro Sula), Abog. Luis Discua, Rector Campus Tegucigalpa de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, USPS, Lic. Martha Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Lic. José Antonio Reyes Avila de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH. Por la **Dirección de Educación Superior** asistieron: MAE. Cleopatra Isabel Duarte, Dr. Rafael Núñez Lagos, Lic. Nely Ochoa, Técnico Marlon E. Torres y Tec. Odalis Martínez. **Con Excusa**: Coronel de Artillería Edilberto Ortiz Canales, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

La Señora Presidenta por Ley del Consejo de Educación Superior, Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras dio inicio a la Sesión del Consejo, verificando la asistencia de once de los catorce miembros que constituyen el Consejo de Educación Superior. Habiendo quórum se abrió la sesión a las diez con once minutos de la mañana (10:11 a.m.)

SEGUNDO: JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTES REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL PERÍODO DE MAYO 2013 A MAYO 2015.

La Señora Presidenta por Ley, MSc. Belinda Flores de Mendoza, procedió a la Juramentación de los miembros Propietarios y Suplentes del Consejo de Educación Superior, todos representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para el período de mayo 2013 a mayo 2015, quienes a partir de la fecha tomaron posesión de su cargo. Los miembros juramentados fueron los siguientes: Como Miembros Propietarios: Dra. Norma Martín de Reyes, Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, MSc. Imelda Valladares, Dr. Octavio Sánchez, Dr. Armando Euceda, Dr. Jorge Roberto Maradiaga y los Miembros Suplentes: Ing. Jorge Gallo, Dra. Margarita Oseguera, Ing. José Mónico Oyuela, Dra. Alicia Rivera y la Lic. Rosa Elia Sabillón. Quedó pendiente la juramentación de la Doctora Mirna Marín, Miembro Suplente.

En este momento la Magister Julieta Castellanos, asumió la Presidencia del Consejo de Educación superior.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Señora Presidenta del Consejo de Educación Superior, MSc. Julieta Castellanos, sometió a discusión la agenda para su aprobación, misma que habiéndose ampliamente discutido, se aprobó de la siguiente forma:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Juramentación de Miembros Propietarios y Suplentes Representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) ante el Consejo de Educación Superior para el período de mayo 2013 a mayo 2015.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Discusión y aprobación del Acta No. 270 (ordinaria) de sesión anterior.
5. Lectura de Correspondencia
6. Aprobación de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas. Emisión de Acuerdo.
7. Aprobación de solicitudes para el otorgamiento del Título de Abogado a los profesionales del Derecho que ostentan el Título de Licenciado. Emisión de Acuerdo.
8. Informes y seguimiento de Acuerdos
9. Presentación de la Propuesta del Consejo Técnico Consultivo de los criterios para la apertura de Centros y carreras para Educación a Distancia.
10. Presentación del informe de la Comisión del Consejo de Educación Superior que estudia los casos de Reconocimiento e Incorporación sobre solicitudes de Incorporación presentadas por graduados de la Atlantic International University (AIU)
11. Presentación del Escrito bajo la suma de “Se solicita Certificación de que ha operado la Afirmativa Ficta. Tener como reconocido el término de un año como duración del Servicio Médico Obligatorio.” Presentación de Informe de Comisión del Consejo de Educación Superior sobre caso graduados de la Escuela Latinoamericana de Medicina de la Habana, Cuba; de la carrera de Medicina y Cirugía con el Nivel de Especialista. Emisión de Acuerdo.
12. Presentación de la solicitud de aprobación para la Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Básica con orientación en Matemáticas o Español o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales y Sub orientación en Arte o Computación o Educación Física, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Emisión de Acuerdo
13. Presentación del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No. **608-02-2013** y de la **OR-DES No. 608-05-2013** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho Procesal Civil, en el Grado de Maestría de la Universidad de San Pedro Sula, USPS. Emisión de Acuerdo.

14. Presentación del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No. **587-258-2013** y de la **OR-DES No. 613-05-2013** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional de la Esperanza, Departamento de Intibucá de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. Emisión de Acuerdo.
15. Entrega del Plan de Estudios debidamente registrado de la Maestría en Defensa y Seguridad Centroamericana de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH. Emisión de Acuerdo.
16. Entrega del Plan de Estudios debidamente registrado, foliado y sellado de la carrera de Nutrición de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.
17. Entrega del Plan de Estudios debidamente registrado, foliado y sellado del Programa de Profesionalizante de Ingeniería Agronómica, en el Grado de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP.
18. Presentación de la solicitud para la creación y funcionamiento del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.
19. Varios
20. Cierre de la Sesión.

CUARTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 271 (ORDINARIA) DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Señora Presidenta del Consejo de Educación Superior, sometió a discusión y aprobación el Acta No. 271 (ordinaria) de la sesión anterior, la que fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretaría del Consejo, informó de la recepción de la siguiente correspondencia:

- Nota de fecha mayo 13 del corriente enviada por la MSc. Martha Lorena Suázo, Coordinadora de la Maestría en Demografía y Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en la cual solicita el cambio de nombre de la asignatura MDD-502 Taller de Investigación IV registrada en el Tomo IV-12, Folio 414 del Plan de Estudios, a efecto de que se corrija de manera automática por el nombre MDD-502 Taller de Investigación V, de conformidad con el Artículo 85 de las Normas Académicas de la Educación Superior.
- Nota de fecha 13 de mayo de 2013 enviada por el Coronel de Artillería Edilberto Canales Ortiz, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, en la cual informa que por estar fuera del país no podrá asistir a la sesión del Consejo de Educación Superior, pero que en su representación asistirá el Coronel de Infantería Max Alonso Hernández Marcía, Secretario General.

SEXTO: APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTOS E INCORPORACIÓN DE TÍTULOS Y DIPLOMAS.

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de Reconocimiento e Incorporación de Títulos y Diplomas, resolvió emitir el siguiente Acuerdo de ejecución inmediata:

ACUERDO No. 2683-271-2013.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, otorgará mediante el reconocimiento los Títulos Académicos que expidan los Centros de Educación Superior Estatales y Privados. **CONSIDERANDO:** Que la validación de los estudios realizados en el extranjero se hará mediante su reconocimiento o incorporación. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, llevará un registro de Títulos y Diplomas de los Centros de El Nivel y de las incorporaciones que se sometan a su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior, ha presentado a este Consejo los Expedientes relacionados al Reconocimiento de Estudios e Incorporación de Títulos solicitados por los interesados. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No. 160 párrafo cuarto de la Constitución de la República; 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Educación Superior; 47, 48, 49, 50, 57, 58 y 59 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 132 y 133 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO: Aprobar los reconocimientos de títulos a los siguientes peticionarios: R-001-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DULCE MARIA ORELLANA CABALLERO** de MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 27785-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **DULCE MARIA ORELLANA CABALLERO. R-002-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WILSON JAVIER RODRIGUEZ MORAZAN** de MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 27786-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **WILSON JAVIER RODRIGUEZ MORAZAN. R-003-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KAREN GERALDINA SUAZO ANDINO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 27787-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KAREN GERALDINA SUAZO ANDINO. R-004-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NORMA CAROLINA FUNEZ LOPEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 27788-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NORMA CAROLINA FUNEZ LOPEZ. R-005-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ZULY XIOMARA FIGUEROA PERALTA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 27789-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ZULY XIOMARA FIGUEROA PERALTA. R-006-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SAUL EDGARDO MARTINEZ CASTELLON** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA

EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27790-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SAUL EDGARDO MARTINEZ CASTELLON**. **R-007-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ADA CLEMENTINA RODRIGUEZ REYES** de PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27791-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ADA CLEMENTINA RODRIGUEZ REYES**. **R-008-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **INGRID DIVINA SANDRES ANARIBA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27792-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **INGRID DIVINA SANDRES ANARIBA**. **R-009-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **STEPHANY MARISOL VALLEJO GUIFARRO** de PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL FRANCES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27793-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL FRANCES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **STEPHANY MARISOL VALLEJO GUIFARRO**. **R-010-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MELVA CONSEPSION RODRIGUEZ REYES** de PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27794-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MELVA CONSEPSION RODRIGUEZ REYES**. **R-011-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SULAY ISABEL AGUILAR ZUNIGA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27795-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SULAY ISABEL AGUILAR ZUNIGA**. **R-012-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANDREA LIZZETTE SOBALVARRO BUESO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA,

otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27796-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANDREA LIZZETTE SOBALVARRO BUESO. R-013-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TANIA SOBEYDA BEJARANO CRUZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27797-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **TANIA SOBEYDA BEJARANO CRUZ. R-014-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JENNY JAMILETH RODRIGUEZ REYES** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27798-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JENNY JAMILETH RODRIGUEZ REYES. R-015-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA TERESA GONZALEZ ALVARENGA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27799-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA TERESA GONZALEZ ALVARENGA. R-016-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NANCY JACKELINE NIETO RAUDALES** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27800-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NANCY JACKELINE NIETO RAUDALES. R-017-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUANA MARIA MARTINEZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27801-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUANA MARIA MARTINEZ. R-018-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN CARLOS PADILLA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en

virtud de dictamen No. 27802-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN CARLOS PADILLA. R-019-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TANIA MELISSA ZALDIVAR FUNES** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ARTE CON ORIENTACION EN ARTES PLASTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27803-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ARTE CON ORIENTACION EN ARTES PLASTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **TANIA MELISSA ZALDIVAR FUNES. R-020-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MELISSA GABRIELA BANEGAS JOVEL** de **PROFESOR EN EDUCACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27804-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MELISSA GABRIELA BANEGAS JOVEL. R-021-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ REYES** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27805-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ REYES. R-022-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EVANELIA LARA PONCE** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27806-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EVANELIA LARA PONCE. R-023-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA YESSSENIA MATUTE ROSALES** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27807-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA YESSSENIA MATUTE ROSALES. R-024-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSUE DANILO TEJEDA SANCHEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27808-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSUE DANILO TEJEDA SANCHEZ. R-025-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEX TIBURCIO ANDINO MARTELL** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 27809-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEX TIBURCIO ANDINO MARTELL. R-026-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JACLIN DARLENE DUARTE ZEPEDA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 27810-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JACLIN DARLENE DUARTE ZEPEDA. R-027-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KAREN MELISSA MIRANDA PINEDA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 27811-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KAREN MELISSA MIRANDA PINEDA. R-028-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KIMBERLY CAROLINA GOMEZ RAMOS** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27812-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KIMBERLY CAROLINA GOMEZ RAMOS. R-029-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRA GABRIELA ESCALANTE VIJIL** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27813-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRA GABRIELA ESCALANTE VIJIL. R-030-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DURKY SUSET MEJIA AMADOR** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27814-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE**

PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **DURKY SUSET MEJIA AMADOR. R-031-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ZULMA IVETTE MOLINA NUÑEZ** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 27815-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ZULMA IVETTE MOLINA NUÑEZ. R-032-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELSA PATRICIA GUERRA GUERRA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 27816-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELSA PATRICIA GUERRA GUERRA. R-033-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELMER ENAMORADO LOPEZ** de LICENCIADO EN INGENIERIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27817-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN INGENIERIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELMER ENAMORADO LOPEZ. R-034-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BLANCA SONIA TROCHEZ PEÑA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27818-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BLANCA SONIA TROCHEZ PEÑA. R-035-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELDER RIGOBERTO HERNANDEZ MURILLO** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27819-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELDER RIGOBERTO HERNANDEZ MURILLO. R-036-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DELMÍ XIOMARA PAZ** de LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27820-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DELMÍ XIOMARA PAZ. R-037-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IRINA PAMELA FIGUEROA SANCHEZ** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27821-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IRINA PAMELA FIGUEROA SANCHEZ. R-038-**

271-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRA MARIA POCASANGRE PEÑA** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27822-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRA MARIA POCASANGRE PEÑA**.

R-039-271-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KEYDI LOANY PADILLA ERAZO** de LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27823-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KEYDI LOANY PADILLA ERAZO**.

R-040-271-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MELBA EDITH SALGADO RODRIGUEZ** de LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27824-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MELBA EDITH SALGADO RODRIGUEZ**.

R-041-271-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARTHA SARA GALVEZ MONTES** de LICENCIADO EN RELACIONES PUBLICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27825-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES PUBLICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARTHA SARA GALVEZ MONTES**.

R-042-271-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NORMA IRIS BRITO MURILLO** de LICENCIADO EN RELACIONES PUBLICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27826-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES PUBLICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NORMA IRIS BRITO MURILLO**.

R-043-271-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HEIDI SAGRARIO MARADIAGA RENDON** de LICENCIADO EN RELACIONES PUBLICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27827-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES PUBLICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HEIDI SAGRARIO MARADIAGA RENDON**.

R-044-271-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NIVIDA YOLANDA VILLANUEVA DIAZ** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27828-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el

TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a NIVIDA YOLANDA VILLANUEVA DIAZ. R-045-271-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROBERTO ENRIQUE MARADIAGA CRUZ** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27829-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ROBERTO ENRIQUE MARADIAGA CRUZ. R-046-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARLA JULISSA ALVARADO NOLASCO** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27830-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KARLA JULISSA ALVARADO NOLASCO. R-047-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO ROLANDO MEJIA ROMERO** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27831-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARIO ROLANDO MEJIA ROMERO. R-048-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LEONOR MARIELA CASTILLO PAGUADA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27832-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LEONOR MARIELA CASTILLO PAGUADA. R-049-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KAREN WALKIRIA ALVARADO RODRIGUEZ** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27833-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KAREN WALKIRIA ALVARADO RODRIGUEZ. R-050-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESUS ALBERTO FLORES FLORES** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACION EN METAL MECANICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27834-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACION EN METAL MECANICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JESUS ALBERTO FLORES FLORES. R-051-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLA**

MILENA ANDINO BARRALAGA de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27835-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLA MILENA ANDINO BARRALAGA. R-052-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROBERTO ENRIQUE OBANDO RIVERA** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27836-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROBERTO ENRIQUE OBANDO RIVERA. R-053-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WINNIE NADIEZHDA GONZALES ARZU** de LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27837-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WINNIE NADIEZHDA GONZALES ARZU. R-054-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CINTHIA KLARISSA COREA SANTOS** de LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27838-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CINTHIA KLARISSA COREA SANTOS. R-055-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CINTHYA MARIBEL ANDINO ANDINO** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN en virtud de dictamen No. 27839-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CINTHYA MARIBEL ANDINO ANDINO. R-056-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JENSSY GISSELA DONAIRE CASTILLO** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 27840-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JENSSY GISSELA DONAIRE CASTILLO. R-057-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NICK FERNANDO MADRID ALVARADO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 27841-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NICK FERNANDO MADRID ALVARADO. R-058-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO**

presentado por **ALEJANDRA MELISA ORTEGA REICHMAN** de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 27842-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ADMINISTRADORA DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRA MELISA ORTEGA REICHMAN. R-059-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LILIANA YAMIVEL ROMERO ESPINOZA** de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 27843-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ADMINISTRADORA DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LILIANA YAMIVEL ROMERO ESPINOZA. R-060-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA JOSE GALDAMEZ HERNANDEZ** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 27844-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA JOSE GALDAMEZ HERNANDEZ. R-061-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YOLANI MELISSA MENDOZA ZELAYA** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 27845-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YOLANI MELISSA MENDOZA ZELAYA. R-062-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 27846-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ. R-063-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SARA MARIA CRUZ MORALES** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27847-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SARA MARIA CRUZ MORALES. R-064-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OLINDA PINEL VELASQUEZ** de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27848-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **OLINDA PINEL VELASQUEZ. R-065-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA VANESSA MARADIAGA ORTEGA** de MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE

MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27849-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **CLAUDIA VANESSA MARADIAGA ORTEGA**. **R-066-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **HECTOR SANTOS AMADOR NUÑEZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27850-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HECTOR SANTOS AMADOR NUÑEZ**. **R-067-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **YONI SORIEL ANTUNEZ MUNGUIA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27851-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YONI SORIEL ANTUNEZ MUNGUIA**. **R-068-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **ALDO RAMON AVILEZ RODAS** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27852-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALDO RAMON AVILEZ RODAS**. **R-069-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **MARVIN NOE FLORES SANCHEZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27853-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARVIN NOE FLORES SANCHEZ**. **R-070-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **DANIA LIDENY FONSECA FONSECA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27854-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIA LIDENY FONSECA FONSECA**. **R-071-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **MARLON MAURICIO FONSECA GAITAN** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27855-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARLON MAURICIO FONSECA GAITAN**. **R-072-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **JOSE LUIS FUENTES GOMEZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27856-04-13, de la Secretaría del Nivel de

Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE LUIS FUENTES GOMEZ. R-073-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OLMAN DAVID GAITAN MORGA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27857-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OLMAN DAVID GAITAN MORGA. R-074-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NEBLIN JASSARY BARAHONA HERRERA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27858-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NEBLIN JASSARY BARAHONA HERRERA. R-075-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ERICK AMISIS GARCIA LOPEZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27859-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ERICK AMISIS GARCIA LOPEZ. R-076-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SELIN ROBERTO BARAHONA BETANCOURTH** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27860-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SELIN ROBERTO BARAHONA BETANCOURTH. R-077-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ROBERTO BAQUEDANO AGUILERA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27861-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS ROBERTO BAQUEDANO AGUILERA. R-078-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SALVADOR AVILA CRUZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27862-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SALVADOR AVILA CRUZ. R-079-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SUYAPA GABRIELA DIAZ CERRATO** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27863-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO**

AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **SUYAPA GABRIELA DIAZ CERRATO. R-080-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HECTOR ENRIQUE DIAZ DIAZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27864-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HECTOR ENRIQUE DIAZ DIAZ. R-081-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NELSON ARYEL DEGRANDES RODRIGUEZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27865-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NELSON ARYEL DEGRANDES RODRIGUEZ. R-082-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARCOS AURELIO RIVERA ZAVALA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27866-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARCOS AURELIO RIVERA ZAVALA. R-083-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HECTOR ELIAS RODRIGUEZ SUAZO** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27867-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HECTOR ELIAS RODRIGUEZ SUAZO. R-084-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE ANTONIO ROSA SANABRIA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27868-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE ANTONIO ROSA SANABRIA. R-085-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS MIGUEL SALINAS ROMERO** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27869-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS MIGUEL SALINAS ROMERO. R-086-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EMERSON RUBY MERLO AYALA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27870-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EMERSON RUBY MERLO AYALA. R-087-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HARIN JOEL**

MEJIA CASTILLO de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27871-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HARIN JOEL MEJIA CASTILLO. R-088-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KENDRA MARTINEZ ALVAREZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27872-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KENDRA MARTINEZ ALVAREZ. R-089-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KENIA MARIZOL MARQUEZ CALIX** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27873-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KENIA MARIZOL MARQUEZ CALIX. R-090-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ANTONIO MARIN FIGUEROA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27874-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS ANTONIO MARIN FIGUEROA. R-091-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ERICK MARCIAL CORRALES GUERRERO** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27875-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ERICK MARCIAL CORRALES GUERRERO. R-092-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESUS ERARDO DIAZ GOMEZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27876-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JESUS ERARDO DIAZ GOMEZ. R-093-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DOUGLAS OSORIO HIZA** de INGENIERO EN GESTION LOGISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27877-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN GESTION LOGISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DOUGLAS OSORIO HIZA. R-094-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ERICK SALVADOR OSORIO FIGUEROA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA

CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27878-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ERICK SALVADOR OSORIO FIGUEROA**. **R-095-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JENNY CLARISSA CHAVEZ ALVARADO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27879-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JENNY CLARISSA CHAVEZ ALVARADO**. **R-096-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRO DAVID LEAN MARADIAGA** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27880-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRO DAVID LEAN MARADIAGA**. **R-097-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRO SANDOVAL PINA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27881-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRO SANDOVAL PINA**. **R-098-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CINTHYA JAMILETH RAMOS LOPEZ** de MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27882-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **CINTHYA JAMILETH RAMOS LOPEZ**. **R-099-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MIRTHA LEONILA SIERRA LEIVA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27883-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MIRTHA LEONILA SIERRA LEIVA**. **R-100-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CATHERINE SCARLETH RODAS ALVARADO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27884-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior,

Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CATHERINE SCARLETH RODAS ALVARADO. R-101-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JENNIFER GISELLE MINEROS FERRARI** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27885-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JENNIFER GISELLE MINEROS FERRARI. R-102-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA LUCIA CRUZ WAINWRIGTH** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27886-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA LUCIA CRUZ WAINWRIGTH. R-103-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE MANUEL CHIRINOS VALLEJO** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27887-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE MANUEL CHIRINOS VALLEJO. R-104-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GERARDO ANTONIO MOLINA NUÑEZ** de MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27888-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **GERARDO ANTONIO MOLINA NUÑEZ. R-105-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CRISTY DESIRE CHAVEZ ALVARADO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27889-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CRISTY DESIRE CHAVEZ ALVARADO. R-106-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ISABELLA CACERES GARCIA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27890-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ISABELLA CACERES GARCIA. R-107-271-**

2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAVID FERNANDO MANCIA CASTELLANOS** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27891-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAVID FERNANDO MANCIA CASTELLANOS**.

R-108-271-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LOURDES PATRICIA SANCHEZ ALVARADO** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27892-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **LOURDES PATRICIA SANCHEZ ALVARADO**.

R-109-271-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LILIAN GABRIELA DUBON DEL CID** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27893-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LILIAN GABRIELA DUBON DEL CID**.

R-110-271-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FABIOLA JANETH CASTRO OSEGUEDA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27894-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FABIOLA JANETH CASTRO OSEGUEDA**.

R-111-271-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANABEL MENJIVAR SANCHEZ** de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27895-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANABEL MENJIVAR SANCHEZ**.

R-112-271-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANTONIO ENRIQUE ORTIZ COVER** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27896-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ANTONIO ENRIQUE ORTIZ COVER**.

R-113-271-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANDREA CACERES SALGADO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.

27897-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANDREA CACERES SALGADO. R-114-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SOANY VANESSA MOLINA MONCADA** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27898-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SOANY VANESSA MOLINA MONCADA. R-115-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CAMILO JOSE ALMENDARES QUIÑONEZ** de **INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27899-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CAMILO JOSE ALMENDARES QUIÑONEZ. R-116-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NAHUN EDGARDO CERRATO MONDRAGON** de **INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27900-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NAHUN EDGARDO CERRATO MONDRAGON. R-117-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KEVIN LEONEL BLANDON ARAUZ** de **INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27901-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KEVIN LEONEL BLANDON ARAUZ. R-118-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALLAN ENRIQUE BORJAS DIAZ** de **INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27902-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALLAN ENRIQUE BORJAS DIAZ. R-119-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HECTOR FERNANDO RIVERA MATUTE** de **INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27903-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HECTOR FERNANDO RIVERA MATUTE. R-120-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MEDARDO ANTONIO BAUTISTA PADILLA** de **INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27904-

04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MEDARDO ANTONIO BAUTISTA PADILLA. R-121-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ERLIN GEOVANY BENAVIDES PINEDA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27905-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ERLIN GEOVANY BENAVIDES PINEDA. R-122-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCISCO JAVIER ANARIBA BUEZO** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27906-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANCISCO JAVIER ANARIBA BUEZO. R-123-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA GABRIELA GARCIA RIVERA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION TURISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 27907-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION TURISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA GABRIELA GARCIA RIVERA. R-124-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR OSMIN RIVERA VIDEA** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 27908-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CESAR OSMIN RIVERA VIDEA. R-125-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS ALONSO ALVARENGA ESPINOZA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27909-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS ALONSO ALVARENGA ESPINOZA. R-126-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FREDY KENNETH LOBO NAJERA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27910-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FREDY KENNETH LOBO NAJERA. R-127-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDWIN ALCIDES FLORES PEÑA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27911-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO**

AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **EDWIN ALCIDES FLORES PEÑA. R-128-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MIGUEL ANTONIO ZELAYA COREA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27912-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MIGUEL ANTONIO ZELAYA COREA. R-129-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ARIEL SAUL ZELAYA ANDINO** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27913-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ARIEL SAUL ZELAYA ANDINO. R-130-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARLON NAHUN VILLALOVO PONCE** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27914-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARLON NAHUN VILLALOVO PONCE. R-131-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DORIAN JOSUE HERNANDEZ GUTIERREZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27915-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DORIAN JOSUE HERNANDEZ GUTIERREZ. R-132-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LOIDA RAQUEL AVALOS HERNANDEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 27916-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LOIDA RAQUEL AVALOS HERNANDEZ. R-133-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DIANET YARIBEL DIAZ PEREZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 27917-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DIANET YARIBEL DIAZ PEREZ. R-134-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PAUL SIGUER ZELAYA FLORES** de INGENIERO EN SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 27918-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN SISTEMAS EN**

EL GRADO DE LICENCIATURA, a **PAUL SIGUER ZELAYA FLORES. R-135-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NELSON LENING GUTIERREZ PEREZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS CON ENFASIS EN FILOSOFIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA en virtud de dictamen No. 27919-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS CON ENFASIS EN FILOSOFIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NELSON LENING GUTIERREZ PEREZ. R-136-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **REINALDO BEJARANO SABORIO** de LICENCIADO EN TEOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA en virtud de dictamen No. 27920-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN TEOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **REINALDO BEJARANO SABORIO. R-137-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BRIAN JAVIER MEJIA BUSTILLO** de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27921-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BRIAN JAVIER MEJIA BUSTILLO. R-138-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARVIN LENIN HERNANDEZ FUENTES** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27922-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARVIN LENIN HERNANDEZ FUENTES. R-139-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DORIS TERESA MUÑOZ CASTRO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27923-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DORIS TERESA MUÑOZ CASTRO. R-140-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GABRIELA SUYAPA HERNANDEZ CASCO** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27924-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GABRIELA SUYAPA HERNANDEZ CASCO. R-141-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO ROBERTO HERNANDEZ CUBAS** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27925-04-13, de la Secretaría del Nivel de

Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIO ROBERTO HERNANDEZ CUBAS. R-142-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RODOLFO GEOVANY GUTIERREZ JIMENEZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27926-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RODOLFO GEOVANY GUTIERREZ JIMENEZ. R-143-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **INGRID VANESSA GUIFARRO CASTRO** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27927-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **INGRID VANESSA GUIFARRO CASTRO. R-144-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS BELTRAD GARCIA VASQUEZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27928-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS BELTRAD GARCIA VASQUEZ. R-145-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MANUEL ALEJANDRO DIAZ MATUTE** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27929-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MANUEL ALEJANDRO DIAZ MATUTE. R-146-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HORLYN DANILO DUARTE LOPEZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27930-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HORLYN DANILO DUARTE LOPEZ. R-147-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCISCO ANTONIO ERAZO ROSALES** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27931-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANCISCO ANTONIO ERAZO ROSALES. R-148-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BREIDY DARIELA ESCOBAR BELTRAND** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27932-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO**

AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **BREIDY DARIELA ESCOBAR BELTRAND. R-149-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ESMERLIN EDIEL HERNANDEZ GUZMAN** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27933-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ESMERLIN EDIEL HERNANDEZ GUZMAN. R-150-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALVARO DAVID HERNANDEZ MEZA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27934-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALVARO DAVID HERNANDEZ MEZA. R-151-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GERARDO ALFREDO HERNANDEZ MOYA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27935-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GERARDO ALFREDO HERNANDEZ MOYA. R-152-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN CARLOS MARADIAGA CASTRO** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27936-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN CARLOS MARADIAGA CASTRO. R-153-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GERMAN ESAU LANDA CUBAS** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27937-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GERMAN ESAU LANDA CUBAS. R-154-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROMMEL ISIDRO LICONA RAMOS** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27938-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROMMEL ISIDRO LICONA RAMOS. R-155-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SERGIO ANTONIO MARQUEZ FLORES** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27939-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SERGIO ANTONIO MARQUEZ FLORES. R-156-271-2013** Aprobar la presente solicitud de

Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HECTOR ANTONIO MEJIA MEJIA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27940-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HECTOR ANTONIO MEJIA MEJIA. R-157-271-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HECTOR LIZANDRO MATAMOROS HERNANDEZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27941-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HECTOR LIZANDRO MATAMOROS HERNANDEZ. R-158-271-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GABRIEL EDUARDO MARTINEZ ROSALES** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27942-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GABRIEL EDUARDO MARTINEZ ROSALES. R-159-271-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE LEANDRO MEJIA DIAZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27943-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE LEANDRO MEJIA DIAZ. R-160-271-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MANUEL ARNULFO FLORES GOMEZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27944-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MANUEL ARNULFO FLORES GOMEZ. R-161-271-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RAMON OSMANI ESTRADA MENDOZA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27945-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RAMON OSMANI ESTRADA MENDOZA. R-162-271-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HENRY LEONEL VALLE FIGUEROA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27946-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HENRY LEONEL VALLE FIGUEROA. R-163-271-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FREDY ALEXANDER REYES ROMERO** de INGENIERO AGRONOMO EN EL

GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27947-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FREDY ALEXANDER REYES ROMERO. R-164-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KELSIN ANTONIO RIVERA HUEZO** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27948-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KELSIN ANTONIO RIVERA HUEZO. R-165-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NERY JOSE RAMIREZ NUÑEZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27949-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NERY JOSE RAMIREZ NUÑEZ. R-166-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAIME ALFREDO PADILLA BARAHONA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27950-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JAIME ALFREDO PADILLA BARAHONA. R-167-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RENAN JOSUE OSORIO AGUILAR** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27951-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RENAN JOSUE OSORIO AGUILAR. R-168-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE ERNESTO PADILLA MARTINEZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27952-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE ERNESTO PADILLA MARTINEZ. R-169-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE USIEL PEREZ OYUELA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27953-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE USIEL PEREZ OYUELA. R-170-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FERNANDO JOSE PONCE PALMA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27954-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FERNANDO JOSE PONCE PALMA. R-171-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BRAYAN ISMAEL MURILLO BONILLA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27955-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BRAYAN ISMAEL MURILLO BONILLA. R-172-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DOUGLAS JOSE ORDOÑEZ ROSALES** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27956-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DOUGLAS JOSE ORDOÑEZ ROSALES. R-173-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROBERTO ADAN NOLASCO ARGUETA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27957-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROBERTO ADAN NOLASCO ARGUETA. R-174-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OLVIN GREGORIO MORALES RODRIGUEZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27958-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OLVIN GREGORIO MORALES RODRIGUEZ. R-175-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FREDY ANTONIO MUÑOZ LAINEZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27959-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FREDY ANTONIO MUÑOZ LAINEZ. R-176-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELIO AVISAY MUÑOZ IRAHETA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27960-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELIO AVISAY MUÑOZ IRAHETA. R-177-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARLA ZULEMA MONCADA MARTINEZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27961-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE**

LICENCIATURA, a **KARLA ZULEMA MONCADA MARTINEZ. R-178-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE RENE MELENDEZ VALLE** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27962-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE RENE MELENDEZ VALLE. R-179-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LEONEL ALEXANDER MONCADA MENDOZA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27963-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LEONEL ALEXANDER MONCADA MENDOZA. R-180-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LIDIA EDICTA SISLAVA PAGUADA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 27964-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LIDIA EDICTA SISLAVA PAGUADA. R-181-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUCKY HALACH MEDINA ESTRADA** de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 27965-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUCKY HALACH MEDINA ESTRADA. R-182-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO ALBERTO SUAREZ CERRATO** de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 27966-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIO ALBERTO SUAREZ CERRATO. R-183-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO RUBEN MEJIA VASQUEZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27967-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIO RUBEN MEJIA VASQUEZ. R-184-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDUAR JOSE MEJIA VELASQUEZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27968-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDUAR JOSE MEJIA VELASQUEZ. R-185-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NYDIA MERCEDES MELGAR HERNANDEZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27969-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NYDIA MERCEDES MELGAR HERNANDEZ. R-186-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DARWIN JOSUE MERAZ MERAZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 27970-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DARWIN JOSUE MERAZ MERAZ. R-187-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CRISTIAN RAMIREZ ARGUETA** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27971-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **CRISTIAN RAMIREZ ARGUETA. R-188-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RAUL EDUARDO ANDINO BUSTILLO** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27972-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **RAUL EDUARDO ANDINO BUSTILLO. R-189-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRA MARIA NAZAR KAFATY** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27973-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ALEJANDRA MARIA NAZAR KAFATY. R-190-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARMEN INDIRA FAJARDO BAIDE** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27974-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **CARMEN INDIRA FAJARDO BAIDE. R-191-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALLISSON MICHELLE LANZA PAZ** de INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27975-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALLISSON MICHELLE LANZA PAZ. R-192-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARTHA MARIA ORDÓÑEZ LANZA** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27976-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARTHA MARIA ORDÓÑEZ LANZA. R-193-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUCAS MOISES REYES PAZ** de INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27977-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUCAS MOISES REYES PAZ. R-194-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FREDY ROMUALDO ACOSTA CALIX** de INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27978-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FREDY ROMUALDO ACOSTA CALIX. R-195-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DUNIA CONCEPCION VALLE MUÑOZ** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27979-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DUNIA CONCEPCION VALLE MUÑOZ. R-196-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANDREA MAGALY CASTELLON COLINDRES** de LICENCIADA EN COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27980-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANDREA MAGALY CASTELLON COLINDRES. R-197-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE FERNANDO MEJIA TRIMINIO** de LICENCIADO EN ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27981-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE FERNANDO MEJIA TRIMINIO. R-198-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARMEN AZUCENA ROSALES ESCALANTE** de LICENCIADA EN ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27982-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARMEN AZUCENA ROSALES ESCALANTE**. **R-199-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GERARDO ALFREDO AGUILAR CERRATO** de INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27983-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GERARDO ALFREDO AGUILAR CERRATO**. **R-200-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PATRICIA LINETH ROMERO** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27984-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PATRICIA LINETH ROMERO**. **R-201-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FERNANDO GABRIEL BERCIAN SANDOVAL** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27985-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FERNANDO GABRIEL BERCIAN SANDOVAL**. **R-202-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DYNNA ODALYS ROSALES CASTEJON** de LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27986-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DYNNA ODALYS ROSALES CASTEJON**. **R-203-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GREGORIO ANTONIO LOBO MORENO** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27987-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GREGORIO ANTONIO LOBO MORENO**. **R-204-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **REINA LEONOR RAMOS FERRERA** de LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27988-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **REINA LEONOR RAMOS FERRERA**. **R-205-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELEANE ESTHER DURAN ROMERO** de MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA

SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27989-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ELEANE ESTHER DURAN ROMERO. R-206-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GRICELDA VANESSA GUARDADO PINEDA** de **MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27990-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **GRICELDA VANESSA GUARDADO PINEDA. R-207-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SUAMY ALEJANDRA LARA RODRIGUEZ** de **ESPECIALISTA EN ENDODONCIA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27991-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ESPECIALISTA EN ENDODONCIA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD**, a **SUAMY ALEJANDRA LARA RODRIGUEZ. R-208-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CINTHYA SOSA RODRIGUEZ** de **MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27992-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **CINTHYA SOSA RODRIGUEZ. R-209-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GISELA OSORIO VALLE** de **MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27993-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **GISELA OSORIO VALLE. R-210-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NUZLI MONTES DE OCA ROSALES** de **MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27994-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **NUZLI MONTES DE OCA ROSALES. R-211-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARTA LIZETTE MENDEZ FAJARDO** de **MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27995-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MARTA LIZETTE MENDEZ FAJARDO. R-212-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BRENDA CELINA HERNANDEZ FERRUFINO** de **MASTER EN PSICOLOGIA EN EL**

GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27996-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **BRENDA CELINA HERNANDEZ FERRUFINO. R-213-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ISIS ESPERANZA LUJAN ZAMBRANO** de MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27997-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ISIS ESPERANZA LUJAN ZAMBRANO. R-214-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VIVIAN SUYAPA RIVERA SABILLON** de MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27998-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **VIVIAN SUYAPA RIVERA SABILLON. R-215-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MONICA MELISSA BUESO RAPALO** de MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27999-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MONICA MELISSA BUESO RAPALO. R-216-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ADELA YAMILETH NUÑEZ HERRERA** de MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28000-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ADELA YAMILETH NUÑEZ HERRERA. R-217-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIELA CAROLINA PINEDA MEDINA** de MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28001-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MARIELA CAROLINA PINEDA MEDINA. R-218-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KATY NOHELIA MEJIA CABALLERO** de MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28002-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **KATY NOHELIA MEJIA CABALLERO. R-219-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARLYN**

LIZETH PINEDA BRIONES de MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28003-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MARLYN LIZETH PINEDA BRIONES. R-220-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HUBER FRANCISCO CRUZ PACHECO** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 28004-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HUBER FRANCISCO CRUZ PACHECO. R-221-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANDREA ESTER SABILLON TORRES** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN en virtud de dictamen No. 28005-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANDREA ESTER SABILLON TORRES. R-222-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ULBIA FLORINDA YANEZ BANEGAS** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28006-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ULBIA FLORINDA YANEZ BANEGAS. R-223-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIEL ERNESTO RODRIGUEZ HERNANDEZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28007-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIEL ERNESTO RODRIGUEZ HERNANDEZ. R-224-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAVIER ELIU SANCHEZ RIVERA** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28008-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JAVIER ELIU SANCHEZ RIVERA. R-225-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MAX ENRIQUE FORTIN BACA** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28009-04-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MAX ENRIQUE FORTIN BACA. R-226-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESSIE MARCELLE CARRILLO VILLEGAS** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por

LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28010-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JESSIE MARCELLE CARRILLO VILLEGAS. R-227-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GABRIELA ALEJANDRA DEL CID COELLO** de **ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28011-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GABRIELA ALEJANDRA DEL CID COELLO. R-228-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ANDRES GODOY MENDIETA** de **ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28012-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS ANDRES GODOY MENDIETA. R-229-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CAROL IVETTE JOCH MOLINA** de **ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28013-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CAROL IVETTE JOCH MOLINA. R-230-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WILMER EDUARDO RODRIGUEZ CHUZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL, CON ORIENTACION EN ELECTRICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28014-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL, CON ORIENTACION EN ELECTRICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WILMER EDUARDO RODRIGUEZ CHUZ. R-231-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NEREIDA LICENIA PINTO HERNANDEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28015-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NEREIDA LICENIA PINTO HERNANDEZ. R-232-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JANNY ALICIA AGUILAR ERAZO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28016-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JANNY ALICIA AGUILAR ERAZO. R-233-271-2013** Aprobar la presente solicitud

de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LINDA DEL CARMEN ALVARADO ULLOA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28017-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LINDA DEL CARMEN ALVARADO ULLOA. R-234-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DORIS NELDA NUÑEZ SORTO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28018-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DORIS NELDA NUÑEZ SORTO. R-235-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DORIS MARLEN CONTRERAS GALO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28019-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DORIS MARLEN CONTRERAS GALO. R-236-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MILTON BOHANERGES URMENETA MALDONADO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28020-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MILTON BOHANERGES URMENETA MALDONADO. R-237-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SENIORS FRANCISCA MACIAS FIGUEROA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28021-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SENIORS FRANCISCA MACIAS FIGUEROA. R-238-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANDREA PATRICIA LARDIZABAL CERRATO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28022-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANDREA PATRICIA LARDIZABAL CERRATO. R-239-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del

TITULO presentado por **VERNA MICHELLE TOUSHE WILDT** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28023-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VERNA MICHELLE TOUSHE WILDT. R-240-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PAOLA MICHELLE VILLANUEVA MELENDEZ** de LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28024-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PAOLA MICHELLE VILLANUEVA MELENDEZ. R-241-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MERCEDES CAROLINA GAMEZ ISAULA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28025-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MERCEDES CAROLINA GAMEZ ISAULA. R-242-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRO JOSE FUNES LARDIZABAL** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28026-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRO JOSE FUNES LARDIZABAL. R-243-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MIRNA YOLANDA GONZALEZ MELENDEZ** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28027-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MIRNA YOLANDA GONZALEZ MELENDEZ. R-244-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **STEVE ADOLFO FAJARDO VARGAS** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28028-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **STEVE ADOLFO FAJARDO VARGAS. R-245-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GRETCHEN ESTHER CRISTOF MIRANDA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION TURISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28029-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION TURISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GRETCHEN ESTHER CRISTOF MIRANDA.**

R-246-271-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **INGRID NOHEMI SIERRA LOBO** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28030-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **INGRID NOHEMI SIERRA LOBO.**

R-247-271-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HEIDI GISSELLE FROMM HERNANDEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION TURISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28031-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION TURISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HEIDI GISSELLE FROMM HERNANDEZ.**

R-248-271-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROSA DEL CARMEN MILLA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28032-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROSA DEL CARMEN MILLA.**

R-249-271-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GABRIELA MARINA ALFARO SIERRA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28033-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GABRIELA MARINA ALFARO SIERRA.**

R-250-271-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ISABEL ADRIANA RIVAS** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28034-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ISABEL ADRIANA RIVAS.**

R-251-271-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DIANA MARINA FLORES DIAZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28035-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DIANA MARINA FLORES DIAZ.**

R-252-271-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAIME ALVARADO VILLANUEVA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de

dictamen No. 28036-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JAIME ALVARADO VILLANUEVA**. **R-253-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **AMELIA ARGENTINA ESPINOZA HULSE** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28037-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **AMELIA ARGENTINA ESPINOZA HULSE**. **R-254-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARGUI YANIMA PAZ QUINTANILLA** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28038-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARGUI YANIMA PAZ QUINTANILLA**. **R-255-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EMMA SUYAPA BUSTILLO PALMA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28039-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EMMA SUYAPA BUSTILLO PALMA**. **R-256-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PAULA MELISSA SAUCEDA TORRES** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28040-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PAULA MELISSA SAUCEDA TORRES**. **R-257-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SIMON RODRIGUEZ VASQUEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28041-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SIMON RODRIGUEZ VASQUEZ**. **R-258-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **REYNA ISABEL LEMUS DIAZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28042-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación

Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **REYNA ISABEL LEMUS DIAZ. R-259-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SUANY GABRIELA NUÑEZ MALDONADO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28043-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SUANY GABRIELA NUÑEZ MALDONADO. R-260-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA ELENA GARAY ESPINAL** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28044-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA ELENA GARAY ESPINAL. R-261-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BRENDA EDELMIRA APLICANO IZAGUIRRE** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28045-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BRENDA EDELMIRA APLICANO IZAGUIRRE. R-262-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ARMANDO GALDAMEZ TORRES** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28046-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ARMANDO GALDAMEZ TORRES. R-263-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DILIA ESPERANZA ORTIZ BONILLA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28047-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DILIA ESPERANZA ORTIZ BONILLA. R-264-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA OTILIA CARDENAS CORRALES** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28048-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**,

a **MARIA OTILIA CARDENAS CORRALES. R-265-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LILIANA YOLIBETH VARELA DUARTE** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28049-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LILIANA YOLIBETH VARELA DUARTE. R-266-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELMER RICARDO MARTINEZ CASTILLO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28050-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELMER RICARDO MARTINEZ CASTILLO. R-267-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BRENDA CONCEPCION DOBLADO CABRERA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28051-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BRENDA CONCEPCION DOBLADO CABRERA. R-268-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LOYDA RAKEL ALVARADO HERNANDEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28052-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LOYDA RAKEL ALVARADO HERNANDEZ. R-269-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR AGUSTO CASTILLO PEREZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28053-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CESAR AGUSTO CASTILLO PEREZ. R-270-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCISCO DA COSTA GOMEZ AGUILAR** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE

LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28054-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANCISCO DA COSTA GOMEZ AGUILAR. R-271-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANGEL GABRIEL RUIZ CASTRO** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28055-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANGEL GABRIEL RUIZ CASTRO. R-272-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KAREN ELIZABETH PINTO PORTILLO** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28056-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KAREN ELIZABETH PINTO PORTILLO. R-273-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PABLO ABRAHAM MOYA GAITAN** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28057-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PABLO ABRAHAM MOYA GAITAN. R-274-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SAID ALEXANDER SANCHEZ SUAREZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28058-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SAID ALEXANDER SANCHEZ SUAREZ. R-275-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ARTURO ERNESTO MACHADO ORTEGA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28059-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ARTURO ERNESTO MACHADO ORTEGA. R-276-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS FERNANDO JIMENEZ PEREZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28060-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS FERNANDO JIMENEZ PEREZ. R-277-271-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRA MELISA RODRIGUEZ MEJIA** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28061-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRA MELISA RODRIGUEZ MEJIA**. **R-278-271-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HEYDY JACKELINE AMADOR FLORES** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28062-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HEYDY JACKELINE AMADOR FLORES**. **R-279-271-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HECTOR MIGUEL SANCHEZ LOPEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28063-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HECTOR MIGUEL SANCHEZ LOPEZ**. **R-280-271-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS ENRIQUE MALDONADO MEJIA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28064-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS ENRIQUE MALDONADO MEJIA**. **R-281-271-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR BENJAMIN REYES ESCALANTE** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28065-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSCAR BENJAMIN REYES ESCALANTE**. **R-282-271-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN JOSE IZAGUIRRE LOPEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28066-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN JOSE IZAGUIRRE LOPEZ**. **R-283-271-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JULIO CESAR MARTINEZ LOPEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28067-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JULIO CESAR MARTINEZ LOPEZ**. **R-284-271-2013**

la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARCO ANDRES CALIX SALGADO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28068-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARCO ANDRES CALIX SALGADO. R-285-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BRAYAN ANTONIO CASTRO CHEVEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28069-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BRAYAN ANTONIO CASTRO CHEVEZ. R-286-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE MARIA REYES ACEITUNO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28070-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE MARIA REYES ACEITUNO. R-287-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ALBERTO HENRIQUEZ RIVERA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28071-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS ALBERTO HENRIQUEZ RIVERA. R-288-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROGER HERMINIO LUNA VALLE** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28072-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROGER HERMINIO LUNA VALLE. R-289-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DARWING SADRAC IRIAS CASTELLANOS** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28073-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DARWING SADRAC IRIAS CASTELLANOS. R-290-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MIRNA MEJIA LEIVA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28074-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de

Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MIRNA MEJIA LEIVA**. **R-291-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA LUISA LANZA OCHOA** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28075-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA LUISA LANZA OCHOA**. **R-292-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUCILA VANESSA MURILLO FLORES** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28076-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUCILA VANESSA MURILLO FLORES**. **R-293-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA CAROLINA MALDONADO GARCIA** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28077-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA CAROLINA MALDONADO GARCIA**. **R-294-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROBERTO ANTONIO MATUTE CARIAS** de **LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28078-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROBERTO ANTONIO MATUTE CARIAS**. **R-295-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROBERTO ALFONSO ZELAYA HEDMAN** de **INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28079-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROBERTO ALFONSO ZELAYA HEDMAN**. **R-296-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EVA CAROLINA SALGADO AGUILAR** de **INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28080-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EVA CAROLINA SALGADO AGUILAR**. **R-297-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NORA CRISTINA ARCHAGA MEDINA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado

por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28081-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NORA CRISTINA ARCHAGA MEDINA. R-298-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JEMIMA MADAI SALANDIA MOLINA** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28082-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JEMIMA MADAI SALANDIA MOLINA. R-299-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DILCIA MARISELA REYES MURILLO** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28083-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DILCIA MARISELA REYES MURILLO. R-300-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE GOMEZ RAMIREZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28084-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE GOMEZ RAMIREZ. R-301-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SAIDA LIZETH DIAZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28085-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SAIDA LIZETH DIAZ. R-302-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SANTOS IRMA AGUILAR RAMOS** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28086-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SANTOS IRMA AGUILAR RAMOS. R-303-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GLADIS AIZA CASTRO GALLEGOS** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28087-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras

por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GLADIS AIZA CASTRO GALLEGOS. R-304-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DELMY YOLANDA VASQUEZ MEJIA** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28088-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DELMY YOLANDA VASQUEZ MEJIA. R-305-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAMARIS ELIZABETH CARCAMO MENCIA** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28089-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAMARIS ELIZABETH CARCAMO MENCIA. R-306-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARLEN ELIZABETH CABRERA** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28090-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARLEN ELIZABETH CABRERA. R-307-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ROBERTO GARCIA** de **LICENCIADO EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28091-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS ROBERTO GARCIA. R-308-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DELSI MARLENI IZAGUIRRE BONILLA** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO)EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28092-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DELSI MARLENI IZAGUIRRE BONILLA. R-309-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROSA MARIA HERNANDEZ FIGUEROA** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28093-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROSA MARIA HERNANDEZ FIGUEROA. R-310-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YESSENIA CAROLINA**

RODRIGUEZ PALMA de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28094-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YESSENIA CAROLINA RODRIGUEZ PALMA. R-311-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELSA MARTINA RODRIGUEZ VILLALOBOS** de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28095-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELSA MARTINA RODRIGUEZ VILLALOBOS. R-312-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PEDRO NAEL VELASQUEZ MEDINA** de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28096-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PEDRO NAEL VELASQUEZ MEDINA. R-313-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **INGRIS YANORY VELASQUEZ MEDINA** de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28097-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **INGRIS YANORY VELASQUEZ MEDINA. R-314-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARCOS FLORES PADILLA** de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28098-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARCOS FLORES PADILLA. R-315-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DUNIA SULAY CARCAMO MENCIA** de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28099-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DUNIA SULAY CARCAMO MENCIA. R-316-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PAOLA ALEJANDRA VALLE BANEGAS** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28100-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad

Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PAOLA ALEJANDRA VALLE BANEGAS. R-317-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DOUGLAS OSORIO HIZA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28101-06-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DOUGLAS OSORIO HIZA. R-318-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TONY EDITH FIGUEROA MENDOZA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28102-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **TONY EDITH FIGUEROA MENDOZA. R-319-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAVID ARMANDO AVILES ESCALON** de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28103-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAVID ARMANDO AVILES ESCALON. R-320-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RAUL OCTAVIO MONTALVO VANEGAS** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28104-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RAUL OCTAVIO MONTALVO VANEGAS. R-321-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRA SARAI LAGOS DIAZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28105-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRA SARAI LAGOS DIAZ. R-322-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELSY JEANETH BARAHONA BENITEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28106-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELSY JEANETH BARAHONA BENITEZ. R-323-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO**

presentado por **KEYLA YARELY TORRES RIVERA** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28107-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KEYLA YARELY TORRES RIVERA. R-324-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ERIK RODOLFO VILORIO MENDOZA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28108-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ERIK RODOLFO VILORIO MENDOZA. R-325-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GINA MARIELA FUNEZ ARNODO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28109-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GINA MARIELA FUNEZ ARNODO. R-326-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OMRI ALBERTO AMAYA CARIAS** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONAUTICAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 28110-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONAUTICAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OMRI ALBERTO AMAYA CARIAS. R-327-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAMARIS LISBETH PINTO AGUILAR** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28111-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAMARIS LISBETH PINTO AGUILAR. R-328-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARILYN NINOSKA MARTINEZ VARELA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28112-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARILYN NINOSKA MARTINEZ VARELA. R-329-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDWIN ERNESTO LAINEZ NOGUERA** de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28113-05-13, de la Secretaría del Nivel de

Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA**, a **EDWIN ERNESTO LAINEZ NOGUERA. R-330-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA JOSE PINEDA TROCHEZ** de **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28114-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA JOSE PINEDA TROCHEZ. R-331-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EMANUEL PADILLA PAVON** de **ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28115-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EMANUEL PADILLA PAVON. R-332-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RICARDO ANTONIO SARMIENTO ROGEL** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28116-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RICARDO ANTONIO SARMIENTO ROGEL. R-333-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE ALBERTO PINEDA LOPEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28117-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE ALBERTO PINEDA LOPEZ. R-334-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAYSI GEORGINA COELLO AGUILAR** de **MASTER EN CURRICULUM EN EL GRADO DE MAESTRIA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28118-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN CURRICULUM EN EL GRADO DE MAESTRIA**, a **DAYSI GEORGINA COELLO AGUILAR. R-335-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ERIN DIMARCO TURCIOS ROMERO** de **PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28119-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ERIN DIMARCO TURCIOS ROMERO. R-336-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA CAROLINA VINDEL ROJAS** de **LICENCIADA EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**,

otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28120-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN DISEÑO GRÁFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA CAROLINA VINDEL ROJAS. R-337-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **KATHERINE JULIETH FLORES MALDONADO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28121-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KATHERINE JULIETH FLORES MALDONADO. R-338-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **HUGO NOEL SILVA LOPEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28122-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HUGO NOEL SILVA LOPEZ. R-339-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **EDUARDO GRAGEDA CASTAÑEDA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28123-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDUARDO GRAGEDA CASTAÑEDA. R-340-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **ROQUE JACINTO VASQUEZ SALGADO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28124-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROQUE JACINTO VASQUEZ SALGADO. R-341-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **TANIA GISSELA RAPALO GARCIA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28125-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **TANIA GISSELA RAPALO GARCIA. R-342-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **MARJORIE MICHELLE SERVELLON SILVA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE

HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28126-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARJORIE MICHELLE SERVELLON SILVA**. **R-343-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALFREDO DE JESUS MEZA GALEANO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28127-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALFREDO DE JESUS MEZA GALEANO**. **R-344-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YARIDA JIMENEZ HERNANDEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28128-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YARIDA JIMENEZ HERNANDEZ**. **R-345-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GLENI ELIZABETH GUZMAN ALVAREZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28129-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GLENI ELIZABETH GUZMAN ALVAREZ**. **R-346-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GLENI YESSY CAROLINA SOSA NUÑEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28130-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YESSY CAROLINA SOSA NUÑEZ**. **R-347-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GREYDY AMANDA VALENZUELA RAMOS** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28131-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GREYDY AMANDA VALENZUELA RAMOS**. **R-348-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SORAYA DE JESUS PADILLA CANTARERO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28132-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En

consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SORAYA DE JESUS PADILLA CANTARERO. R-349-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YAMILIA CASTELAR BANDE** de **PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28133-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YAMILIA CASTELAR BANDE. R-350-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DUNIA ARACELY LOPEZ PERAZA** de **PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28134-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DUNIA ARACELY LOPEZ PERAZA. R-351-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ENNY JANETH ROSALES GONZALEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28135-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ENNY JANETH ROSALES GONZALEZ. R-352-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SIDNEY ADOLFO COREA VARGAS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28136-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SIDNEY ADOLFO COREA VARGAS. R-353-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAYLIN CAROLINA PADILLA ALCERRO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28137-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAYLIN CAROLINA PADILLA ALCERRO. R-354-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEXANDER DIAZ ALFARO** de **MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRIA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28138-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior,

Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRIA**, a **ALEXANDER DIAZ ALFARO. R-355-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROGER ANTONIO ARITA CARRANZA** de LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28139-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROGER ANTONIO ARITA CARRANZA. R-356-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GILLIAM AIDA GRANILLO CARACCIOLI** de LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28140-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GILLIAM AIDA GRANILLO CARACCIOLI. R-357-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARCO TULIO GOMEZ CABALLERO** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28141-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARCO TULIO GOMEZ CABALLERO. R-358-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA ESTELA HERNANDEZ LOPEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28142-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA ESTELA HERNANDEZ LOPEZ. R-359-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TERESA DE JESUS MENCIA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28143-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **TERESA DE JESUS MENCIA. R-360-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IXE DANIELA ARIAS YANES** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28144-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación

Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IXE DANIELA ARIAS YANES. R-361-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GINA EVELYN PINEDA RODRIGUEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28145-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GINA EVELYN PINEDA RODRIGUEZ. R-362-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA ELENA CENTENO MERLO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28146-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA ELENA CENTENO MERLO. R-363-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ENRIQUE MEDINA AMAYA** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28147-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS ENRIQUE MEDINA AMAYA. R-364-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SANDRA ELIZABETH LEZAMA BARDALES** de INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28148-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SANDRA ELIZABETH LEZAMA BARDALES. R-365-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DENNIS GERARDO MERAZ GOMEZ** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28149-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DENNIS GERARDO MERAZ GOMEZ. R-366-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LEO WAIMIN CARDONA** de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28150-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de

Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LEO WAIMIN CARDONA. R-367-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IVIA SAMANTHA RIVERA FLORES** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28151-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IVIA SAMANTHA RIVERA FLORES. R-368-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSELIN JANETH PEÑA CARDONA** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28152-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSELIN JANETH PEÑA CARDONA. R-369-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA CAROLINA HERNANDEZ CARIAS** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28153-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA CAROLINA HERNANDEZ CARIAS. R-370-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAVID ERNESTO MATAMOROS PINTO** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28154-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAVID ERNESTO MATAMOROS PINTO. R-371-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OCTAVIO ALVARENGA PALENCIA** de INGENIERO EN GESTION LOGISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28155-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN GESTION LOGISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OCTAVIO ALVARENGA PALENCIA. R-372-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ESTELA MARGARITA AVILA PINTO** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28156-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ESTELA MARGARITA AVILA PINTO. R-373-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE JADIEL ALVARADO BUSTILLO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACION EN ELECTRICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.

28157-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACION EN ELECTRICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE JADIEL ALVARADO BUSTILLO**. **R-374-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SILVERIO DARWIN GONZALES RUIZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28158-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SILVERIO DARWIN GONZALES RUIZ**. **R-375-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARINA PATRICIA AVILA BURGOS** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28159-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KARINA PATRICIA AVILA BURGOS**. **R-376-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LIBORIO EDMUNDO SUAZO AGUILAR** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28160-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LIBORIO EDMUNDO SUAZO AGUILAR**. **R-377-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VIKY YOLANDA ALEGRIA SANDOVAL** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28161-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VIKY YOLANDA ALEGRIA SANDOVAL**. **R-378-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA JACQUELINE SOBALVARRO NIETO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28162-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA JACQUELINE SOBALVARRO NIETO**. **R-379-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO**

presentado por **MIGUEL ALEJANDRO REYES REYES** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28163-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MIGUEL ALEJANDRO REYES REYES. R-380-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JARVIN JOSUE CALDERON BETANCOURTH** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28164-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JARVIN JOSUE CALDERON BETANCOURTH. R-381-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FELIPE RENE ALVAREZ MURILLO** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28165-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FELIPE RENE ALVAREZ MURILLO. R-382-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIELLA ALEJANDRA CASTELLANOS YANES** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28166-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIELLA ALEJANDRA CASTELLANOS YANES. R-383-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN ARNOLDO RAMOS PINTO** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28167-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN ARNOLDO RAMOS PINTO. R-384-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE DAVID PEREZ RODAS** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28168-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE DAVID PEREZ RODAS. R-385-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BAYRON OSMIN ORTIZ BONILLA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS

"NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28169-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BAYRON OSMIN ORTIZ BONILLA. R-386-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE ALFREDO ROMERO NAVARRO** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28170-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE ALFREDO ROMERO NAVARRO. R-387-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DIANA CAROLINA ALVARADO NAVARRETE** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28171-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DIANA CAROLINA ALVARADO NAVARRETE. R-388-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KAREN YULISSA CHAVEZ PERDOMO** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28172-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KAREN YULISSA CHAVEZ PERDOMO. R-389-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE LEONEL CANALES BEJARANO** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28173-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE LEONEL CANALES BEJARANO. R-390-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DELIA CAROLINA HERNANDEZ GIRON** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28174-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DELIA CAROLINA HERNANDEZ GIRON. R-391-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VICTOR FAUSTO MORETTI ROGEL** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28175-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VICTOR FAUSTO MORETTI ROGEL. R-392-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SINDY YANETH MEJIA CALLEJAS** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28176-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SINDY YANETH MEJIA CALLEJAS. R-393-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN CARLOS CERRATO LAINEZ** de INGENIERO AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28177-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN CARLOS CERRATO LAINEZ. R-394-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MILDRE FABIOLA CUESTAS MONGE** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28178-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MILDRE FABIOLA CUESTAS MONGE. R-395-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARTHA DANIELA ESCOTO MENDEZ** de INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28179-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARTHA DANIELA ESCOTO MENDEZ. R-396-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EVELIN GABRIELA AGUILAR DOBLADO** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28180-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EVELIN GABRIELA AGUILAR DOBLADO. R-397-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDUARDO ANTONIO ANDINO SANTIZO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28181-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDUARDO ANTONIO ANDINO SANTIZO. R-398-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LEMPIRA TORRES MEJIA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA

CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28182-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LEMPIRA TORRES MEJIA. R-399-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARLLORY LILI FUNEZ MARTINEZ** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28183-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARLLORY LILI FUNEZ MARTINEZ. R-400-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALBERTO PINTO SAMRA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28184-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALBERTO PINTO SAMRA. R-401-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YOLANY PORFIRIA MEZA AGUILAR** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 28185-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YOLANY PORFIRIA MEZA AGUILAR. R-402-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SUSAN EVELIS ALCERRO MERCADO** de LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28186-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SUSAN EVELIS ALCERRO MERCADO. R-403-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANNA NAZZARETH BANEGAS ZELAYA** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28187-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANNA NAZZARETH BANEGAS ZELAYA. R-404-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GILLIAN CASSANDRA LOPEZ PORTILLO** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28188-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GILLIAN CASSANDRA LOPEZ PORTILLO. R-405-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE RAMON UMAÑA GARCIA** de INGENIERO FORESTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO

DEL VALLE en virtud de dictamen No. 28189-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO FORESTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE RAMON UMAÑA GARCIA. R-406-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSUE DAVID SANCHEZ AYALA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 28190-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSUE DAVID SANCHEZ AYALA. R-407-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ERIKA ALEJANDRA URBINA RAPALO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28191-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ERIKA ALEJANDRA URBINA RAPALO. R-408-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LAURY NICOLE NEDA ESCOTO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28192-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LAURY NICOLE NEDA ESCOTO. R-409-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KAREN MELISSA RODRIGUEZ MOLINA** de INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28193-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KAREN MELISSA RODRIGUEZ MOLINA. R-410-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ARTURO DUBON GRADIZ** de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28194-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS ARTURO DUBON GRADIZ. R-411-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARLA ANTONIA UCLES BREVE** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28195-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **KARLA ANTONIA UCLES BREVE. R-412-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GERALDINA**

HULSE LLAMAZARES de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28196-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **GERALDINA HULSE LLAMAZARES. R-413-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VICTORINA DEL CARMEN GUIFARRO ZELAYA** de MASTER EN FORMACION DE FORMADORES DE DOCENTES PARA EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28197-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN FORMACION DE FORMADORES DE DOCENTES PARA EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **VICTORINA DEL CARMEN GUIFARRO ZELAYA. R-414-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MAIDA ROSIBEL OCHOA PINEDA** de MASTER EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS CON ORIENTACION EN ESPAÑOL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28198-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS CON ORIENTACION EN ESPAÑOL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MAIDA ROSIBEL OCHOA PINEDA. R-415-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ERIKA PATRICIA BULNES GARCIA** de MASTER EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS CON ORIENTACION EN INGLES EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28199-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS CON ORIENTACION EN INGLES EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ERIKA PATRICIA BULNES GARCIA. R-416-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RAMON ENRIQUE ESCOTO QUAN** de MASTER EN GESTION DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28200-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **RAMON ENRIQUE ESCOTO QUAN. R-417-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLA DANIELA TURCIOS ZELAYA** de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA en virtud de dictamen No. 28201-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLA DANIELA TURCIOS ZELAYA. R-418-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE ESTUARDO LOPEZ VELASQUEZ** de INGENIERA EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA en virtud de dictamen No. 28202-05-13, de la

Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE ESTUARDO LOPEZ VELASQUEZ. R-419-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA JOSE DEL MILAGRO ALVARENGA BERLIOZ** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28203-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA JOSE DEL MILAGRO ALVARENGA BERLIOZ. R-420-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HAROLD JOEL MELGAR VALLECILLO** de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28204-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HAROLD JOEL MELGAR VALLECILLO. R-421-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ALONSO VARELA REYES** de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28205-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS ALONSO VARELA REYES. R-422-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE LUIS ARGUETA JIMENEZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 28206-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE LUIS ARGUETA JIMENEZ. R-423-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE PATRICIO SANTOS ACOSTA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 28207-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE PATRICIO SANTOS ACOSTA. R-424-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BAIRON REGINALDO SARMIENTO MUNGUA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No. 28208-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BAIRON REGINALDO SARMIENTO MUNGUA. R-425-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIELA JACKELIN VALLECILLO NUÑEZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de

dictamen No. 28209-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIELA JACKELIN VALLECILLO NUÑEZ**. **R-426-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE DAVID PALMA RAMOS** de LICENCIADO EN RELACIONES PUBLICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 28210-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES PUBLICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE DAVID PALMA RAMOS**. **R-427-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR OMAR ZALDIVAR HERNANDEZ** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 28211-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CESAR OMAR ZALDIVAR HERNANDEZ**. **R-428-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HAROLD ALEXANDER ZERON VILLATORO** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 28212-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HAROLD ALEXANDER ZERON VILLATORO**. **R-429-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DILCIA RUTH PINEDA SERRANO** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 28213-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DILCIA RUTH PINEDA SERRANO**. **R-430-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROBERTO CARLOS CRUZ PINTO** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 28214-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROBERTO CARLOS CRUZ PINTO**. **R-431-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANNUAR ZABIER PAZ MUNGUIA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 28215-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANNUAR ZABIER PAZ MUNGUIA**. **R-432-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JERSON EMILIO GARAY GOMEZ** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA

UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 28216-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JERSON EMILIO GARAY GOMEZ. R-433-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **REINA ELECTICIA BANEGAS OLIVA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 28217-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **REINA ELECTICIA BANEGAS OLIVA. R-434-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HEYDI SORAYA FONSECA REYES** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 28218-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HEYDI SORAYA FONSECA REYES. R-435-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA JULIA VASQUEZ DUBON** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 28219-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA JULIA VASQUEZ DUBON. R-436-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JENNY CAROLINA FUNEZ VENEGAS** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 28220-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JENNY CAROLINA FUNEZ VENEGAS. R-437-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA ESTHER AGUIRRE FAJARDO** de LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 28221-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA ESTHER AGUIRRE FAJARDO. R-438-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DUNIA MELISSA MATUTE URQUIA** de LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 28222-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DUNIA MELISSA MATUTE URQUIA. R-439-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por

EMERITA IRAHETA REYES de LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 28223-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EMERITA IRAHETA REYES. R-440-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARCO TULIO ALEJANDRO FLORES FALCK** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28224-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MARCO TULIO ALEJANDRO FLORES FALCK. R-441-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LEOPOLDO JOSE DOMINGUEZ BUESO** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28225-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **LEOPOLDO JOSE DOMINGUEZ BUESO. R-442-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **AMY ALEJANDRA GUIFARRO ANTUNEZ** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28226-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **AMY ALEJANDRA GUIFARRO ANTUNEZ. R-443-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDWIN JOSUÉ MURILLO ZEPEDA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28227-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDWIN JOSUÉ MURILLO ZEPEDA. R-444-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NATHAN ISAI LOPEZ HENRIQUEZ** de INGENIERO EN INFORMATICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28228-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN INFORMATICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NATHAN ISAI LOPEZ HENRIQUEZ. R-445-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NADIA JOSELINA ARRIAGA ALVAREZ** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28229-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NADIA JOSELINA ARRIAGA ALVAREZ. R-446-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por

PAMELA BARAHONA COELLO de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28230-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **PAMELA BARAHONA COELLO. R-447-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HECTOR DAVID MENDEZ FIGUEROA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28231-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HECTOR DAVID MENDEZ FIGUEROA. R-448-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HUGO ALEXANDER GRADIZ MURILLO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28232-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HUGO ALEXANDER GRADIZ MURILLO. R-449-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO ROBERTO FERNANDEZ CABRERA** de INGENIERO EN INFORMATICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28233-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN INFORMATICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIO ROBERTO FERNANDEZ CABRERA. R-450-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRO JOSE GARCIA REYNAUD** de INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28234-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRO JOSE GARCIA REYNAUD. R-451-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LAUREN ESMERALDA ARIAS GARCIA** de INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28235-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LAUREN ESMERALDA ARIAS GARCIA. R-452-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE GERARDO MENDOZA ALVARADO** de MASTER EN INGENIERIA EN ESTRUCTURAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28236-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN INGENIERIA EN ESTRUCTURAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **JOSE GERARDO MENDOZA ALVARADO. R-453-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SONIA ELISA SANTOS**

TABORA de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28237-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SONIA ELISA SANTOS TABORA. R-454-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **JOSUE AVILIO MUNGUIA ORELLANA** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28238-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSUE AVILIO MUNGUIA ORELLANA. R-455-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **CARLOS FERNANDO QUIROZ ZAVALA** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28239-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA**, a **CARLOS FERNANDO QUIROZ ZAVALA. R-456-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **MARIA ELENA REYES** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28240-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA**, a **MARIA ELENA REYES. R-457-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **WILSON ANTONIO HENRIQUEZ MAIRENA** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28241-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA**, a **WILSON ANTONIO HENRIQUEZ MAIRENA. R-458-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **KATY JAZMIN VARGAS AVILA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28242-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KATY JAZMIN VARGAS AVILA. R-459-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **LAURA MARIA ROMERO PASTOR** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28243-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LAURA MARIA ROMERO PASTOR. R-460-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **SOFIA MERARY ORDOÑEZ SOTO** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado

por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28244-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SOFA MERARY ORDOÑEZ SOTO. R-461-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ERICK JEMERSON FLORES MONCADA** de LICENCIADO EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28245-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ERICK JEMERSON FLORES MONCADA. R-462-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA CECILIA PORTILLO FLORES** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28246-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA CECILIA PORTILLO FLORES. R-463-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANDREA ISABEL SANCHEZ GARCIA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28247-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANDREA ISABEL SANCHEZ GARCIA. R-464-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PAMELA ALEJANDRA RAMIREZ GARAY** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28248-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PAMELA ALEJANDRA RAMIREZ GARAY. R-465-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUISA BELINDA PALAO MADRID** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28249-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUISA BELINDA PALAO MADRID. R-466-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GIA FIRENZE LOPEZ TORRES** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28250-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GIA FIRENZE LOPEZ TORRES. R-467-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ASTRID**

NINETH DOLMO FERNANDEZ de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28251-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ASTRID NINETH DOLMO FERNANDEZ. R-468-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NORMA ISABEL FLORES GONZALEZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28252-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NORMA ISABEL FLORES GONZALEZ. R-469-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KAROL YANINA SU RAMOS** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28253-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KAROL YANINA SU RAMOS. R-470-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ISAURA LORENA LOPEZ MEJIA** de DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28254-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ISAURA LORENA LOPEZ MEJIA. R-471-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOHANA ESTELA ZALDIVAR RUIZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28255-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOHANA ESTELA ZALDIVAR RUIZ. R-472-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PAOLA NICOLE ROMERO LOPEZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28256-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PAOLA NICOLE ROMERO LOPEZ. R-473-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NOEL LEONARDO BOCANEGRA MONTOYA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28257-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NOEL LEONARDO BOCANEGRA MONTOYA. R-474-271-**

2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JENNY ROXANY ANDINO LANZA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28258-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JENNY ROXANY ANDINO LANZA**. **R-475-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA JOSE CASTRO MENDOZA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 28259-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA JOSE CASTRO MENDOZA**. **R-476-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOAQUIN GABRIEL SUAZO TOLEDO** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 28260-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOAQUIN GABRIEL SUAZO TOLEDO**. **R-477-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NORMA ALEJANDRA ALVARADO PINEDA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28261-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NORMA ALEJANDRA ALVARADO PINEDA**. **R-478-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KAREN IVANIA YANES HERNANDEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28262-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KAREN IVANIA YANES HERNANDEZ**. **R-479-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SANDRA PAULINA RIVERA HERNANDEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28263-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SANDRA PAULINA RIVERA HERNANDEZ**. **R-480-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WALDINA LIZETH COTO CARRANZA** de INGENIERO AGRONOMO ADMINISTRADOR EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 28264-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO ADMINISTRADOR EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WALDINA LIZETH COTO CARRANZA**. **R-481-271-2013** Aprobar la presente solicitud de

Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRO JOSE CASTILLO HANDAL** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28265-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRO JOSE CASTILLO HANDAL. R-482-271-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELIZABETH MARTINEZ MEDINA** de TECNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACION BASICA EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28266-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACION BASICA EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO**, a **ELIZABETH MARTINEZ MEDINA. R-483-271-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUCIA LAZO MALDONADO** de TECNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACION BASICA EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28267-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACION BASICA EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO**, a **LUCIA LAZO MALDONADO. R-484-271-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **AMERICA ISABEL CRUZ REYES** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ARTE CON ORIENTACION EN MUSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28268-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ARTE CON ORIENTACION EN MUSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **AMERICA ISABEL CRUZ REYES. R-485-271-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FLAVIO JOSE HERNANDEZ BONILLA** de PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN INGLES PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28269-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN INGLES PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FLAVIO JOSE HERNANDEZ BONILLA. R-486-271-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARINA ELIZABETH HERNANDEZ CORTEZ** de PROFESOR EN EDUCACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28270-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KARINA ELIZABETH HERNANDEZ CORTEZ. R-487-271-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KAREN IVETH PINEDA FIALLOS** de PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28271-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KAREN IVETH PINEDA FIALLOS. R-488-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LESBIA OLINDA VELASQUEZ DUBON** de PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28272-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LESBIA OLINDA VELASQUEZ DUBON. R-489-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ESCARLETT DANELLY RAMIREZ TORRES** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28273-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ESCARLETT DANELLY RAMIREZ TORRES. R-490-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE EMILIO ZABLAH ULLOA** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28274-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE EMILIO ZABLAH ULLOA. R-491-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESSICA GEORGINA HERNANDEZ GARAY** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28275-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JESSICA GEORGINA HERNANDEZ GARAY. R-492-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HIUVER ZEIN IZAGUIRRE FUNES** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28276-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HIUVER ZEIN IZAGUIRRE FUNES. R-493-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CHRIS KIMBERLY O'CONNOR FLORES** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28277-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CHRIS KIMBERLY O'CONNOR FLORES. R-494-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DELMY YOLANY MARTINEZ PORTILLO** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE

HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28278-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DELMY YOLANY MARTINEZ PORTILLO. R-495-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NIDIA DANIELIA HERNANDEZ MELGAR** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28279-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NIDIA DANIELIA HERNANDEZ MELGAR. R-496-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA GABRIELA ARGUIJO LEIVA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28280-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA GABRIELA ARGUIJO LEIVA. R-497-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROGER MAURICIO SANCHEZ NEDA** de LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28281-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROGER MAURICIO SANCHEZ NEDA. R-498-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HECTOR JAVIER DIEZ VALLADARES** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28282-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HECTOR JAVIER DIEZ VALLADARES. R-499-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **AMY JOCELYNE CHAHIN ORTEGA** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28283-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **AMY JOCELYNE CHAHIN ORTEGA. R-500-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LORENA MARGARITA MENA ZELAYA** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28284-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LORENA MARGARITA MENA ZELAYA. R-501-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR DONALDO MOLINA VALLADARES** de MASTER EN

DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28285-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, a OSCAR DONALDO MOLINA VALLADARES. R-502-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA ALEXANDRA RAMIREZ MATUTE** de INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28286-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARIA ALEXANDRA RAMIREZ MATUTE. R-503-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARY JOHANNA AREVALO FLORES** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28287-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARY JOHANNA AREVALO FLORES. R-504-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GABRIELA ELIZABETH FONSECA AMADOR** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28288-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a GABRIELA ELIZABETH FONSECA AMADOR. R-505-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARLA EDITH RAMIREZ FLORES** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28289-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KARLA EDITH RAMIREZ FLORES. R-506-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA DE LOS ANGELES CARDENAS AGUILAR** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28290-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARIA DE LOS ANGELES CARDENAS AGUILAR. R-507-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HERMINIO SUAZO GIRON** de LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28291-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN**

EL GRADO DE LICENCIATURA, a **HERMINIO SUAZO GIRON. R-508-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DIEGO RAFAEL DIAZ ALEMAN** de LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28292-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DIEGO RAFAEL DIAZ ALEMAN. R-509-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAVIER ALEXIS ROSA SORIANO** de LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28293-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JAVIER ALEXIS ROSA SORIANO. R-510-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KELIN MARIELA GALEAS** de LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28294-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KELIN MARIELA GALEAS. R-511-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **INDIRA SARIAH SOLORZANO CASTRO** de LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28295-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **INDIRA SARIAH SOLORZANO CASTRO. R-512-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NINFA DEL AMOR TOVAR BENDECK** de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 28296-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ADMINISTRADORA DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NINFA DEL AMOR TOVAR BENDECK. R-513-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WASDA YADIRA SANCHEZ DUQUE** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28297-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **WASDA YADIRA SANCHEZ DUQUE. R-514-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SANDRO EVERI GIRON MEMBREÑO** de MASTER EN INGENIERIA EN ESTRUCTURAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28298-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación

Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN INGENIERIA EN ESTRUCTURAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **SANDRO EVERI GIRON MEMBREÑO. R-515-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SENDY YAMILETH RODRIGUEZ HERNANDEZ** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28299-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **SENDY YAMILETH RODRIGUEZ HERNANDEZ. R-516-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ISBELA BUSTILLO HERNANDEZ** de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28300-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ISBELA BUSTILLO HERNANDEZ. R-517-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IRIS MARCELA GONZALEZ MADRID** de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28301-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **IRIS MARCELA GONZALEZ MADRID. R-518-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YOHANNA CAROLINA AVILA ROMERO** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28302-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **YOHANNA CAROLINA AVILA ROMERO. R-519-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GERALDINA ELIZABETH GROSS MUÑOZ** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28303-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **GERALDINA ELIZABETH GROSS MUÑOZ. R-520-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GLORIA MARIA SAGASTUME TURCIOS** de MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28304-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **GLORIA MARIA SAGASTUME TURCIOS. R-521-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DORA ISABEL COLINDRES LOZANO** de MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28305-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En

consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **DORA ISABEL COLINDRES LOZANO. R-522-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LOURDES YOLANDA BERTRAND BARAHONA** de **MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28306-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **LOURDES YOLANDA BERTRAND BARAHONA. R-523-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GLENDA LIZETH AGURCIA VELASQUEZ** de **MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28307-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **GLENDA LIZETH AGURCIA VELASQUEZ. R-524-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE FRANCISCO MENA ZELAYA** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28308-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE FRANCISCO MENA ZELAYA. R-525-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA PATRICIA DIAZ ANTUNEZ** de **MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28309-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA**, a **ANA PATRICIA DIAZ ANTUNEZ. R-526-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TIFFANY ALEJANDRA BURGOS CARCAMO** de **MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28310-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA**, a **TIFFANY ALEJANDRA BURGOS CARCAMO. R-527-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **REBECA GISELA MONTOYA CASTELLON** de **MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28311-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA**, a **REBECA GISELA MONTOYA CASTELLON. R-528-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELA REGINA MARI ROMERO JAEN** de **MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE**

MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28312-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA**, a **ELA REGINA MARI ROMERO JAEN. R-529-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **RAUL GUSTAVO LOPEZ GRANADOS** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28313-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA**, a **RAUL GUSTAVO LOPEZ GRANADOS. R-530-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **GLENDA XIOMARA OSORIO NUÑEZ** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28314-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA**, a **GLENDA XIOMARA OSORIO NUÑEZ. R-531-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **VICTOR ALFONSO ZELAYA CANIZALES** de INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28315-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VICTOR ALFONSO ZELAYA CANIZALES. R-532-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **ROBERTO ALFREDO FERRERA SEGOVIA** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28316-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROBERTO ALFREDO FERRERA SEGOVIA. R-533-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **KATHYA ROSSELLA ESCOBAR LOPEZ** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28317-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KATHYA ROSSELLA ESCOBAR LOPEZ. R-534-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **MARIA ELENA TORRES CASTILLO** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28318-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA**

ELENA TORRES CASTILLO. R-535-271-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GABRIELA MICHELLE ZUNIGA PAVON** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28319-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GABRIELA MICHELLE ZUNIGA PAVON. R-536-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IRENE GUISELLE BARAHONA CENTENO** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28320-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IRENE GUISELLE BARAHONA CENTENO. R-537-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDUARDO ENRIQUE MEDINA SOLANO** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28321-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDUARDO ENRIQUE MEDINA SOLANO. R-538-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA FRANCISCA MONTOYA AGUILAR** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28322-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA FRANCISCA MONTOYA AGUILAR. R-539-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAYMY JULISA ESPINAL ESPINAL** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28323-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JAYMY JULISA ESPINAL ESPINAL. R-540-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LAURA ELENA MONTOYA AMADOR** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28324-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LAURA ELENA MONTOYA AMADOR. R-541-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SANDRA LIZZETH PONCE GARCIA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA

SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28325-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SANDRA LIZZETH PONCE GARCIA. R-542-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BESSY MARGARITA ROSALES ESPINOZA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28326-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BESSY MARGARITA ROSALES ESPINOZA. R-543-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRA TAHIRIH ALVARADO VALLE** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28327-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRA TAHIRIH ALVARADO VALLE. R-544-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YORLIN FABIANA RODRIGUEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28328-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YORLIN FABIANA RODRIGUEZ. R-545-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **INGRID RENEE RITTER VALLADARES** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28329-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **INGRID RENEE RITTER VALLADARES. R-546-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELIZABETH PADILLA RAPALO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28330-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELIZABETH PADILLA RAPALO. R-547-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARLA MARLEN GARCIA SANCHEZ** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28331-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KARLA MARLEN GARCIA SANCHEZ. R-548-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA GABRIELA LAGOS MELGAR** de LICENCIADA EN

MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28332-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA GABRIELA LAGOS MELGAR. R-549-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ARMANDO CERNA ALEGRIA** de LICENCIADO EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28333-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS ARMANDO CERNA ALEGRIA. R-550-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANKLIN MANUEL ROJAS MACOTO** de TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION EN EL ESTADIO ACADEMICO GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28334-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION EN EL ESTADIO ACADEMICO GRADO ASOCIADO**, a **FRANKLIN MANUEL ROJAS MACOTO. R-551-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DORIS ANGELICA GARCIA ZELAYA** de TECNICA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACION EN EL ESTADIO ACADEMICO GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28335-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE TECNICA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACION EN EL ESTADIO ACADEMICO GRADO ASOCIADO**, a **DORIS ANGELICA GARCIA ZELAYA. R-552-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAVID ELI ALBERTO MUNGUIA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28336-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAVID ELI ALBERTO MUNGUIA. R-553-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIELA CENTENO MEJIA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28337-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIELA CENTENO MEJIA. R-554-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDWIN JOSUE RIVERA ISAULA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28338-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de

Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDWIN JOSUE RIVERA ISAULA**. **R-555-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDGARD JOHANN PAWLIK ANTUNEZ** de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28339-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDGARD JOHANN PAWLIK ANTUNEZ**. **R-556-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR GEOVANNY MOLINA HERNANDEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28340-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSCAR GEOVANNY MOLINA HERNANDEZ**. **R-557-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ALBERTO MEJIA UCLES** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28341-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS ALBERTO MEJIA UCLES**. **R-558-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE MIGUEL COELLO OLMEDO** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 28342-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE MIGUEL COELLO OLMEDO**. **R-559-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA CAROLINA PALMA GALVEZ** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28343-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA CAROLINA PALMA GALVEZ**. **R-560-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FLORENCIA ARIAS QUESADA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28344-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FLORENCIA ARIAS QUESADA**. **R-561-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GABRIELA MARIA COLINDRES MATUTE** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28345-05-13, de la Secretaría del

Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GABRIELA MARIA COLINDRES MATUTE. R-562-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NORMAN JARED MARTINEZ REYES** de INGENIERO EN SISTEMAS ELECTRONICOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28346-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN SISTEMAS ELECTRONICOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NORMAN JARED MARTINEZ REYES. R-563-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELENA TURCIOS TORRES** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28347-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELENA TURCIOS TORRES. R-564-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRA DESIREE MARADIAGA CABALLERO** de INGENIERA EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28348-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRA DESIREE MARADIAGA CABALLERO. R-565-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAVID LEONEL AMADOR MARADIAGA** de INGENIERO EN INFORMATICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28349-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN INFORMATICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAVID LEONEL AMADOR MARADIAGA. R-566-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KRISTIAN MICHELLE FERNANDEZ LOPEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28350-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KRISTIAN MICHELLE FERNANDEZ LOPEZ. R-567-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GUSTAVO ENRIQUE PAZ GUERRA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28351-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GUSTAVO ENRIQUE PAZ GUERRA. R-568-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO**

presentado por **ROBERTO ARTURO CAMPOS PORTILLO** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA en virtud de dictamen No. 28352-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROBERTO ARTURO CAMPOS PORTILLO. R-569-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRA MARIA MONTOYA CHINCHILLA** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28353-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRA MARIA MONTOYA CHINCHILLA. R-570-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KIMBERLY GABRIELA ZELAYA FLORES** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28354-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KIMBERLY GABRIELA ZELAYA FLORES. R-571-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUCY MARIA RODAS MUÑOZ** de INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28355-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUCY MARIA RODAS MUÑOZ. R-572-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE CARLOS PALMA AVILA** de INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28356-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE CARLOS PALMA AVILA. R-573-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE JAVIER TAVEL MOLINA** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28357-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE JAVIER TAVEL MOLINA. R-574-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA DOLORES MELENDEZ** de MASTER EN FORMACION DE FORMADORES DE DOCENTES PARA EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 28358-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN FORMACION DE**

FORMADORES DE DOCENTES PARA EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, a **MARIA DOLORES MELENDEZ. R-575-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KATTY BELINDA GARCIA MONCADA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28359-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KATTY BELINDA GARCIA MONCADA. R-576-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SAID ARNULFO SANTOS PINEDA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 28360-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SAID ARNULFO SANTOS PINEDA. R-577-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA DEL CARMEN GODOY** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 28361-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA DEL CARMEN GODOY. R-578-271-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IRIS MARLENY MARADIAGA GIRON** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL "FRANCISCO MORAZAN" en virtud de dictamen No. 28362-05-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IRIS MARLENY MARADIAGA GIRON. RECT-579-271-2013** Rectificar en la presente acta el Reconocimiento de Título que literalmente dice "**R-348-267-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SIHAM RIAD FARID ABUMOHOR POUJOL** de ESPECIALISTA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILOFACIAL EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26270-11-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ESPECIALISTA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILOFACIAL EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD**, a **SIHAM RIAD FARID ABUMOHOR POUJOL.**" SIENDO lo correcto: **R-348-267-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SIHAM RIAD FARID ABUMOHOR POUJOL** de ESPECIALISTA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILOFACIAL EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26270-11-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ESPECIALISTA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILOFACIAL EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD**, a **SIHAM RIAD FARID ABUMOHOR POUJOL.**

RECT-580-271-2013 Rectificar en la presente acta el Reconocimiento de Título que literalmente dice “**R-058-263-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR ALEXANDER MONDRAGON VINDEL** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 24171-06-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSCAR ALEXANDER MONDRAGON VINDEL.**” SIENDO lo correcto: **R-058-263-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR ALEXANDER MONDRAGON VINDEL** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24171-06-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSCAR ALEXANDER MONDRAGON VINDEL.****SEGUNDO:** I-001-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por MELISSA ESTHER ARIAS TROCHEZ del Título de BACHELOR OF SCIENCE que obtuvo en UNIVERSITY OF CENTRAL ARKANSAS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en virtud de dictamen No. 4113-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE LICENCIADA EN NUTRICION Y DIETETICA en el grado de LICENCIATURA, a MELISSA ESTHER ARIAS TROCHEZ. I-002-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por EDWIN ARAQUE BONILLA del Título de MAESTRIA EN ECONOMIA que obtuvo en UNIVERSITY OF COLORADO, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en virtud de dictamen No. 4114-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN ECONOMIA en el grado de MAESTRIA, EDWIN ARAQUE BONILLA. I-003-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por CESAR EDGARDO GARCIA MANUELES del Título de MAESTRO EN SALUD PUBLICA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4115-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MAESTRIA EN SALUD PUBLICA en el grado de MAESTRIA, CESAR EDGARDO GARCIA MANUELES. I-004-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por RITA LEONOR DELATTIBODIER ROSALES del Título de MASTER EN PSIQUIATRIA LEGAL que obtuvo en LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, ESPAÑA en virtud de dictamen No. 4116-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN PSIQUIATRIA LEGAL en el grado de MAESTRIA, RITA LEONOR DELATTIBODIER ROSALES. I-005-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por WUILMER ALEXANDER RAMIREZ TURCIOS del Título de ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, GUATEMALA en virtud de dictamen No. 4117-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA en el grado de ESPECIALIDAD, WUILMER ALEXANDER RAMIREZ TURCIOS. I-006-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por

HILDA CAROLINA PERDOMO MONGE del Título de ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, GUATEMALA en virtud de dictamen No. 4118-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE ESPECIALIALISTA EN MEDICINA INTERNA en el grado de ESPECIALIDAD, HILDA CAROLINA PERDOMO MONGE. I-007-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por CARMEN BEATRIZ GUTIERREZ ANDRADE del Título de MAESTRA EN SALUD PUBLICA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4119-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MAESTRA EN SALUD PUBLICA en el grado de MAESTRIA, CARMEN BEATRIZ GUTIERREZ ANDRADE. I-008-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por CARLOS MANUEL ULLOA ULLOA del Título de MASTER OF AGRICULTURE IN BIOPRODUCTIVE SCIENCE (ANIMAL SCIENCE) que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE AGRICULTURA Y TECNOLOGIA DE TOKIO, JAPÓN en virtud de dictamen No. 4120-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE DOCTOR EN PRODUCCION ANIMAL en el grado de DOCTORADO, CARLOS MANUEL ULLOA ULLOA. I-009-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por CARLOS ALBERTO ACEITUNO BANEGAS del Título de MASTER OF SCIENCE que obtuvo en MISSISSIPPI STATE UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en virtud de dictamen No. 4121-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN CIENCIAS EN VIDA SILVESTRE Y ECOLOGIA CON ESPECIALIDAD EN ACUICULTURA en el grado de MAESTRIA, CARLOS ALBERTO ACEITUNO BANEGAS. I-010-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por LICZA ROSIBEL PADILLA SALGADO del Título de MAESTRIA EN AGRICULTURA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE KIOTO, JAPÓN en virtud de dictamen No. 4122-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN CIENCIAS AGRICOLAS en el grado de MAESTRIA, LICZA ROSIBEL PADILLA SALGADO. I-011-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por LENIN EDGARDO GRADIZ CARCAMO del Título de MAESTRIA EN AGRICULTURA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE KIOTO, JAPÓN en virtud de dictamen No. 4123-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN CIENCIAS AGRICOLAS en el grado de MAESTRIA, LENIN EDGARDO GRADIZ CARCAMO. I-012-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por SONNY JUDA BAUTISTA FRANCO del Título de BACHELOR OF BUSINESS STUDIES que obtuvo en LA UNIVERSIDAD BAUTISTA DE DALLAS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en virtud de dictamen No. 4124-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE LICENCIADO EN ESTUDIOS DE NEGOCIOS CON ORIENTACIÓN EN FINANZAS en el grado de LICENCIATURA, SONNY JUDA BAUTISTA FRANCO. I-013-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por LUIS FERNANDO ENAMORADO ROBLEDA del Título de BACHELOR OF BUSINESS ADMINISTRATION que obtuvo en THE BERNARD M. BARUCH COLLEGE,

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en virtud de dictamen No. 4125-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS en el grado de LICENCIATURA, LUIS FERNANDO ENAMORADO ROBLEDA. I-014-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por JOSE ALFREDO TABORA NIÑO del Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS CON ENFASIS EN RECURSOS HUMANOS que obtuvo en LA UNIVERSIDAD CENTRAL, COSTA RICA en virtud de dictamen No. 4126-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS en el grado de LICENCIATURA, JOSE ALFREDO TABORA NIÑO. I-015-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por MARIO RAUL FIGUEROA FIGUEROA del Título de BACHELOR OF SCIENCE IN AGRICULTURE que obtuvo en UNIVERSITY OF FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en virtud de dictamen No. 4127-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA en el grado de LICENCIATURA, MARIO RAUL FIGUEROA FIGUEROA. I-016-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por DENNIS ADRIAN STOTHART MACHADO del Título de DOCTOR EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA en virtud de dictamen No. 4128-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA, DENNIS ADRIAN STOTHART MACHADO. I-017-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por RAFAEL EDGARDO OYUELA CARRASCO del Título de MAESTRIA EN SALUD PUBLICA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4129-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN SALUD PUBLICA en el grado de MAESTRIA, RAFAEL EDGARDO OYUELA CARRASCO. I-018-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por LUIS ENRIQUE CARTAGENA SERRANO del Título de MAESTRO EN SALUD PUBLICA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4130-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN SALUD PUBLICA en el grado de MAESTRIA, LUIS ENRIQUE CARTAGENA SERRANO. I-019-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por DAGOBERTO MEZA RODRIGUEZ del Título de MAESTRO EN SALUD PUBLICA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4131-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN SALUD PUBLICA en el grado de MAESTRIA, DAGOBERTO MEZA RODRIGUEZ. I-020-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por MARLON GILBERTO PAZ BANEGAS del Título de MAESTRO EN SALUD PUBLICA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4132-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional

Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN SALUD PUBLICA en el grado de MAESTRIA, MARLON GILBERTO PAZ BANEGAS. I-021-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por MARCO ANTONIO DURON ALONZO del Título de MAESTRIA EN SALUD PUBLICA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4133-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN SALUD PUBLICA en el grado de MAESTRIA, MARCO ANTONIO DURON ALONZO. I-022-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por HECTOR EFRAIN AYALA RAMIREZ del Título de MAESTRO EN SALUD PUBLICA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4134-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN SALUD PUBLICA en el grado de MAESTRIA, HECTOR EFRAIN AYALA RAMIREZ. I-023-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por LEO SAMUEL GARCIA REYES del Título de MAESTRO EN SALUD PUBLICA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4135-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN SALUD PUBLICA en el grado de MAESTRIA, LEO SAMUEL GARCIA REYES. I-024-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por YOVANNY DUBON TROCHEZ del Título de MAESTRO EN SALUD PUBLICA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4136-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN SALUD PUBLICA en el grado de MAESTRIA, YOVANNY DUBON TROCHEZ. I-025-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por ANA WALESKA SERVELLON ANDRADE del Título de MAESTRA EN SALUD PUBLICA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4137-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN SALUD PUBLICA en el grado de MAESTRIA, ANA WALESKA SERVELLON ANDRADE. I-026-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por ARACELY LOPEZ SORTO del Título de MAESTRA EN SALUD PUBLICA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4138-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN SALUD PUBLICA en el grado de MAESTRIA, ARACELY LOPEZ SORTO. I-027-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por ARACELI MENDEZ SILVA del Título de MAESTRA EN SALUD PUBLICA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4139-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN SALUD PUBLICA en el grado de MAESTRIA, ARACELI MENDEZ SILVA. I-028-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por ALEJANDRA DINORA ZAVALA MOLINA del Título de ESPECIALISTA EN

MEDICINA ONCOLOGIA MEDICA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, MEXICO en virtud de dictamen No. 4140-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE ESPECIALISTA EN ONCOLOGIA MEDICA en el grado de ESPECIALIDAD, ALEJANDRA DINORA ZAVALA MOLINA. I-029-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por HILDA ESPERANZA HERRERA CRUZ del Título de MAESTRIA EN EDUCACION RURAL CENTROAMERICANA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL, COSTA RICA en virtud de dictamen No. 4141-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN EDUCACION RURAL CENTROAMERICANA en el grado de MAESTRIA, HILDA ESPERANZA HERRERA CRUZ. I-030-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por OSCAR ANTONIO RAUDALES SANCHEZ del Título de MAGISTER SCIENTIAE EN COMPUTACION CON ENFASIS EN TELEMATICA que obtuvo en EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, COSTA RICA en virtud de dictamen No. 4142-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN COMPUTACION CON ENFASIS EN TELEMATICA en el grado de MAESTRIA, OSCAR ANTONIO RAUDALES SANCHEZ. I-031-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por ISABEL ALEJANDRA CASTAÑEDA AGUILERA del Título de MASTER UNIVERSITARIO EN FARMACOLOGIA, DESARROLLO, EVALUACION Y UTILIZACION RACIONAL DE MEDICAMENTOS que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO, ESPAÑA en virtud de dictamen No. 4143-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN FARMACOLOGIA DESARROLLO, EVALUACION Y UTILIZACION RACIONAL DE MEDICAMENTOS en el grado de MAESTRIA, ISABEL ALEJANDRA CASTAÑEDA AGUILERA. I-032-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por SYNTIA PAOLA REYES del Título de DOCTORA EN MEDICINA GENERAL que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA en virtud de dictamen No. 4144-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA, SYNTIA PAOLA REYES. I-033-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por OSCAR ALCIDES RAMOS TURCIOS del Título de DOCTOR EN MEDICINA GENERAL que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA en virtud de dictamen No. 4145-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA, OSCAR ALCIDES RAMOS TURCIOS. I-034-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por CARLOS ROBERTO GOMEZ HERNANDEZ del Título de DOCTOR EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA en virtud de dictamen No. 4146-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA, CARLOS ROBERTO GOMEZ HERNANDEZ. I-035-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por FRANCISCO ANIBAL SANCHEZ

GARCIA del Título de DOCTOR EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA en virtud de dictamen No. 4147-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA, FRANCISCO ANIBAL SANCHEZ GARCIA. I-036-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por GERARDO PEÑA BATRES del Título de DOCTOR EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA en virtud de dictamen No. 4148-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA, GERARDO PEÑA BATRES. I-037-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por EMILIO SAMAEL PERALTA LOPEZ del Título de DOCTOR EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA en virtud de dictamen No. 4149-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA, EMILIO SAMAEL PERALTA LOPEZ. I-038-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por OMAR DAVID MENDOZA PASTOR del Título de DOCTOR EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA en virtud de dictamen No. 4150-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA, OMAR DAVID MENDOZA PASTOR. I-039-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por CARLOS LUIS YANES OVIEDO del Título de DOCTOR EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA en virtud de dictamen No. 4151-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA, CARLOS LUIS YANES OVIEDO. I-040-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por SERGIO BALAGUER BARBADILLO del Título de ARQUITECTO que obtuvo en LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUNYA, ESPAÑA en virtud de dictamen No. 4152-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE ARQUITECTO en el grado de LICENCIATURA, SERGIO BALAGUER BARBADILLO. I-041-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por SERGIO FERANNO BAH R CABALLERO del Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGO que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, GUATEMALA en virtud de dictamen No. 4153-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE LICENCIADO EN SOCIOLOGIA en el grado de LICENCIATURA, SERGIO FERANNO BAH R CABALLERO. I-042-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por ANDREA TERESA MOLINA CASTILLO del Título de LICENCIADO EN DERECHO que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA, ESPAÑA en virtud de dictamen No. 4154-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior,

aprueba la Incorporación del Título DE LICENCIADA EN DERECHO en el grado de LICENCIATURA, ANDREA TERESA MOLINA CASTILLO. I-043-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por SOFIA ALEJANDRA MENDEZ CASTILLO del Título de MAESTRIA EN CIENCIAS AMBIENTALES ESPECIALIZACION DE PLANIFICACION Y MANEJO AMBIENTAL que obtuvo en INSTITUTE FOR WATER EDUCATION, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en virtud de dictamen No. 4155-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER OF SCIENCE IN ENVIRONMENTAL SCIENCE-SPECIALIZATION IN ENVIRONMENTAL en el grado de MAESTRIA, SOFIA ALEJANDRA MENDEZ CASTILLO. I-044-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por LIGIA PITSIKALIS MIDENCE del Título de DOCTORADO EN DERECHO INTERNACIONAL que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, ESPAÑA en virtud de dictamen No. 4156-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE DOCTORADO EN DERECHO INTERNACIONAL en el grado de DOCTORADO, LIGIA PITSIKALIS MIDENCE. I-045-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por ALBERTO LEON GOMEZ ARGUETA del Título de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE NUEVA ORLEANS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en virtud de dictamen No. 4157-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA en el grado de LICENCIATURA, ALBERTO LEON GOMEZ ARGUETA. I-046-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por IRMA ESPERANZA AYES RIVERA del Título de MASTER EN CIENCIA EN GESTION DE RECURSOS HIDRICOS Y AMBIENTE que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE HANNOVER, ALEMANIA en virtud de dictamen No. 4158-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN CIENCIAS EN GESTION DE RECURSOS HIDRICOS Y AMBIENTE en el grado de MAESTRIA, IRMA ESPERANZA AYES RIVERA. I-047-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por GELDER RAMON ZALDIVAR PASCUA del Título de SUBESPECIALIZACION EN NEUROLOGIA PEDIATRICA que obtuvo en EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA, MEXICO en virtud de dictamen No. 4159-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA en el grado de ESPECIALIDAD, GELDER RAMON ZALDIVAR PASCUA. I-048-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por DANIEL GUZMAN GUTIERREZ del Título de ABOGADO que obtuvo en LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, COLOMBIA en virtud de dictamen No. 4160-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE ABOGADO en el grado de LICENCIATURA, DANIEL GUZMAN GUTIERREZ. I-049-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por MARIA FREDESBINDA SOZA CALDERON del Título de CIRUJANO DENTISTA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4161-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE DOCTORA EN

CIRUGIA DENTAL en el grado de LICENCIATURA, MARIA FREDESBINDA SOZA CALDERON. I-050-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por MARIA NUBIA MONGE CHAVEZ del Título de MAESTRIA EN ENFERMERIA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, COLOMBIA en virtud de dictamen No. 4162-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN ENFERMERIA, AREA DE ENFASIS "CUIDADOS PARA LA SALUD CARDIOVASCULAR en el grado de MAESTRIA, MARIA NUBIA MONGE CHAVEZ. I-051-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por ALEJANDRO MIGUEL ZABLAH MAHOMAR del Título de MASTER OF SCIENCE IN CONSTRUCTION MANAGEMENT que obtuvo en FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en virtud de dictamen No. 4163-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE LA CONSTRUCCION en el grado de MAESTRIA, ALEJANDRO MIGUEL ZABLAH MAHOMAR. I-052-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por EDUARDO JOSE ROMERO MUNGUA del Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4164-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS en el grado de LICENCIATURA, EDUARDO JOSE ROMERO MUNGUA. I-053-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por EKATERINA NOKOLAEVNA RODRIGUEZ del Título de DOCTOR EN FILOSOFIA (PH.D) que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE SOFIA KLIMENT OHRIDSKI, BULGARIA en virtud de dictamen No. 4165-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE DOCTORA EN HISTORIA en el grado de DOCTORADO, EKATERINA NOKOLAEVNA RODRIGUEZ. I-054-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por FEDERICO RODRIGUEZ del Título de DOCTOR EN FILOSOFIA (PH.D) EN BIOLOGIA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE SOFIA KLIMENT OHRIDSKI, BULGARIA en virtud de dictamen No. 4166-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE DOCTOR EN BIOLOGÍA en el grado de DOCTORADO, FEDERICO RODRIGUEZ. I-055-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por PATRYCJA PAULINA DZIERZANOWSKA del Título de MAGISTER EN ARTE que obtuvo en ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE VARSOVIA, POLONIA en virtud de dictamen No. 4167-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN ARTES en el grado de MAESTRIA, PATRYCJA PAULINA DZIERZANOWSKA. I-056-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por JUAN CARLOS MENDIETA BUESO del Título de BACHELOR OF SCIENCE IN BUSINESS ADMINISTRATION que obtuvo en UNIVERSITY OF ARKANSAS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en virtud de dictamen No. 4168-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS en el grado de LICENCIATURA, JUAN CARLOS MENDIETA BUESO. I-057-271-2013 Aprobar la incorporación como

profesional solicitada por ARNOLD ANTONIO MONTES TOME del Título de MEDICO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNOSTICO que obtuvo en EL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA, ESPAÑA en virtud de dictamen No. 4169-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE ESPECIALISTA EN RADIODIAGNOSTICO en el grado de ESPECIALIDAD, ARNOLD ANTONIO MONTES TOME. I-058-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por GUSTAVO ALVARES VELASQUEZ del Título de MAGISTER SCIENTIAE EN AGRICULTURA ECOLOGISTA que obtuvo en CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA, COSTA RICA en virtud de dictamen No. 4170-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN AGRICULTURA ECOLOGICA en el grado de MAESTRIA, GUSTAVO ALVARES VELASQUEZ. I-059-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por VICENTE JOSE CALDERON RIVERA del Título de MAESTRO EN CIENCIAS EN RECURSOS HIDRAULICOS OPCION GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HIDRICOS que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, GUATEMALA en virtud de dictamen No. 4171-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN CIENCIAS EN RECURSOS HIDRAULICOS, OPCION GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HIDRICOS en el grado de MAESTRIA, VICENTE JOSE CALDERON RIVERA. I-060-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por RAQUEL MONDRAGON VILAFRANCA del Título de ESPECIALISTA EN ENDODONCIA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE CHILE, CHILE en virtud de dictamen No. 4172-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE ESPECIALISTA EN ENDODONCIA en el grado de ESPECIALIDAD, RAQUEL MONDRAGON VILAFRANCA I-060-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por RAQUEL MONDRAGON VILAFRANCA del Título de ESPECIALISTA EN ENDODONCIA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE CHILE, CHILE en virtud de dictamen No. 4172-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE ESPECIALISTA EN ENDODONCIA en el grado de ESPECIALIDAD, RAQUEL MONDRAGON VILAFRANCA. I-061-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por MARITZA PATRICIA CALIX RUBIO del Título de MASTER EN PROMOTION DU DEDEVELOPPEMENT SPECIALISATION: GESTION FINANCIERE PUBLIQUE que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE AMBERES, BELGICA en virtud de dictamen No. 4173-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE MASTER EN PROMOCION Y DESARROLLO, ESPECIALIZACION: GESTION FINANCIERA PUBLICA en el grado de MAESTRIA, MARITZA PATRICIA CALIX RUBIO. I-062-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por ARIANA ALEJANDRA PAZ CARRANZA del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA en virtud de dictamen No. 4174-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA, ARIANA ALEJANDRA PAZ

CARRANZA, I-063-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por FRANCISCO JOSE LAYLLE CONTRERAS del Título de LICENCIADO DE RECURSOS Y TECNOLOGIA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN, GUATEMALA en virtud de dictamen No. 4175-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE RECURSOS Y TECNOLOGIA en el grado de LICENCIATURA, FRANCISCO JOSE LAYLLE CONTRERAS. ID-064-271-2013 Denegar la incorporación como profesional solicitada por CATALINA SHERMAN MEJIA del Título de MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA DE CAMPO que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4176-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la Incorporación del Título DE MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA DE CAMPO en el grado de MAESTRIA, CATALINA SHERMAN MEJIA. I-065-271-2013 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por HERNAN SOLIS GUILTY del Título de MEDICO CIRUJANO Y PARTERO que obtuvo en LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA, MEXICO en virtud de dictamen No. 4177-05-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA, HERNAN SOLIS GUILTY. **TERCERO:** Extender certificación del presente Acuerdo a los interesados. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **CÚMPLASE.**

SÉPTIMO: APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ABOGADO A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO QUE OSTENTAN EL TÍTULO DE LICENCIADO. EMISIÓN DE ACUERDO

El Señor Secretario informó que se han procesado para esta sesión 4 casos de graduados en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH) y habiéndose debidamente analizado la información correspondiente, se recomienda la aprobación para otorgarles el título de abogado a los mismos, en razón de lo cual se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO No.2684-271-2013.-El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo 262-2000 de fecha 22 de Diciembre del año 2000 se reformó el Capítulo XII Título V de la Constitución de la República, que fue ratificado por el Decreto Legislativo 38-2001 y entró en vigencia el 29 de mayo del año 2001.- **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 3 transitorio del referido Decreto establece que “El Título de Abogado lo conferirán las Universidades a partir de la elección de la próxima Corte Suprema de Justicia” y que “El Consejo de Educación Superior resolverá lo pertinente en los casos de los no egresados y los egresados con Título de Licenciados”.- **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante acuerdo 920-140-2001 aprobó el Reglamento para el otorgamiento del Título de Abogado por los Centros de Educación Superior, que en su numeral tercero señala que se nombrará una Comisión para que le dé cumplimiento **CONSIDERANDO:** Que dicha Comisión con fecha 26 abril de 2013, emitió Dictamen No. 152 favorable para que se otorgue el Título de Abogado a los siguientes profesionales del Derecho graduados con el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:

5041	DORIS FELIPA PEÑA GONZÁLEZ	0801-1970-08641
5042	HEIKE NINOSKA ELVIR GARCÍA	0801-1982-07929
5043	LILIAN ROSARIO LÓPEZ GARCÍA	0801-1973-00051
5044	MARÍA BERNARDETH MIRANDA GUARDIOLA	0801-1978-07647

POR TANTO: El Consejo de Educación Superior con las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 160 párrafo 4°, de la Constitución de la República, Artículo 3

transitorio del Decreto Legislativo 262-2000, Artículo 12 literal d), 16 literal c), de la Ley Orgánica de la UNAH. **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por acreditados los requisitos para la obtención del Título de Abogado de los peticionarios antes mencionados. En consecuencia, trasládense los expedientes de mérito a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a efecto de que procedan al otorgamiento del título de Abogado de Conformidad con la Ley. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **CUMPLASE.**

OCTAVO: INFORMES Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Señor Secretario presentó al Consejo de Educación Superior los informes siguientes:

1. La Dirección de Educación Superior está actualizando la base de datos, por lo que ha solicitado a las diferentes instituciones de educación superior que hagan llegar la información lo más pronto posible. La idea es que cada año el Consejo de Educación Superior presente al país el estado de la educación superior, para ello se necesita que la Dirección de Educación Superior cuente con información completa y con datos fidedignos. Actualmente la Dirección de Educación Superior cuenta con una matriz muy bien desarrollada y habiendo solicitado el apoyo de la UNESCO, recientemente tuvimos visitas de su personal con quienes hemos estado compartiendo. Al momento solo se ha recibido información completa de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Universidad Nacional de la Policía, Universidad José Cecilio del Valle, y Escuela Agrícola Panamericana, es por ello que se les solicita a todas las otras instituciones que en el transcurso de la semana se les llamará para que instruyan a las personas que trabajan en Registro o estadísticas que hagan llegar esa información lo más pronto posible a esta Dirección para poder sustentar un plan de desarrollo de la educación superior en el país.
2. El segundo informe es que la Dirección de Educación Superior está haciendo la primera prueba de manera digital para verificar los estados de los historiales académicos de las universidades. Se ha iniciado este proceso con buen éxito con la Universidad Católica; se están contrastando las calificaciones de los que se van a graduar con los planes vigentes y reconocidos de manera de agilizar los procesos y así se puedan entregar de manera presencial. Luego se continuará con las demás universidades.
3. Tercer informe El Consejo Nacional de Educación estamos realizando actividades de fondo importantes, el Consejo Nacional de Educación en años anteriores estaba muy centrado en darle apoyo a la Secretaría de Educación sobre diferentes temas, pero en el último año se ha centrado en lo que debe ser el objetivo fundamental, la integración del sistema educativo desarrollando actividades de fondo: 1. La primera actividad es que se está concluyendo con éxito la integración del Curriculum, desde el Nivel Prebásico hasta las primeras materias de nivel universitario de Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lenguas Extranjeras, Artes, Deportes e Informática, es decir, se han revisado los Planes de Estudio desde prebásica hasta el nivel superior para ver los niveles de integración que deben de tener esos planes de Estudios, en los cuales han participando especialistas de la UNAH, de la Secretaría de Educación y de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Esta por concluir este proceso lo que va a ayudar mucho en la idea de tener un sistema educativo integrado. Con la colaboración del Dr. Armando Euceda, se está diseñando un programa de fortalecimiento en Ciencias básicas pero de manera virtual utilizando las potencialidades de los Telecentros de la UNAH, se están construyendo módulos que van a ser subidos en los telecentros de manera que los estudiantes que se preparan para hacer sus exámenes de admisión al sistema de educación superior pueda tener una herramienta de auxilio para formarse. Se esta por concluir un

estudio de oferta y demanda de profesionales de educación media y educación superior, siempre se comenta que hay carreras que ya están desfazadas, saturadas y que es necesario ver nuevos horizontes, nuevas carreras, tanto en el nivel medio como superior aunque realmente no existe un estudio completo, hay estudios e informaciones parciales, por lo que estamos encargándole a los especialistas del Consejo Nacional de Educación para que sistematicen un proyecto de investigación. Hay un estudio similar en Costa Rica, el encargado de planificación de CONARE recogió todos los estudios y es interesante como el Consejo de Educación dice cómo las carreras deben ser seguir apostando y cuáles deberían ser las nuevas carreras que requiere el Nivel de Educación Superior, de tal manera, de abordar el tema de la pertinencia de las carreras. En última instancia se informa que en el Consejo Nacional de Educación se acordó tener un encuentro con el personal de la Secretaría de Educación para ver cómo se impulsa el Sistema de Evaluación y Acreditación de la educación básica y media. La educación superior ya está bastante avanzada en este tema lo que constituye un punto de integración.

El Señor Secretario finalizó su intervención de presentación de informes manifestando que en otra ocasión se hará una presentación con todos estos temas.

NOVENO: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DE LOS CRITERIOS PARA LA APERTURA DE CENTROS Y CARRERAS PARA EDUCACIÓN A DISTANCIA.

La señora Presidenta cedió la palabra al Señor Secretario para que diera lectura a la propuesta siguiente:

“PROPUESTA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO AL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA EN LÍNEA (VIRTUAL), DESARROLLADOS POR LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE HONDURAS. HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR: La Dirección de Educación Superior en colaboración con la Vice-Rectoría Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, conscientes de que el Sistema de Educación Superior hondureño enfrenta el desafío de decidir sobre propuestas de creación y funcionamiento de carreras y programas de grado y postgrado presentadas por los Centros de Educación Superior, para ser ofrecidas a través de la modalidad a distancia en línea o virtual, por no contar en la normativa vigente con criterios o requisitos que garanticen la calidad, la regulación y desarrollo ordenado y pertinente de los mismos, y aprovechando la estadía de la Dra. Nurlian Torrejano en la UNAH y siendo que la Doctora Torrejano es especialista en el tema, se desarrolló el Taller “Criterios para garantizar la Calidad de los Programas a Distancia en Línea”, el día 31 de julio de 2012, con la participación de representantes de todos los Centros de Educación Superior, evento en el cual se propusieron criterios extraídos de experiencias internacionales con el propósito de que fuesen discutidos y ajustados a la realidad hondureña. Los criterios fueron organizados en tres componentes: el organizacional, el académico y el tecnológico y fueron discutidos por diferentes grupos de trabajo integrados por autoridades y académicos de los diferentes centros de educación superior. La discusión desarrollada en el taller por los participantes, permitió que se obtuviera una propuesta integrada y ajustada de los criterios pretendidos. La propuesta de criterios obtenida en el taller, fue presentada al Consejo Técnico Consultivo en sesión NO. 255 de fecha 18 de octubre de 2012, por ser el órgano asesor del Consejo de Educación Superior en el que participan todos los Centros de Educación Superior, estimando este Consejo pertinente nombrar **dos comisiones; una Comisión** en Tegucigalpa, integrada por los representantes de los centros siguientes: Universidad

Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, en su condición de Coordinadora, y por representantes de la Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH); de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC); y de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) y **la segunda Comisión** para San Pedro Sula, integrada por representantes de los Sigüientes Centros de Educación Superior: Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) en su condición de Coordinadora, Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH), Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazaret (ISTJN), la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH) y la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), y nuevamente se solicitó a las autoridades de los centros de educación superior realizar una nueva revisión de los criterios y enviaran sus aportes a las Comisiones correspondiente. El propósito de las Comisiones fue analizar los criterios propuestos y las opiniones recibidas por parte de los Centros de Educación Superior, con el propósito de integrar un solo documento de propuesta integrada de los criterios que deben aplicarse para el desarrollo de programas y carreras de educación superior en la modalidad virtual en Honduras. Habiéndose obtenido una propuesta consensuada en el seno del Consejo Técnico Consultivo, el día 6 de diciembre de 2012, en sesión ordinaria No. 257 fue aprobada íntegramente y se instruye su presentación ante el Consejo de Educación Superior para su aprobación final. En razón de lo anterior, la Dirección de Educación Superior presenta la siguiente Propuesta de **CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD PARA LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA EN LÍNEA (VIRTUAL), DESARROLLADOS POR LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE HONDURAS**, para su análisis y aprobación: **“PROPUESTA DE CRITERIOS DE CALIDAD PARA LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA EN LÍNEA (VIRTUAL). I. Componente académico 1.1 Procesos académicos**

1. La institución DEBE contar con un modelo pedagógico que cree las condiciones para un aprendizaje autónomo, mediado y contextualizado, así como para el uso de tecnologías que permitan darle al programa la flexibilidad e interactividad propias de la modalidad.
2. La institución debe identificar en sus planes de estudio las modalidades en las cuales se ofrece cada carrera.
3. Debe existir correspondencia entre el desarrollo de los contenidos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza-aprendizaje propuestas para la modalidad. Para aprobar el inicio de programas visuales nuevos, la institución debe presentar:
 - a. Modelo pedagógico
 - b. Diseño curricular detallado
 - c. Los cursos, completamente desarrollados y en la plataforma seleccionada, correspondiente a por lo menos el 25% del plan de estudio
 - d. Cronograma establecido para el diseño y desarrollo de los restantes cursos.
1. La unidad de medida serán las horas de trabajo realizadas por el estudiante, sobre la base del número de unidades valorativas de cada asignatura, de acuerdo con plan de estudios aprobado por el consejo de educación superior, hasta integrarse progresivamente el crédito académico.
2. Para que un Programa sea considerado en modalidad Virtual, la institución debe evidenciar que al menos el 80% del diseño de sus actividades de aprendizaje y sus contenidos, se desarrollan en línea.
3. Para que un Programa sea considerado semipresencial, que combina la virtualidad y la presencialidad, la institución debe evidenciar que al menos el 40% de sus actividades de aprendizaje y sus contenidos, se desarrollan en línea.
4. La institución debe evidenciar y justificar todas las combinaciones de modalidades que se implementen en las asignaturas y/o en las carreras en general, precisando el porcentaje definido.
5. Para el caso de Programas y Cursos en la modalidad Virtual, la Institución debe presentar el modelo evaluativo que implementará y mostrar evidencias, de que sus evaluaciones en línea garantizan la calidad de los aprendizajes.
6. La institución debe contar con un sistema interno de certificación y garantía de la calidad de los contenidos y las actividades de aprendizaje programadas en los cursos en línea.
7. La institución debe contar con mecanismos que permitan determinar los alcances del programa virtual en lo relativo a los procesos educativos, al grado de satisfacción de sus destinatarios, al rendimiento y a los resultados del desempeño.
8. La institución debe plantear cómo desarrollará líneas de

investigación que permitan fortalecer e innovar en la modalidad. **1.2 Docentes/Tutores.**

1. En el caso de la educación virtual, los Docentes/Tutores deben contar, además de con la adecuada formación académica disciplinar, con competencias relacionadas con la modalidad, tanto en los aspectos metodológicos como en los tecnológicos. 2. En el caso de la educación virtual, los Docentes/Tutores deben contar con asistencia técnica para el diseño instruccional en línea, la gestión de los cursos en línea y el diseño de materiales didácticos. 3. La institución debe contar con una reglamentación específica para determinar el número de estudiantes que debe atender el tutor, según su vinculación y la complejidad de la asignatura. 4. La institución debe contar con estrategias que le permitan interactuar con comunidades académicas, de orden nacional e internacional, y coherentes con los objetivos y necesidades del programa y la modalidad. 5. Los docentes diseñadores o expertos en contenido al servicio del programa, producen materiales para el desarrollo de las diversas actividades docentes, los cuales son evaluados periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos. **1.3 Diseño, desarrollo y evaluación de los materiales para el aprendizaje.**

1. En los Programas a distancia y/o virtuales las instituciones y docentes deben observar las disposiciones que salvaguardan los derechos de autor. 2. En el caso de la modalidad virtual, la institución debe contar, para el diseño de los ambientes virtuales de aprendizaje, con recursos humanos que trabajen desde un enfoque multi e interdisciplinario; y con recursos tecnológicos que apoyen la producción de contenidos y actividades. 3. En el caso de la modalidad virtual, la institución debe contar con criterios, lineamientos y procesos para el diseño pedagógico y producción de materiales y recursos de aprendizaje. 4. El programa debe contar con un proceso de seguimiento y mejoramiento continuo de la calidad, del material de apoyo de aprendizaje. **1.4 Estudiantes.**

1. La institución debe ofrecer inducción a los estudiantes durante el primer ingreso al sistema, según sus criterios y las particularidades de la población atendida. 2. En el caso de la modalidad virtual, la institución debe contar con la estimación cuantitativa de los tiempos que se consideran aceptables para que el estudiante realice las diversas actividades de aprendizaje individual y colectivo programadas, de acuerdo con el plan de estudios debidamente aprobado por el Consejo de Educación Superior. 3. Para los programas a distancia o virtuales la institución debe plantear las estrategias que permitan la participación de los estudiantes en los planes de bienestar universitario. 4. La institución debe promover la participación de los estudiantes en actividades académicas y de investigación, en grupos de estudio, en actividades deportivas y artísticas y otras de formación complementaria, teniendo en cuenta las especificaciones de la población de los programas a distancia. **II. Componente Tecnológico.**

1. Respecto de los programas virtuales, la institución debe garantizar la disponibilidad de una plataforma virtual de aprendizaje (LMS), la infraestructura de conectividad y las herramientas metodológicas necesarias para su desarrollo. 2. La institución debe contar con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de la operación de la plataforma virtual de aprendizaje. 3. En el caso de la educación virtual, la institución debe suministrar información pertinente a la comunidad sobre los requerimientos tecnológicos y de conectividad necesarios, para cursar el programa. 4. En el caso de la educación virtual la institución debe contar con políticas y estrategias para el mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica que soporta el programa. 5. Los procesos académicos, los profesores y los estudiantes disponen de recursos informáticos y de comunicación, suficientes, actualizados y adecuados según la naturaleza del programa y el número de usuarios. 6. En el caso de la educación virtual, la institución debe contar con servicios de información y de ayuda para el estudiante en cuanto al uso adecuado de las tecnologías.

III Componente organizacional 3.1 Organización, Administración y gestión 1. Definición clara de qué es la modalidad de educación a distancia y qué es la educación virtual para la organización. 2. Coherencia de la propuesta de organización, administración y gestión del programa con la modalidad que se ofrece. (Hace posible el trabajo en red, es flexible, contempla los contextos regionales). 3. Todos los niveles de la organización conocen los fundamentos y procedimientos de la modalidad a distancia

que se ofrece. 4. Conocimiento de las reglas y normas para la gestión del programa a distancia por parte de los usuarios del mismo. 5. Formas de adscripción del programa a distancia a una unidad académico administrativa de acuerdo con la estructura de cada institución. (Facultad, Departamento, Escuela, Instituto, otras). 6. Sistemas de información y bases de datos, con calidad e impacto para el programa en términos de la agilización de los procesos, prestación de un servicio de calidad a los estudiantes, veracidad de la información, alcance, control sistemático de los datos y difusión de estos. 7. La existencia de una estructura organizativa, sistemas de información y mecanismos de gestión que permitan ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias investigativas y de vinculación, así como de los diferentes servicios y recursos. 8. La estructura organizativa garantiza el soporte al diseño, la producción y el montaje del material pedagógico y el servicio de mantenimiento, así como el seguimiento a estudiantes, profesores y personal de apoyo. 9. Deben contar con un sistema tutorial que contemple las funciones y los criterios para la contratación, en donde se reflejen las actividades que deberá realizar para favorecer el aprendizaje del estudiante y el porcentaje de dedicación para las diferentes actividades propias del curso virtual, y para las actividades de investigación y de vinculación. 10. Mecanismos de selección y evaluación. Existencia de documentos de política institucional, estatuto docente y reglamento estudiantil, en los que se adopten mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores y de los estudiantes, con sujeción a lo previsto en la Constitución y la ley. **3.2 Recursos físicos. 1.** Espacios que se destinan para garantizar la prestación de los servicios y que permitan asegurar la calidad de los procesos académicos en los cuales esté comprometido el programa, teniendo en cuenta la expresión de educación a distancia que esté ofreciendo. 2. Existencia de características académicas del personal de los centros de apoyo en las regiones. (Quien coordina el centro es un académico y quienes prestan apoyo deben tener formación en educación a distancia). 3. En el caso de los programas apoyados en Tecnologías de la Información y la Comunicación (análogas y/o digitales) se deberá demostrar la capacidad tecnológica (recurso humano capacitado e infraestructura tecnológica) de la institución y demás recursos educativos que garanticen las exigencias de conectividad y soporte técnico de dichos programas, así como el acceso efectivo a los recursos previstos por parte de los usuarios (estudiantes y profesores). 4. Para los programas virtuales la institución debe evidenciar la infraestructura de hardware y conectividad; el software que permita la producción de materiales, la disponibilidad de plataformas de aulas virtuales y aplicativos para la administración de procesos de formación y demás procesos académicos, administrativos y de apoyo en línea; las herramientas de comunicación, interacción, evaluación y seguimiento; el acceso a bibliotecas y bases de datos digitales; las estrategias y dispositivos de seguridad de la información y de la red institucional. 5. Existencia de un Plan de Desarrollo para la dotación, el mantenimiento y la renovación de la infraestructura disponible para el programa en la modalidad en que se ofrece. 6. Los programas que dispongan de actividades de formación que requieran la realización de prácticas, clínicas o talleres o la presencia de los estudiantes en centros de tutoría, la institución debe indicar la infraestructura, medios educativos y personal docente de los lugares donde se desarrollarán tales actividades. 7. La publicidad de los programas a distancia/virtuales dependerá de la expresión de la modalidad a distancia que este ofreciendo. Deben hacer explícita mención de los lugares donde se desarrollarán tales actividades de formación y debe suministrar información pertinente a la comunidad sobre los requerimientos tecnológicos y de conectividad necesarios para cursar el programa. 8. Los programas de la modalidad a distancia/virtual cuentan con un plan de trabajo en red entre las zonas donde se ofrece el programa, el cual depende de la estructura y organización de la oferta. 9. Políticas en materia del uso de la planta física en relación con las necesidades y la modalidad. 10. Mecanismos que permitan suscribir convenios entre la comunidad y la institución que oferta el programa procurando la auto-sostenibilidad del mismo. **3.3**

Presupuesto del programa. 1. Origen de los recursos presupuestales del programa, fuentes de ingreso. **2.** Programación y ejecución del presupuesto de inversión y funcionamiento del programa, de acuerdo con las necesidades propias de la modalidad a distancia y en función de los recursos de cada institución. **3.** Asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, vinculación e internacionalización del programa, acordes con la modalidad ofertada. **4.** Políticas de asignación presupuestal acordes con el proyecto institucional y con la modalidad ofertada, que permitan mejorar de manera continua las metodologías y herramientas de la modalidad.” Tegucigalpa, M.D.C., 10 de mayo de 2013. MSc. **RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR. SECRETARIO CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.”**

Después de conocer la documentación anterior, el Pleno del Consejo deliberó ampliamente sobre la misma emitiendo el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2685-271-2013. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que el Sistema de Educación Superior por no contar en la normativa vigente con criterios o requisitos que garanticen la calidad, la regulación y el desarrollo ordenado y pertinente de los la modalidad a distancia, ha venido enfrentando el desafío de decidir sobre propuestas de creación y funcionamiento de carreras y programas de grado y postgrado presentadas por los Centros de Educación Superior, para ser ofrecidos a través de la modalidad a distancia en línea o virtual; **CONSIDERANDO:** Que a iniciativa de la Dirección de Educación Superior y de la Vice-Rectoría Académica de la UNAH, el día 31 de julio de 2012 se desarrolló el Taller “Criterios para garantizar la Calidad de los Programas a Distancia en Línea” con la participación de representantes de los centros de educación superior, en donde se logró conformar una propuesta de criterios, documento que fue turnado al Consejo Técnico Consultivo para su presentación y discusión. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Técnico Consultivo en sesiones ordinarias No. 255 de fecha 18 de octubre de 2012 y 257 de fecha 6 de diciembre de 2012, conoció, discutió y aprobó la propuesta con las enmiendas y consideraciones hechas en el proceso, de los criterios para garantizar la calidad para los programas de educación superior a Distancia en Línea (VIRTUAL) que sean desarrollados por los Centros de Educación Superior que operen en el país; e instruyó a la Dirección de Educación Superior para que presentara la propuesta al Consejo de Educación Superior para su consideración y aprobación final. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha (13 de mayo de 2013), fue presentada al seno del Consejo de Educación Superior la “**PROPUESTA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO AL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA EN LINEA (VIRTUAL), DESARROLLADOS POR LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE HONDURAS**”, para su discusión y posterior aprobación; **CONSIDERANDO:** Que la propuesta presentada agrupa los criterios en tres componentes: el académico, el tecnológico y el organizacional, **CONSIDERANDO:** Que los miembros del Consejo de Educación Superior sobre la propuesta presentada hicieron las siguientes observaciones: a) En el componente 1 (Académico), 1.1. Procesos Académicos, numeral 4, debe leerse: “Para aprobar el inicio de programas **virtuales** nuevos, la institución debe presentar: a ...”, b) Revisar la redacción de los criterios, unos son mandatorios y otros no, c) Revisar la forma de medición de los criterios, d) Decidir sobre la forma de operativizar los criterios y las estructuras que deberán conformarse en los Centros de Educación Superior para su cumplimiento, e) Establecer el plazo para la vigencia de los criterios presentados y la obligatoriedad de su cumplimiento por parte de los Centros de Educación superior, y f) Revisar el numeral 5, del componente 1, e incluir instrucciones que aseguren que las Instituciones de Educación Superior que desarrollen contenidos en plataformas tecnológicas, tomarán las medidas que sean

necesarias para salvaguardar de por vida la información desarrollada, así como los derechos de propiedad intelectual por los contenidos que preparen los docentes para el funcionamiento de esta modalidad. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación es el órgano director y decisor del Sistema de Educación Superior, **POR TANTO:** En uso de las atribuciones de que está investido, en el Art. 17 de la Ley de Educación Superior, y demás aplicables, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida y aprobada la propuesta del Consejo Técnico Consultivo sobre los criterios para garantizar la calidad de los programas de educación superior a distancia en línea (virtual), desarrollados por los centros de educación superior de Honduras. **SEGUNDO:** Que en el plazo de dos (2) meses, la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo presente una propuesta de Reglamento que operativise los criterios aprobados e incluya las observaciones siguientes: a) En el componente 1 (Académico), 1.1. Procesos Académicos, numeral 4, debe leerse: “Para aprobar el inicio de programas **virtuales** nuevos, la institución debe presentar: a ...”, b) Revisar la redacción de los criterios, unos son mandatorios y otros no, c) Revisar la forma de medición de los criterios, d) Decidir sobre la forma de operativisar los criterios y las estructuras que deberán conformarse en los Centros de Educación Superior para su cumplimiento, e) Establecer el plazo para la vigencia de los criterios presentados y la obligatoriedad de su cumplimiento por parte de los Centros de Educación superior, y f) Revisar el numeral 5, del componente 1, e incluir instrucciones que aseguren que las Instituciones de Educación Superior que desarrollen contenidos en plataformas tecnológicas, tomarán las medidas que sean necesarias para salvaguardar de por vida la información desarrollada, así como los derechos de propiedad intelectual por los contenidos que preparen los docentes para el funcionamiento de esta modalidad. La Comisión está integrada por la Señora Vice-Rectora Académica de la UNAH, un representante de la Universidad Tecnológica de Honduras y un representante de la Universidad de San Pedro Sula. **TERCERO:** La propuesta de Reglamento al que se refiere el numeral anterior, deberá presentarse en la sesión del Consejo de Educación Superior programada para el mes de julio de 2013. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

DÉCIMO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE ESTUDIA LOS CASOS DE RECONOCIMIENTO E INCORPORACIÓN SOBRE SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN PRESENTADAS POR GRADUADOS DE LA ATLANTIC INTERNATIONAL UNIVERSITY (AIU).

La Señora Presidenta cedió la palabra al señor Secretario para diera lectura al siguiente documento:

“DICTAMEN SOBRE PETICIÓN DE GRADUADOS EN ATLANTIC INTERNATIONAL UNIVERSITY. ASUNTO: Con fecha 19 de febrero del 2013 el Msc. Ramón Ulises Salgado, Director de Educación Superior remitió a la Comisión Especial nombrada por el Consejo de Educación Superior Acuerdo No.2416-253-2011, el expediente No SG UEA-18-06-2012, que corresponde a la solicitud de pronta resolución a solicitud del abogado Marcelo Erasmo Aguilera Escobar, por medio del cual se presentan alegaciones en tiempo y forma. Que se han agregado los medios de prueba propuestos y evacuados a sus antecedentes. Emisión de resolución conforme a Derecho, actuando en su condición de Apoderado Legal de Josefa Isbela Banegas Archeaga, Hernán Meza Rodríguez y Rosa Azucena Espinoza Coello en su condición de egresados de la Carrera en Maestría en Ciencias con Orientación en Administración de Empresas, los dos primeros, y Maestría en Administración de Empresa con Orientación en Mercadeo, la tercera. **ANTECEDENTES.** Reunidos en sesión de trabajo el día 5 de Octubre del 2011, la Comisión Especial de Reconocimiento e Incorporación de Títulos conoció el informe de los casos de los interesados, dictaminando la no procedencia de la

solicitud en base a : 1- El Estado de Hawai mediante documento de fecha 29 de Enero del 2008, establece que la AIU está certificada por el Departamento de Comercio y de Asuntos de Consumo en donde se explica que la AIU es una corporación, incorporada bajo las leyes del estado de Hawai el 22 de Diciembre de 1998 y que tiene un funcionamiento adecuado y está completamente autorizado para realizar transacciones de negocio. 2- La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) suscribió un convenio de acuerdo con la Atlantic International University (AIU) en fecha 15 de abril de 2003 por cinco años para promover el intercambio y mejoramiento en los temas: Academia, Docencia, Tecnología, Difusión, Planta física, Acreditación, Revalidación, Certificación y Administración, entre las partes.....(cláusula 2). 3- La cláusula 3 manifiesta que: El documento de acuerdo no establece una sociedad legal entre la UNAH y la AIU, cada parte es responsable por los asuntos legales ocasionados por terceros en las respectivas localidades y/o domicilios. 4- En ninguna de las cláusulas se establece que la UNAH reconocerá los títulos expedidos por la AIU, ni se habla de incorporación u homologación de los mismos. 5- El Consejo de Educación Superior incorporó los títulos de máster en Administración de Empresas a la Lic. Oneyda Azucena Jiménez Martínez, mediante resolución No. 1228-168-2004 de fecha 16 de abril de 2004 y el título de Ingeniero en Telecomunicaciones en el Grado de Licenciatura, mediante resolución No. 128-173-2004 de fecha 30 de agosto de 2004 del Señor Jorge Armando Canales López, sin hacer las revisiones legales y formales, ni la investigación del caso para proceder al reconocimiento e incorporación de los títulos mencionados, incurriendo en error de derecho. 6- En los documentos presentados como Plan de Estudios de las Maestrías contienen los programas sintéticos de asignaturas cursadas pero no refiere la naturaleza del programa, requisitos de ingreso, requisitos de graduación, cantidad de créditos a alcanzar, metodología del programa y no hay ninguna referencia a que los estudios se cursan en modalidad virtual. 7- En las Certificaciones de Estudio presentadas por los interesados y emitida por la AIU establece que la base de admisión a la maestría es “High School” reconociendo a la señora Josefa Isbela Banegas Archaga 88 créditos transferidos de la UNAH haciendo un total de 297 créditos para la Maestría. Al señor Hernán Meza Rodríguez, AIU le transfiere 85 créditos de la UNAH, haciendo un total de 273 créditos para una Maestría y a la señora Rosa Azucena Espinoza Coello le transfieren 100 créditos provenientes de la UNAH, de la Licenciatura en Administración de Empresas para un total de 297 créditos para una maestría. En base a todo lo anterior, la Comisión Especial de Reconocimiento e Incorporación de Títulos recomienda al Consejo de Educación Superior: 1. Ratificar la resolución No 2570-264-2012 del Consejo de Educación Superior del veintiocho de marzo del dos mil doce. **ACUERDA: NO RECONOCER Y declarar NO PROCEDENTE** la incorporación de los títulos de Maestría de cada uno de los peticionarios. 2. La actual solicitud presentada por los representantes procesales no se concreta a solicitar reconsideración al Acuerdo 2570-264-2012 del Consejo de Educación Superior y además no agregan nueva documentación que aporte elementos para su nuevo análisis. Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. 10 de Mayo de 2013. **COMISIÓN DICTAMINADORA. CES-UNAH; DR. DAVID MARÍN, UPNFM; DR.OCTAVIO SANCHEZ M., MSC.ALEYDA ROMERO, CES-UNAH; DR. ARMANDO EUCEDA, CES-UNAH. DRA. NORMA MARTIN DE REYES, Coordinadora.”**

Seguidamente de presentado el documento anterior, la señora Presidenta cedió la palabra a los Miembros del Consejo para debatir sobre el tema:

La Dra. Norma de Reyes, dijo que el caso viene trabajándose desde 2004, que en el año 2012 la comisión revisó alrededor de diez casos de la AIU y que el problema que se presenta es que los graduados de AIU no presentan el plan de estudios respectivo, que son estudios virtuales y que llama la atención que las certificaciones y documentación presentada muestran asignaturas de la licenciatura como Historia de Honduras y Teoría Social de la Iglesia en dos títulos de licenciatura, también han explicado en el caso que

nos ocupa, que ellos llevan el plan de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, de la licenciatura de Administración de Empresas, lo que consideraba, no podía ser, cada institución deberá tener su plan de estudios. Que se había pedido el plan de estudios y lo que presentan son programas analíticos de asignaturas pero no un plan de estudios completo, además dijo que el Abogado que lleva el caso, no solicitó la reconsideración de la decisión anterior del Consejo, que era lo que procedía, sino que insistió en que se reconocieran los estudios.

Enseguida, el Ing. Carlos Ávila, Rector UJCV, dijo que dado que la problemática era recurrente, que abundaba la publicidad de esta institución en la internet o en las versiones electrónicas de los medios, que se hiciera público el dictamen presentado y que se impusiera una multa a esa institución, porque estaba transgrediendo un sistema legal en el país con el ofrecimiento de servicios que no son legales, que se hiciera el ejercicio del estado de derecho, del respeto que se merece, y que se haga del conocimiento público para que la situación sea conocida por las personas que caen en este tipo de ofertas.

La Dra. Margarita Oseguera, Miembro Suplente del Consejo de Educación Superior, manifestó que cuando fue Directora de Postgrados de la UNAH ella viajó a Miami, a conocer la institución AIU, las oficinas, instalaciones y conversó con el Director de la sede de la Florida. Que se trata de una institución que ofrece títulos a quien lo solicita y cobra de acuerdo al plan de estudios que cada estudiante elabora, que tiene un plan de tutorías para dar seguimiento a los cursos que los estudiantes seleccionan según el área de conocimiento, estos tutores son los encargados de dar seguimiento a los trabajos solicitados a los estudiantes y éstos hacen un tipo de monografía sobre la cual, los tutores hacen comentarios o sugerencias y les dan las calificaciones. Que era delicada e informal esta operación, que por ello los interesados no presentaban el plan de estudios. También aclaró que eso ocurre en la Florida, no así en el Estado de Hawai, donde esa organización sí funciona cumpliendo las leyes de Estados Unidos en esa materia.

Después de una amplia discusión sobre el tema, el Pleno del Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2686-271-2013. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que con fecha 15 de agosto de 2012, fue remitido procedente de la Secretaría General de la UNAH expediente SG-UEA-18-06-2012, el que incluía escrito presentado por el Abogado Marcelo Aguilera Escobar, en representación de los señores Josefa Isbela Banegas Archaga, Hernán Meza Rodríguez y Rosa Azucena Espinoza Coello, mediante el cual solicitó “pronta resolución a un trámite administrativo de carácter obligatorio.- Apertura a pruebas;...” **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 2570-264-2012 de fecha veintiocho de marzo de dos mil doce, resolvió **NO RECONOCER Y declarar NO PROCEDENTE** la incorporación de los títulos de Maestría solicitados por Josefa Isbela Banegas Archaga, Hernán Meza Rodríguez y Rosa Azucena Espinoza Coello en Ciencias con Orientación en Administración de Empresas, los dos primeros, y Maestría en Administración de Empresas con Orientación en Mercadeo, la tercera, obtenidos en la denominada Atlantic International University (AIU), con sede en La Florida, EUA, con fundamento en el Dictamen emitido por la Comisión Especial del Consejo de Educación Superior nombrada mediante Acuerdo No.2416-253-2011 para analizar y recomendar lo procedente sobre procesos de incorporación pendientes de resolución. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior conoció el escrito presentado por el Abogado Aguilera y resolvió remitirlo a la Comisión Especial de incorporaciones antes citada, por medio de la Dirección de Educación Superior en fecha 19 de febrero del 2013. **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Especial del Consejo desde la fecha 19 de febrero de 2013 ha conocido de nuevos escritos legales

presentados por el Abogado Aguilera bajo la suma: “Se presenta proposición de pruebas en tiempo y forma.”, “Se presenta prueba documental denominado documental dos en virtud de encontrarse abierto el correspondiente período de prueba.”, “Se solicita cierre del período de pruebas.- Dar vista para las alegaciones por el tiempo de Ley.”, “Se presentan alegaciones en tiempo y forma.- Que sean agregados los medios de prueba propuestos y evacuados a sus antecedentes.- Emisión de Resolución conforme a Derecho”., escritos todos que fueron atendidos por la Dirección de Educación Superior en su debido proceso y que consta en el expediente respectivo. **CONSIDERANDO:** Que también la Comisión Especial del Consejo tuvo a la vista los informes, dictámenes y autos legales emitidos, así como los expedientes de incorporación de los señores Josefa Isbela Banegas Archaga, Hernán Meza Rodríguez y Rosa Azucena Espinoza Coello, que incluyen la documentación presentada, en razón de lo cual, en esta fecha 13 de mayo de 2013 se presentó el dictamen solicitado, el que contiene los antecedentes siguientes: 1. El Estado de Hawai mediante documento de fecha 29 de Enero del 2008, establece que la AIU está certificada por el Departamento de Comercio y de Asuntos de Consumo en donde se explica que la AIU es una corporación, incorporada bajo las leyes del estado de Hawai el 22 de Diciembre de 1998 y que tiene un funcionamiento adecuado y está completamente autorizado para realizar transacciones de negocios. 2. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) suscribió un convenio de acuerdo con la Atlantic International University (AIU) en fecha 15 de abril de 2003 por cinco años para promover el intercambio y mejoramiento en los temas: Academia, Docencia, Tecnología, Difusión, Planta física, Acreditación, Revalidación, Certificación y Administración, entre las partes.....(cláusula 2). 3. La cláusula 3 manifiesta que: el documento de acuerdo no establece una sociedad legal entre la UNAH y la AIU, cada parte es responsable por los asuntos legales ocasionados por terceros en las respectivas localidades y/o domicilios. 4. En ninguna de las cláusulas se establece que la UNAH reconocerá los títulos expedidos por la AIU, ni se habla de incorporación u homologación de los mismos. 5. El Consejo de Educación Superior incorporó los títulos de máster en Administración de Empresas a la Lic. Oneyda Azucena Jiménez Martínez, mediante resolución No. 1228-168-2004 de fecha 16 de abril de 2004 y el título de Ingeniero en Telecomunicaciones en el Grado de Licenciatura, mediante resolución No. 128-173-2004 de fecha 30 de agosto de 2004 del Señor Jorge Armando Canales López, sin hacer las revisiones legales y formales, ni la investigación del caso para proceder al reconocimiento e incorporación de los títulos mencionados, incurriendo en error de derecho. 6. En los documentos presentados como Plan de Estudios de las Maestrías contienen los programas sintéticos de asignaturas cursadas pero no refieren la naturaleza del programa, requisitos de ingreso, requisitos de graduación, cantidad de créditos a alcanzar, metodología de estudio y no hay ninguna referencia a que los estudios se cursan en modalidad virtual. 7. En las Certificaciones de Estudio presentadas por los interesados y emitida por la AIU establece que la base de admisión a la maestría es “High School” reconociendo a la señora Josefa Isbela Banegas Archaga 88 créditos transferidos de la UNAH haciendo un total de 297 créditos para la Maestría. Al señor Hernán Meza Rodríguez, AIU le transfiere 85 créditos de la UNAH, haciendo un total de 273 créditos para una Maestría y a la señora Rosa Azucena Espinoza Coello le transfieren 100 créditos provenientes de la UNAH, de la Licenciatura en Administración de Empresas para un total de 297 créditos para una maestría. **CONSIDERANDO:** Que en base a todo lo anterior, la Comisión Especial de Reconocimiento e Incorporación de Títulos recomienda al Consejo de Educación Superior: 1. Ratificar la resolución No. 2570-264-2012 del Consejo de Educación Superior del veintiocho de marzo del dos mil doce en el cual se resuelve “**NO RECONOCER Y declarar NO PROCEDENTE**” la incorporación de los títulos de Maestría de cada uno de los peticionarios. 2. La actual solicitud presentada por los representantes procesales no se concreta a solicitar reconsideración al Acuerdo 2570-264-2012 del Consejo de Educación Superior y además no agregan nueva documentación que aporte elementos para su nuevo análisis,

CONSIDERANDO: Que en la discusión del Pleno del Consejo, se manifestó la preocupación por la calidad de los estudios certificados por AIU, ya que los mismos se descalifican con el hecho de establecer como requisito de ingreso el High School, - (según se lee en las certificaciones de estudio presentadas)-, además de reconocer créditos para estudios de postgrado (Maestría), por estudios de nivel de licenciatura cursados en el país. Fue de mucha preocupación además, que se estima que muchos hondureños han y están cursando estudios de grado y postgrado, -doctorado inclusive-, con esta institución a través de la modalidad a distancia, por lo que opinaron que debía publicarse una advertencia a la población de que títulos obtenidos sin los requisitos académicos y legales no serán reconocidos en Honduras. **CONSIDERANDO:** Que en la discusión, un miembro del Consejo de Educación Superior informó que personalmente había visitado a esa Institución en la ciudad de Miami, a sus oficinas e instalaciones y conversado personalmente con el Director de la sede de la Florida. Que se trata de una institución que ofrece “títulos” a quienes lo solicitan y cobra de acuerdo al plan de estudios que cada estudiante elabora, que tienen un plan de tutorías para dar seguimiento a los cursos que los estudiantes seleccionan según el área de conocimiento, estos tutores son los encargados de dar seguimiento de los trabajos solicitados a los estudiantes, -quienes hacen un tipo de monografía- sobre la cual los tutores envían comentarios o sugerencias y les dan las calificaciones. Que era delicada e informal esa operación, y que por ello los estudiantes no presentaban el plan de estudios. También se aclaró que eso ocurría en la Florida, no así en el Estado de Hawaii, donde la institución sí funcionaba cumpliendo las leyes de Estados Unidos en esa materia. **CONSIDERANDO:** Que fue del parecer del que se informe a los miembros que formaron parte del Consejo de Educación Superior en el año 2004, cuando se tomó resolución favorable en los casos citados de Oneyda Azucena Jimenez Martínez y Jorge Armando Canales López, ya que la decisión no fue correcta. **CONSIDERANDO:** Que la Incorporación es el acto mediante el cual, previo reconocimiento de estudios, el Consejo de Educación Superior certifica la autenticidad y declara la calidad de los grados o niveles académicos alcanzados, y de los diplomas o títulos expedidos u otorgados por otro Centro de Educación Superior, nacional o extranjero. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior, en uso de las atribuciones de que está investido y en aplicación de los artículos 17, 26 y 27 de la Ley de Educación Superior, los aplicables en el Reglamento General de la Ley, Normas Académicas de Educación Superior, del Reglamento de Reconocimiento e Incorporaciones de Títulos y Diplomas y demás aplicables, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el Dictamen presentado por la Comisión Especial de Reconocimiento e Incorporación de Títulos nombrada por el Consejo de Educación Superior, respecto a los escritos presentados por el Abog. Marcelo Aguilera Escobar, sobre las solicitudes de incorporación de los títulos de Maestría presentadas por Josefa Isbela Banegas Archaga, Hernán Meza Rodríguez y Rosa Azucena Espinoza Coello en su condición de egresados de la Carrera en Maestría en Ciencias con Orientación en Administración de Empresas, los dos primeros, y Maestría en Administración de Empresas con Orientación en Mercadeo, la tercera, obtenidos en la denominada Atlantic International University (AIU), con sede en La Florida, EUA. **SEGUNDO:** Ratificar la “**DENEGATORIA DE RECONOCIMIENTO Y LA DECLARACIÓN DE NO PROCEDENTE LA INCORPORACIÓN**” de los títulos de Maestría presentadas por Josefa Isbela Banegas Archaga, Hernán Meza Rodríguez y Rosa Azucena Espinoza Coello en Ciencias con Orientación en Administración de Empresas, los dos primeros, y Maestría en Administración de Empresas con Orientación en Mercadeo, la tercera, otorgados por la denominada Atlantic International University (AIU). **TERCERO:** Se instruye a la Dirección de Educación Superior publique un comunicado en los medios de comunicación y electrónicos disponibles, que se conocen solicitudes de Reconocimiento e Incorporación de Estudios que no llenan los requisitos legales, por lo que se recomienda a los interesados en realizar estudios bajo la modalidad virtual con Instituciones de Educación Superior Extranjeras, que se aseguren previo, que llenan los

requisitos que para el reconocimiento de esos estudios y títulos se han establecido, haciendo ver la dirección electrónica en la cual se pueden consultar esos requisitos. **CUARTO:** Que la Dirección de Educación Superior remita a todos los miembros del Consejo de Educación Superior del año 2004 el presente Acuerdo para su conocimiento. Asimismo, instruyó que todos los asuntos que sean elevados a la consideración del Consejo de Educación Superior, sean debidamente analizados, estudiados y fundamentados en el cumplimiento de las leyes y demás requerimientos, para evitar decisiones erróneas por parte de este Consejo. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.**

DÉCIMO

PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL ESCRITO BAJO LA SUMA DE “SE SOLICITA CERTIFICACIÓN DE QUE HA OPERADO LA AFIRMATIVA FICTA. TENER COMO RECONOCIDO EL TÉRMINO DE UN AÑO COMO DURACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO OBLIGATORIO.” PRESENTACIÓN DE INFORME DE COMISIÓN DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE CASO GRADUADOS DE LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA DE LA HABANA, CUBA; DE LA CARRERA DE MEDICINA Y CIRUGÍA CON EL NIVEL DE ESPECIALISTA. EMISIÓN DE ACUERDO.

La Señora Presidenta cedió la palabra al señor Secretario para diera lectura al siguiente documento:

“SE SOLICITA CERTIFICACIÓN DE QUE HA OPERADO LA AFIRMATIVA FICTA, TENER COMO RECONOCIDO EL TÉRMINO DE UN AÑO COMO DURACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO OBLIGATORIO. Honorable Consejo de Educación Superior UNAH, Nosotros: OSCAR HUMBERTO CRUZ, FELICIANO RUEDA NÚÑEZ Y FREDIN DE JESÚS FÚNEZ; de generales conocidas en la Solicitud de Reconocimiento e Incorporación de títulos de cuarenta y cinco Médicos Hondureños Especialistas graduados en La ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA (ELAM) de la República de Cuba; comparecemos ante el CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, Solicitando se extienda CERTIFICACIÓN DE QUE HA OPERADO LA AFIRMATIVA FICTA, en virtud de que han transcurrido los términos señalados en la Ley sin que esta entidad haya emitido resolución alguna con respecto a la petición presentada, lo que explicamos a continuación: 1) En fecha 21 de noviembre del 2012, ante el CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, presentamos escrito SOLICITANDO RECONOCIMIENTO E INCORPORACIÓN DE LOS TÍTULOS DE MÉDICOS HONDUREÑOS ESPECIALISTAS GRADUADOS EN LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA DE LA REPÚBLICA DE CUBA (ELAM).-REGULAR TÉRMINO DE SERVICIO SOCIAL CONFORME NORMATIVA VIGENTE.2) Han sido reiteradas las gestiones personal Consejo, Incluso la Solicitud de PRONTA RESOLUCIÓN presentada en fecha once de marzo del año en curso dos mil trece y hasta ahora. El Consejo de Educación Superior ha guardado silencio frente a nuestras solicitudes, causando con ello grave perjuicio a nuestros representados que como bien lo sabe el Consejo, se trata de profesionales que además de ostentar el grado de médicos generales, todos tienen sus Especialidades y varios de ellos Sub-Especialidades, razón por la cual no encontramos ninguna justificación legal para que a nuestros representados se les pretenda dar un trato desigual, violentando flagrantemente la clara disposición del artículo 1 del “Reglamento de Servicio Social Obligatorio” que literalmente ordena: “Queda establecido el Servicio Médico Social Obligatorio creado según Acuerdo del Poder Ejecutivo con carácter obligatorio por el término de UN AÑO, como requisito indispensable para la Graduación Profesional e Incorporación a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”. 3) Conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo que es incuestionablemente aplicable a los procesos que

encaminen las entidades centralizadas y descentralizadas de la Administración Pública como en efecto es el Consejo de Educación Superior, dispone en su artículo 84” La Resolución de todo procedimiento se notificará: a) En el plazo máximo de diez días, contados a partir del día siguiente de la presentación del primer escrito, cuando lo solicitado se pueda resolver de plano, en el fondo, y, b) En plazo máximo de sesenta días, contados a partir del día siguiente de la primera providencia, en los demás casos.”. Estos plazos, independientemente en donde se ubique nuestra solicitud, ya se encuentran vencidos, por lo que conforme a las reglas de los artículos 29, 29-A Y 29-B de la misma Ley de Procedimiento administrativo, ha operado ya a favor de nuestros representados, la AFIRMATIVA FICTA que conforme al artículo 29 en referencia, “Es la decisión normativa de carácter administrativo por lo cual todas las peticiones por escrito de los ciudadanos, usuarios, empresas o PETICIÓN AL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PEDIMOS: Admitir el presente escrito, darle el curso correspondiente extendiendo la Certificación solicitada en el plazo de ocho(8) días que ordena la Ley y tener como reconocido el término de un año como duración del Servicio Médico Obligatorio que deben cumplir nuestros representados. Tegucigalpa, M.D.C. 25 de abril de 2013. CÉSAR HUMBERTO CRUZ SÁNCHEZ y FELICIANO RUEDA NÚÑEZ. Firma y Sello.”

A continuación, el Señor Secretario presentó el siguiente Dictamen:

“DICTAMEN.- SOBRE LA PETICIÓN DE RECONOCIMIENTO E INCORPORACIÓN DE TÍTULOS, PRESENTADA ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR LOS GRADUADOS EN LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE CIENCIAS MÉDICAS (ELAM), CUBA. COMO MÉDICOS GENERALES CON ESPECIALIDAD EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA MEDICINA. 1) El 26 de Noviembre del 2012 , se recibe en la Dirección de Educación Superior, el escrito con fecha de 21 de Noviembre del 2012, de los Abogados Oscar Humberto Cruz, Feliciano Rueda Núñez y Fredin de Jesús Fúnez, en representación de 45 peticionarios con especialidades médicas que solicitaron ante el Consejo de Educación Superior, admitir la petición de Reconocimiento e Incorporación de títulos de médicos hondureños especialistas graduados en la Escuela Latinoamericana de Medicina ELAM, Cuba, bajo el principio de igualdad se fije en un año el periodo correspondiente al Servicio Social”. Presentaron Poder General para Pleitos No 184, concedido por 45 peticionarios. **Especialidades: 2 Urología; 6 Cirugía General; 6 Anestesiología y Reanimación; 7 Pediatría; 8 Cardiología; 1 Endocrinología; 3 Medicina Interna; 2 Ortopedia y Traumatología ; 6 Ginecología y Obstetricia; 1 Neurología ; 1 Gastroenterología; 1 Imagenología ; 1 Coloproctología . 2) Con fecha 5 de Diciembre del 2012 se recibe el escrito, con los mismos representantes legales, en respaldo a la petición de Reconocimiento e Incorporación de Títulos de médicos hondureños especialistas graduados en la E.L.A.M. de la República de Cuba. 17 peticionarios los cuales son graduados de Especialistas de Primer grado en Medicina General Integral. Las especialidades fueron obtenidas en diferentes Centros de Estudios de Educación Superior como: Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana Cuba, Escuela Latinoamericana de Cuba, Universidad de Ciencias Médicas de la Habana Cuba, Hospital Gineco-Obstétrico Docente “Ramón González Coro”. **Se reciben fotocopia de Títulos de especialidades únicamente autenticadas por la Secretaria de Relaciones Exteriores de la República de Honduras. En este escrito Solicitan que el *Consejo de Educación Superior haga las valoraciones y al momento de emitir resolución los tome en cuenta previa realización del Servicio Médico Social con duración de un año en el campo de sus especialidades y en cumplimiento de los artículos 1 y 2 inciso b). En consecuencia omitir la aplicabilidad al presente caso de la secuencia de amparo dictada por la Honorable Corte Suprema de Justicia en fechas 5 de noviembre del 2005,(7) en virtud que la misma fue aplicable única y exclusivamente al caso concreto*****

de médicos generales de aquel momento.” Previa a estos escritos se conocieron las solicitudes siguientes: 3) En nota de fecha 30 de marzo del 2012 dirigida al Msc. Ramón Ulises Salgado, firmada de forma personal por 7 interesados (as) de nacionalidad hondureña, en su condición de médicos generales con especialidades médicas, presentaron solicitud para que se les brinde igual tratamiento con base en la Constitución de la República y demás leyes aplicables, en el sentido de que: a los médicos especialistas cubanos graduados en Cuba, que solicitan su incorporación del título únicamente se les exige **un año de Servicio Social Obligatorio, y a los peticionarios actuales, siendo especialistas se les exige que cumplan con dos años : Uno de Internado Rotatorio y un año de Servicio Médico Social Obligatorio.** En esta solicitud adjuntan un listado de 53 médicos, sin presentar carta poder ni tener representación legal, siendo todos ellos los siguientes. **12 Especialistas en Gineco-Obstetricia:** Ana Elka Martínez, Ana Joselina Martínez, Indira Waleska Santos, José Adalberto Díaz Ayala, Karen Elvira Thomas Zapata, Kenia del Carmen Ordoñez, Keren Marelina Serrano, Melissa Bati Brow, Oscar Salgado, Susan Jannete Aguilar Ponce, Thelma Amaya Miranda, Jessica Castellanos. **8 Especialistas en Cardiología:** Carlos Douglas Álvarez, Carmen Sujey Paz Muñoz, Emilio Samael Peralta López, Jessica Margot Sosa Tercero, José Manuel Ponce Bustillo, Marínela Flores Vásquez, Roberto Enrique Cocensa, Ronny Jiménez Toro. **6 Especialistas en Cirugía General:** Billy Alexander Rueda Montoya, Dunia Bisely Reyes Ortiz, Huber Salinas, María Magdalena Acosta, Olvin García, Wendy Ramona Fernández Fernández. **6 Especialistas en Pediatría:** Brenda Leticia Chirinos Aguilera, Elder Pineda Lemus, Gaby Paola Carbajal Matute, José Myker Godoy Rodríguez, Kelly Jessenia Barahona Santos, Tulio Antonio Amaya Sorto. **5 Especialistas en Anestesiología.** Cesar Omar Jiménez Donaire, Edin Ismael Rápalo Romero, José Trejo Muñoz, Marco Tulio Torres Machado, Tania Yadira Ortiz Fuentes. **3 Especialistas en Ortopedia:** Eddy Escobar, Tomás Bardales Núñez, Víctor Javier López Domínguez. **3 Especialistas en Dermatología:** Carlos Roberto Gómez Hernández, Eglá Esther Sampy Pravia, Francisco Aníbal Sánchez. **2 Especialistas en Urología:** José Rosa Amaya Cantarero, José Erick Pérez Sorto. **2 Especialistas en Medicina Interna:** Alma Karina Santos Hernández, Fredy Roberto Castillo. **1 Especialista en Epidemiología:** Karen Lizeth Benedith. **1 Especialista en Proctología:** Marlín Erlinda Redondo Velásquez. **1 Especialista en Radiología:** Sherill Bembreño Aguilar. **1 Especialista en Endocrinología:** Ariana Angélica Ramos Martínez. **1 Especialista en Gastroenterología:** Erlinda Yaqueline Soriano. **1 Especialista en Neurología:** José Darío Alvarado Enríquez. De ellos y según información brindada por el Secretario de la Facultad de Ciencias Médicas, con fecha 13 de Marzo del 2013, están realizando el Servicio Médico Social establecido los siguientes: **En el primer año:** 4 realizaron el servicio médico social del 1 de Agosto del 2011 al 31 de Julio del 2012. 1 Está realizándolo de noviembre del 2012 a noviembre del 2013. 9 lo realizaron del 15 de Enero del 2012 al 14 de enero del 2013. 1 lo está realizando de enero del 2013 a enero del 2014. 3 están por terminar el periodo de junio del 2012 a junio del 2013. **En el segundo año:** 4 realizaron el Servicio Social de marzo del 2012 a marzo del 2013. 5 lo están realizando de noviembre del 2012 a noviembre del 2013. Ver anexo Cuadro. En el Informe de los médicos realizando el Servicio Médico Social enviado por el Secretario de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH, de los 53 peticionarios, 26 no aparecen identificados como médicos realizando el Servicio Social. Según los archivos de la DES de estos 26, 14 de ellos, ya tienen dictamen favorable de la Facultad de Ciencias Médicas, para realizar el Servicio Social y 12 se desconoce su situación procedimental. El 18 de Septiembre del 2012, 3 peticionarios, de forma personal, con diferentes especialidades médicas, como ser : (Anestesiología y Reanimación, Ginecología y Obstetricia y Medicina Interna) graduados en E.L.A.M., CUBA solicitan al Consejo de Educación Superior que se apruebe el Servicio Social de un año a los hondureños médicos especialistas graduados en Cuba, y que se les dé igual tratamiento que a “los cubanos que por alguna razón se quedan en Honduras , habiendo estudiado bajo el mismo sistema de educación , al

reconocerseles el título de especialista hacen apenas un año de servicio social , ubicándoles por razones de uso adecuado de recursos en Hospitales Regionales o Nacionales “ también agregan “ a los hondureños nos piden que hagamos el internado rotatorio y el año de servicio social , estableciéndose una clara discriminación con respecto a la misma condición de los extranjeros” La petición fue presentada en la sesión del Consejo de Educación Superior de fecha 19 de octubre del 2012 ,y conociendo el escrito presentado por los Doctores Josué David Trejo Muñoz, Indira Waleska Santos Hernández y Alma Karina Santos Hernández, Médicos Generales con especialidad en los diferentes campos de la Medicina. **En base a esto el CES acordó remitir esta solicitud a la Comisión Especial de Reconocimiento e Incorporación de Títulos para su análisis y emisión del dictamen correspondiente. Este acto se ejecutó mediante Oficio N0 737-DES-SA-2012 de fecha 9 de Noviembre del 2012.**

1) El 11 de Marzo del 2013, se recibe el escrito con la misma representación procesal de 45 médicos hondureños graduados en la ELAM, Cuba SOLICITANDO Pronta resolución de Reconocimiento e Incorporación de Títulos, que fué presentada el 21 de noviembre del 2012 y en fecha 5 de diciembre del mismo año agregando en ésta, la fotocopia de títulos de 17 peticionarios. **“Solicitamos pronta resolución a fin de ejecutar administrativamente lo procedente”** 2) Se recibe el escrito de fecha 25 de Abril del 2013, “Comparecemos ante el Consejo de Educación Superior, solicitando se extienda CERTIFICACIÓN DE QUE HA OPERADO LA AFIRMATIVA FICTA, en virtud de que han transcurrido los términos señalados en la Ley sin que ésta entidad haya emitido resolución alguna con respecto a la petición presentada, “PETICIÓN: AL CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR PEDIMOS: Admitir el presente escrito, darle el curso correspondiente extendiendo la certificación solicitada en el plazo de ocho (8) días que ordena la Ley ... Habiendo conocido los antecedentes de las peticiones personales y con representantes procesales, la Comisión Dictaminadora de Reconocimiento e Incorporación de Títulos, integrada por la Dra. Norma Martín de Reyes, Coordinadora, Dr. David Marín, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, Dr. Octavio Sánchez Midence, MsC Aleyda Romero y Dr. Armando Euceda, acordó realizar los siguientes pasos, a fin de analizar la situación planteada: La Comisión se reunió en dos oportunidades con los representantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH, tanto del nivel de grado como de postgrado, para informar sobre la solicitud presentada por los representantes legales de los graduados de la ELAM, Cuba y conocer su opinión frente a la propuesta demandada por los médicos graduados de especialidades de la ELAM, Cuba. Después de realizar el análisis de la información proporcionada por la Facultad de Ciencias Médicas y por la Dirección de Educación Superior (1), la Comisión Especial presenta al Consejo de Educación Superior su opinión basada en los hechos siguientes: 1. El Artículo 160 de la Constitución de la República, le confiere a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la Educación Superior y Profesional de la Nación, y que es la única facultada para resolver sobre las incorporaciones de profesionales egresados de universidades extranjeras, por lo que solo las personas que ostentan título válido podrán ejercer actividades profesionales. 2. El Consejo de Educación Superior, tiene como atribuciones legales: dictar las políticas de la educación superior; aplicar la Ley de Educación Superior, la de las Universidades Privadas o particulares y cualesquiera otros regímenes legales aplicables a la educación superior; fijar los criterios para evaluar la excelencia académica, dictar doctrina académica; y ejercer la potestad normativa para emitir los reglamentos de la Ley y demás leyes aplicables al nivel, entre otras. 3. LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE LO CONSTITUCIONAL, en fecha 05 de Noviembre de 2007, en la Ciudad de Tegucigalpa, emitió sentencia en donde su fallo es Otorgar la garantía de Amparo de mérito, en el sentido de que los médicos graduados de la E.L.A.M. de La Habana, Cuba, presten su servicio Médico Social Obligatorio durante dos años, uno de los cuales deberá prestarse en los mismos lugares donde realizan el internado rotatorio los estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH. 4. LA CORTE SUPREMA DE

JUSTICIA, SALA DE LO CONSTITUCIONAL, emite este fallo con los efectos EX NUNC o sea desde el momento que se dicta el fallo en adelante, sin retroactividad, y que se aplica única y exclusivamente para los médicos graduados que no han realizado todavía su Servicio Médico Social Obligatorio, los médicos que ya lo cumplieron o están por cumplirlo, deberán continuar con los trámites que correspondan para obtener el reconocimiento e incorporación de sus títulos de conformidad con lo establecido en el C.E.S. de la UNAH para finalmente colegiarse y ejercer la profesión médica. 5. LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, a través de la SALA DE LO CONSTITUCIONAL, en su condición de intérprete último y definitivo de la Constitución de la República, tiene la obligación de ajustar sus decisiones a los principios, valores y contenidos esenciales de los derechos fundamentales, reconocidos en la Carta Fundamental y en el orden a contribuir dentro del marco estricto de su competencia, contribuir a la solución de grandes problemas nacionales y el disfrute y garantía de los derechos humanos en todo sentido. 6. Las pautas para organizar, administrar, dirigir y regular la Educación Superior en Honduras las establece la UNAH por ordenamiento constitucional (Artículo 160 constitucional) por tanto la Normativa Académica de la Educación Superior en la UNAH se apega a la legislación nacional respetando los derechos de todos los hondureños y de los extranjeros, la dignidad humana y las leyes aplicando el EX AEQUO ET BONO (conforme a la equidad o según el leal saber y entender). 7. El Consejo de Educación Superior valora la realización del Servicio Médico Social Obligatorio con duración de dos años, para otorgar el título de Médico General a los graduados de E.L.A.M. de La Habana, República de Cuba; la incorporación de reconocimiento del título se hace en primera instancia para el título de Médico General, para que una vez hecho este reconocimiento se incorporen los títulos subsiguientes.- Los Artículos 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Educación Superior, establecen que: la validación de los estudios realizados en el extranjero, se hará mediante el procedimiento de reconocimiento e incorporación. Las equivalencias, reconocimientos de estudios y las incorporaciones serán regulados por las Normas Académicas correspondientes. 8. El Consejo de Educación Superior, no puede omitir la aplicabilidad de una sentencia emitida por la Corte Suprema de Justicia, en virtud de que esta se constituye como intérprete último y definitivo de la Constitución de la República, y por lo tanto, tiene la obligación de ajustar sus decisiones a los principios, valores, contenidos esenciales de los derechos fundamentales y al disfrute y garantía de los derechos humanos dentro del marco estricto de su competencia. 9. El fallo de la sentencia establece que se otorga la garantía de amparo con los efectos EX NUNC o sea desde ahora, desde que se dicta el fallo, sin retroactividad, y que se aplica única y exclusivamente para los médicos graduados en la E.L.A.M, Cuba, que no han realizado todavía su Servicio Médico Social Obligatorio, caso concreto, para obtener el reconocimiento del título de médico general. 10. En el estudio del término jurídico "EX NUNC", Guillermo Cabanellas lo define: "Ex nunc", Loe. lat.: Desde entonces, con ello se expresa que en la ley, contrato o condición no existe retroactividad en sus efectos; que empiezan a regir desde el momento en que se inicie o perfeccione la disposición, la relación jurídica.- En este sentido, debe aplicarse al caso concreto, que los médicos generales graduados de la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana, Cuba, deben prestar su servicio médico social obligatorio durante dos años, uno de los cuales deberá prestarse en los mismos lugares donde realizan el internado rotatorio los estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH a partir del 05 de noviembre del año 2007, sin ningún tipo de diferencia para que sea reconocido el título de Médico General en la República de Honduras. 11. El caso específico de la solicitud, plantea el reconocimiento de título para médicos especialistas graduados en la Escuela Latinoamericana de Medicina(E.L.A.M.) de la República de Cuba, Si anteriormente ha habido casos de reconocimiento de título de médicos especialistas donde realizaron un año de servicio social, fueron antes del fallo de la Corte Suprema de Justicia, casos que no son aplicables a partir del 05 de Noviembre de 2007, dado que la retroactividad de la ley solo es aplicable en materia penal. 12. El Artículo 62 de la Ley sobre Justicia

Constitucional, establece las sanciones por incumplimiento de la siguiente manera: Si la autoridad, persona o entidad a quien se haya comunicado la medida cautelar desobedece la orden judicial y sigue actuando, el órgano jurisdiccional notificará al Ministerio Público para que ejercite la acción penal correspondiente. El incumplimiento de lo prescrito en este artículo por parte de la autoridad recurrida, será sancionado de conformidad con lo establecido en el Código Penal, sin perjuicio del cumplimiento de la medida cautelar decretada. **DICTAMEN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNAH.** 1) En reunión de fecha 22 de febrero de 2013, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones de la Dirección de Educación Superior, se discutió la solicitud de los médicos egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba, ELAM y que realizaron especialidad en Medicina Integral y/o cualquier otra especialidad médica, referente a realizar solo un año de Servicio Social y no dos como lo estipula el Dictamen de la Corte Suprema de Justicia. 2) En relación a los Médicos que estudian la especialidad de **Medicina General Integral**, realizan 18 meses de estudios sobre el Médico General Básico, con un perfil profesional, según el plan de Estudio y Programa de la Especialidad, con cinco funciones definidas: 1. Atención Médica Integral, 2. Docente Educativa, 3. Administración, 4. Investigación y 5. Las Especiales, todas ellas entrelazadas en un sistema por la estructura ético-humanística y en el que la función rectora es la Atención Médica Integral. 3) En virtud de las competencias y habilidades adquiridas durante estos 18 meses de especialidad, esta Coordinación **considera que el Médico General Integral egresado de la ELAM se equipara al Médico General egresado de la UNAH**, por lo que es nuestro criterio que ellos deberían de **realizar solo un año de Servicio Médico Social, situación diferente de los estudiantes que acreditan el título de Médico Básico de la ELAM**, quienes carecen de las habilidades y competencias necesarias para la atención de pacientes, y por tanto es necesario que realicen dos años de servicio médico social, siendo nuestra opinión que ellos y los pacientes se beneficiarían si el primer año lo realizaran dentro del programa de internado rotatorio. 4) En relación al Médico General integral egresado de la ELAM, por decisión de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de fecha 5 de noviembre de dos mil siete por unanimidad de votos **Falla:** Otorgar la Garantía de Amparo de merito, en el sentido que los médicos graduados en la Escuela Latinoamericana de Medicina ELAM de Cuba, presten su Servicio Médico Social Obligatorio durante dos años, uno de los cuales deberá prestarse en los mismos lugares donde realizan el internado rotatorio los estudiantes de la Facultad de ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras... 5) Razón por la que mientras este Fallo de la Corte Suprema de Justicia este vigente, los médicos egresados de la ELAM deberán seguir prestando los dos años de Servicio Médico Social establecidos por la misma. Dr. Ramón Sosa Coordinador General Carrera de Medicina; Rafael Perdomo Vaquero, Coordinador Área Básica. Con base a los hechos referidos y vista la solicitud planteada ante el Consejo de Educación Superior, por los señores OSCAR HUMBERTO CRUZ, FELICIANO RUEDA NÚÑEZ Y FREDÍN DE JESÚS FÚNEZ, actuando como representantes procesales y legales de 45 médicos especialistas graduados de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) de la República de CUBA, para que el Consejo de Educación Superior, al momento de emitir su resolución, valore los estudios de especialidad, previo a la realización del servicio médico social con duración de un año en el campo de sus especialidades, y que se omita la sentencia de AMPARO dictada por la Honorable Corte Suprema de Justicia en la aplicabilidad del presente caso, la Comisión recomienda al Consejo de Educación Superior: **Primero:** Que para los Médicos Generales Básicos graduados en la ELAM, en primera instancia se hagan los trámites pertinentes para incorporación de título de Médico General de los solicitantes, con los requisitos planteados conforme a la sentencia de la Corte Suprema de Justicia y los efectos EX NUNC; por tanto, que se respete el fallo de la sentencia de la CSJ para los médicos generales graduados de la E.L.A.M. de la Habana, Cuba emitida el 05 de Noviembre de 2007 sin distinción de ningún tipo. **Segundo:** En relación a los Médicos que estudian la **Medicina General Integral**, y que realizan 18 meses de estudios sobre

el Médico General Básico se considera: Que el Médico General Integral egresado de la ELAM, se equipara al Médico General egresado de la UNAH, por lo que esta Comisión dictamina que estos deberán realizar solo un año de Servicio Médico Social. **Tercero:** En relación a los Médicos hondureños especialistas graduados en la Escuela Latinoamericana de Medicina de la República de Cuba (ELAM) cuya petición es SOLICITUD de Reconocimiento e Incorporación de los Títulos de Médico Hondureño Especialistas Graduados de la Escuela Latinoamericana de Medicina ELAM. Regular término de Servicio Social conforme a la normativa vigente” Esta Comisión dictamina lo siguiente. a) Que los peticionarios primero deberán demostrar con documentación debidamente legalizada su condición de Médico General Integral y de Médico Especialista. b) Que ambas condiciones deberán ser estudiadas por la Dirección de Educación Superior y la Facultad de Ciencias Médicas, en los niveles del grado y del postgrado, este último dictaminado por la especialidad que corresponde según la solicitud del peticionario. c) Comprobado la legalidad de los estudios de Médico General Integral y cumplimiento de requisitos legales y académicos para la Especialidad, podrán hacer su año de Servicio Social Obligatorio, previo dictamen de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH. d) Cumplido el año de Servicio Social, se procederá al Reconocimiento e Incorporación del Título de Médico General Integral en la condición que establece la reglamentación sobre los estudios de medicina en Honduras. e) Una vez incorporado el título de Médico General de Medicina Integral, se inicien los trámites para la incorporación de la Especialidad para la obtención del título de Médicos Especialistas conforme a los requerimientos legales que establece el Consejo de Educación Superior. f) Para el trámite de Incorporación de Título de Especialista se le aplicará el procedimiento legal establecido según el Reglamento de la Ley y Normas Académicas de Educación Superior. Siendo que deberá presentar la documentación debidamente legalizada para envío a la Unidad Académica que emitirá dictamen para su respectivo trámite de resolución por el Consejo de Educación Superior. Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. 9 de Mayo de 2013. **COMISIÓN DICTAMINADORA. DR. DAVID MARÍN, UPNFM; DR. OCTAVIO SANCHEZ MIDENCE, CES-UNAH; MSC. ALEYDA ROMERO, CES-UNAH; DR. ARMANDO EUCEDA, CES-UNAH; DRA. NORMA MARTÍN DE REYES, Coordinadora.”**

Después de conocer y discutir la información anterior, el Pleno del Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2687-271-2013.- Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 2603-266-2012 de fecha 19 de octubre de 2012 conoció el Escrito presentado por Médicos graduados en la Escuela Latinoamericana Medicina de la Habana, República de Cuba; ELAM; con el grado de Especialistas, a efecto de que el Consejo de Educación Superior en razón de ostentar ellos el grado de Especialistas, les autorizara hacer únicamente el año de Servicio Social y no el año del Internado Rotatorio y considerando que mediante el Acuerdo No. 2633-268-2013 de fecha 7 de diciembre de 2012, el Consejo de Educación Superior conoció el segundo escrito presentado bajo la suma: “En respaldo a la petición de “Reconocimiento e Incorporación de títulos de médicos hondureños especialistas graduados en la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) de la República de Cuba, se presentan fotocopias debidamente autenticadas de los títulos de postgrado de nuestros representados, con el fin que el Consejo de Educación Superior haga las valoraciones y al momento de emitir resolución los tome en cuenta, previa realización del servicio médico social con duración de un año en el campo de sus especialidades y en cumplimiento de los artículos 1 y 2 inciso b) del Reglamento Vigente de Servicio Médico Social.- Omitir la aplicabilidad al presente caso de la sentencia de amparo dictada por la Honorable Corte Suprema de Justicia en fecha 05 de noviembre de 2005, en virtud que la misma fue aplicable única y exclusivamente al caso concreto de

médicos generales en aquel momento.” **CONSIDERANDO:** Que el Pleno del Consejo en ambas fechas remitió los escritos presentados a la Comisión Especial nombrada mediante Acuerdo No. 2416-253-2011 de fecha 10 de junio de 2011, y que estudia los sistemas educativos y propone soluciones a procesos de incorporación especiales, a efecto de que emitan un dictamen que ilustre al Consejo sobre la decisión que debe tomar respecto a estos dos escritos. **CONSIDERANDO:** Que en fecha 20 de marzo de 2013, los Abogados, Oscar Humberto Cruz, Feliciano Rueda Núñez y Fredín de Jesús Funez, actuando en representación de médicos hondureños graduados en la Escuela Latinoamericana de Medicina ((ELAM) de la República de Cuba, con el grado de Especialista, presentan escrito de “Pronta Resolución” para que el Consejo de Educación Superior en forma expedita resuelva sobre lo solicitado, y habiéndolo conocido el Consejo, mediante Acuerdo No. **2659-270-2013** traslada el documento a la Comisión del Consejo citada anteriormente, misma que es coordinada por la Doctora Norma Martín de Reyes, para que en la próxima sesión presenten un Dictamen que ilustre al pleno sobre la resolución final que debe adoptar al respecto. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha (13 de mayo de 2013) la Dirección de Educación Superior ha informado que con fecha 25 de abril de 2013, se recibió en la Dirección de Educación Superior el escrito presentado bajo la suma: “SE SOLICITA CERTIFICACIÓN DE QUE HA OPERADO LA AFIRMATIVA FICTA, TENER COMO RECONOCIDO EL TÉRMINO DE UN AÑO COMO DURACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO OBLIGATORIO” y dado los términos que corren ante este tipo de solicitudes, la Consultoría Legal de la Dirección de Educación Superior contestó el escrito declarando la denegatoria de la Afirmativa Ficta solicitada, habiendo notificado en tiempo y forma en la tabla de avisos el auto correspondiente. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha la Comisión del Consejo ha presentado el DICTAMEN solicitado sobre el estudio del caso y recomienda al Consejo lo siguiente: **“Primero:** Que para los Médicos Generales Básicos graduados en la ELAM, en primera instancia se hagan los trámites pertinentes para incorporación de título de Médico General de los solicitantes, con los requisitos planteados conforme a la sentencia de la Corte Suprema de Justicia y los efectos EX NUNC; por tanto, que se respete el fallo de la sentencia de la CSJ para los médicos generales graduados de la E.L.A.M. de la Habana, Cuba emitida el 05 de Noviembre de 2007 sin distinción de ningún tipo. **Segundo:** En relación a los Médicos que estudian la **Medicina General Integral**, por medio del cual realizan 18 meses de estudios sobre el Médico General Básico se considera: Que el Médico General Integral egresado de la Elam, se equipara al Médico General egresado de la UNAH, por lo que esta Comisión dictamina que estos deberán realizar solo un año de Servicio Médico Social. **Tercero:** En relación a los Médicos hondureños especialistas graduados en la Escuela Latinoamericana de Medicina de la República de Cuba (ELAM) cuya petición es Solicitud de Reconocimiento e Incorporación de los Títulos de Médico Hondureño Especialistas Graduados de la Escuela Latinoamericana de Medicina ELAM, deberán cumplir inicialmente con el requisito de Incorporarse como Médicos Generales Integrales después de hacer el Servicio Médico Social de un año. Habiendo cumplido con ello, estarán libres de solicitar las incorporaciones de especialidades a las que deban optar, sometiéndose a los procedimientos que la Ley establece. Esta Comisión dictamina lo siguiente. a) Que los peticionarios primero deberán demostrar con documentación debidamente legalizada su condición de Médico General Integral. b) Que esta condición deberá ser estudiada por la Dirección de Educación Superior y la Facultad de Ciencias Médicas. c) Comprobado la legalidad de los estudios de Médico General Integral, podrán hacer su año de Servicio Social Obligatorio, previo dictamen de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH. d) Cumplido el año de Servicio Social, se procederá al Reconocimiento e Incorporación del Título de Médico General Integral en la condición que establece la reglamentación sobre los estudios de medicina en Honduras. e) Una vez incorporado el título de Médico General Integral, podrán iniciar los trámites para la incorporación de la especialidad para la obtención del título de Médicos Especialistas conforme a los requerimientos legales que establece el Consejo de Educación Superior.

f) Para el trámite de Incorporación de Título de Especialista se le aplicará el procedimiento legal establecido según el Reglamento de la Ley y Normas Académicas de Educación Superior, siendo que deberá presentar la documentación debidamente legalizada para envío a la Unidad Académica que emitirá dictamen para su respectivo trámite de resolución por el Consejo de Educación Superior”. **CONSIDERANDO:** Que está instituido en la Ley del Colegio Médico Hondureño, que todo médico general graduado en el extranjero, previo a la incorporación de su título en Honduras, deberá realizar un año de servicio social. **CONSIDERANDO:** Que el Pleno del Consejo consideró que el Dictamen presentado aportó elementos suficientes que permitieron resolver la petición, en el sentido de que se entiende que en este caso, el equivalente al médico general hondureño, es aquel médico graduado de la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba que ostenta los títulos de médico general básico y el de médico especialista integral, **CONSIDERANDO:** Que también es claro para el pleno del Consejo que la petición que se atiende está referida a la Incorporación del título de médico general, que no incluye el proceso de incorporación de las especialidades mencionadas, ya que para ello los interesados deberán presentar posteriormente en forma individual la solicitud de incorporación junto con los documentos reglamentarios, **POR TANTO:** El Consejo de Educación en uso de las atribuciones de que está investido, y en aplicación de lo establecido en los Arts. 12 y 17 de la Ley de Educación Superior, y demás aplicables del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado por unanimidad el Dictamen presentado por la Comisión Especial del Consejo de Educación Superior sobre la petición presentada por médicos hondureños graduados en la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) de la República de Cuba, para que se apruebe la incorporación de los títulos de Médico General Básico y Médico General Integral, equivalentes -en suma-, al título de Médico General de Honduras, haciendo únicamente el año de Servicio Social y no el año del Internado Rotatorio. **SEGUNDO:** Aprobar de manera general que los médicos graduados de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) de la Habana, Cuba, que ostenten el título de Médico General Básico más el título de Médico General Integral, extremos que deberá ser documentados y legalizados, únicamente realizarán el año de Servicio Social, previo a la incorporación de su título como Médicos Generales. **TERCERO:** Aprobar los siguientes lineamientos que deben cumplirse en el proceso de incorporación de los títulos de médicos generales integrales, presentados por graduados de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) de la Habana, Cuba: a) Que ambas condiciones deberán ser estudiadas por la Dirección de Educación Superior y la Facultad de Ciencias Médicas, en los dos niveles del título obtenido en la ELAM. b) Comprobado la legalidad de los estudios de Médico General Integral, podrán hacer su año de Servicio Social Obligatorio, previo dictamen de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH. c) Cumplido el año de Servicio Social, se procederá al Reconocimiento e Incorporación del Título de Médico General Integral en la condición que establece la reglamentación sobre los estudios de Medicina en Honduras. d) Una vez incorporado el título de Médico General de Medicina Integral, podrán iniciar los trámites para la incorporación de especialidad para la obtención del título de Médicos Especialistas conforme a los requerimientos legales que establece el Consejo de Educación Superior. e) Para el trámite de Incorporación de Título de Especialista se le aplicará el procedimiento legal establecido según el Reglamento de la Ley y Normas Académicas de Educación Superior, siendo que deberá presentar la documentación debidamente legalizada para envío a la Unidad Académica que emitirá dictamen para su respectivo trámite de resolución por el Consejo de Educación Superior. **CUARTO:** Ratificar la declaratoria de “SIN LUGAR” emitida por la Dirección de Educación Superior sobre la petición de certificación de afirmativa ficta presentada por los apoderados legales de los peticionarios en este caso. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

DÉCIMO**SEGUNDO:PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA REFORMA DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ORIENTACIÓN EN MATEMÁTICAS, ESPAÑOL, CIENCIAS NATURALES, CIENCIAS SOCIALES Y SUB ORIENTACIÓN EN ARTE, COMPUTACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. EMISIÓN DE ACUERDO.**

La señora Presidenta cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura a la siguiente solicitud.

“SE SOLICITA APROBACION PARA LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ORIENTACIÓN EN MATEMÁTICAS O ESPAÑOL O CIENCIAS NATURALES O CIENCIAS SOCIALES Y SUB ORIENTACIÓN EN ARTE O COMPUTACIÓN O EDUCACIÓN FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO MORAZAN.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. Honorable Consejo de Educación Superior: Yo, MARIA ISABEL BORJAS GOMEZ, mayor de edad, casada, hondureña de este domicilio, Abogada inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras con el número 03712, con correo electrónico Borjas_isabel@yahoo.es y teléfono 2235-6942 actuando en mi condición de Apoderada Legal de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán , como lo acredito con fotocopia del Poder Especial para Pleitos autorizado en esta ciudad por el Notario Francisco Álvarez S., extremo que se encuentra acreditado ante ese Honorable Consejo de Educación Superior con el debido respeto comparezco ante vosotros Honorable Consejo de Educación Superior, solicitando la aprobación para la reforma del Plan de Estudio de la Carrera de Profesorado en Educación Básica con Orientación en Matemáticas o Español o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales y Sub Orientación en Arte o Computación o Educación Física en el Grado de Licenciatura solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes: HECHOS:PRIMERO: La presente solicitud se basa en el acuerdo del Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán No. 006CSU-2012 que adjunta y se lee:”...CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional en el Capítulo II Artículo 6, literal “a”, establece como objetivo formar y perfeccionar a nivel superior los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la educación nacional requiere. CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, sometió sus carreras a procesos de auto evaluación y evaluación externa, que permitieran identificar la necesidad de rediseñar los planes de estudio existentes y ponerlos a tono con las reformas que se dan en la educación superior. CONSIDERANDO: Que los planes de estudio rediseñados son el resultado de discusión y análisis y consensos en las unidades académicas bajo la coordinación de la Dirección de Desarrollo Curricular. CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo aprobó en primera instancia la reforma del Plan de Estudio de la Carrera de Profesorado en Educación Básica con Orientación en Matemática o Español o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales y Sub Orientación en Arte o Computación o Educación Física en el Grado de Licenciatura, previo dictamen favorable del Consejo Académico. CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en su Capítulo II, Artículo 9, inciso “i” establece que es atribución del Consejo Superior Universitario “Conocer y aprobar de las iniciativas del Consejo Directivo sobre la creación, fusión y reformas a Facultades, Carreras, Centros Universitarios, Programas y Proyectos Especiales y proponerlos al Consejo de Educación Superior para su aprobación “. CONSIDERANDO: Que la carrera de

Profesorado en Educación Básica en el Grado de Licenciatura fue aprobada bajo acuerdo del Consejo de Educación Superior No. 945-142-2001, el cinco de octubre de 2001. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Superior Universitario aprobó en forma definitiva previo dictamen del Consejo Directivo, la reforma al Plan de Estudio de la Carrera de Profesorado de Educación Básica con Orientación en Matemáticas o Español o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales y Sub Orientación en Arte o Computación o Educación Física en el Grado de Licenciatura, según los cambios realizados así: Cambio de unidades valorativas, cambio de códigos, asignaturas nuevas incorporadas al plan como ser: un curso más para la orientación; y sub orientación; cinco cursos más de inglés; un curso de fundamentos de ciencias sociales; un curso de lengua y literatura didáctica: además de incorporar las clases electivas de la formación de fundamento: De Entorno Humano: EEH-3401 Educación Física, Recreación y Deportes o EEH-3501 Educación Alimentaria y Nutricional o EEH-3601 Antropología General; De Arte y Comunicación: EAC-2701 Apreciación Artística o EAC-2801 Expresión Vocal y Corporal; De Ciencias Naturales: ECN- 2401 Ciencias de la Tierra, ECN-2501 Introducción a la Educación Ambiental, ECN-2601 Introducción a la Astronomía. Además se suprimen EBG Curso Introductorio, EBP-4110 Seminario de Adecuación Regional, EBP-4412 Seminario de Evaluación de la Práctica. EBI-286 Tecnología y su Didáctica para I Ciclo, EBI-246Lectoescritura, EBT-297 Curso de Orientación en Tecnología I, EBT-338 Curso de Orientación en Tecnología II, EBT-379 Curso de Orientación en Tecnología III, EBT-4010 Curso de Orientación en Tecnología IV, EBT-4211 Práctica Profesional de la especialidad de Tecnología. **CONSIDERANDO:** El plan de estudios se desarrollará en modalidad presencial en la Sede Central de Tegucigalpa, y los Centros Regionales de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán sede San Pedro Sula, La Ceiba y Juticalpa. **POR TANTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** PRIMERO: Aprobar la reforma del Plan de Estudio de la Carrera de Profesorado en Educación Básica con Orientación en Matemáticas o Español o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales y sub orientación en Arte o Computación o Educación Física en el Grado de Licenciatura. SEGUNDO: Elevarlo al Consejo de Educación Superior para su aprobación definitiva... (F) DAVID ORLANDO MARIN Presidente; (F) CELFA IDALISIS BUESO FLORENTINO Secretaria.”**FUNDAMENTOS DE DERECHO.** Se fundamenta la presente solicitud en el artículo 17 literal c) y ch) y 24 literal a) de la ley de Educación Superior: artículo 55, 62, 64 y del 67 al 70 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior. **PETICIÓN.** Por todo lo expuesto al Honorable Consejo de Educación Superior pido: Admitáis esta solicitud con los documentos acompañados y razonados en autos se me devuelva, mandéis oír dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión razonada de la Dirección de Educación Superior y en definitiva aprobéis la solicitud de aprobación para la reforma del Plan de Estudio de la Carrera de profesorado en Educación Básica con orientación en Matemáticas o Español o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales y Sub Orientación en Arte o Computación o Educación Física en el Grado de Licenciatura y mandéis inscribir el mismo en el registro respectivo y extenderme certificación de lo resultado. Tegucigalpa, M.D.C. 09 DE Mayo, 2013. María Isabel Borjas. Firma y Sello.”

Después de conocer la solicitud anterior el Pleno del Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

ACUERDO 2688-271-2013.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de aprobación de Reformas a los Planes de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica con orientación en Matemáticas, Español, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales y sub orientación en Arte, Computación y Educación Física, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior el diseño y rediseño de Planes de Estudio el cual deberá ser

presentado al Consejo de Educación Superior para su estudio y aprobación, según lo establece el Art. 85 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones de que está investido y en aplicación de los Artículos Nos. 12, 17 de la Ley de Educación Superior, 47 y 85 de las Normas Académicas de El Nivel, y demás aplicables, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica con orientación en Matemáticas, Español, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y sub orientación en Arte, Computación y Educación Física, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. **SEGUNDO:** Remitir esta solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior y en estricto apego a lo solicitado. **NOTIFÍQUESE**

DÉCIMO

TERCERO:PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NO. 608-02-2013 Y DE LA OR-DES NO. 608-05-2013 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO PROCESAL CIVIL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USPS. EMISIÓN DE ACUERDO.

La señora Presidenta cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura a la siguiente documentación:

“DICTAMEN No. 578-252-2012.- El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2484-258-2011 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 259 de fecha 15 de febrero de 2012 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Derecho Privado y Procesal Civil y su Plan de Estudios, en el grado de Maestría de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de Comisión: **“Dictamen de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, en relación a la presentación de documentos corregida por parte de la Universidad de San Pedro Sula, sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho Privado y Procesal Civil, en el Grado de Maestría.** En el salón de sesiones de la Universidad de San Pedro Sula, Cortés, reunidos los miembros de la Comisión nombrada para emitir dictamen, según el punto 16 de la agenda de la sesión ordinaria No. 251 del Consejo Técnico Consultivo, celebrada el día martes 29 de mayo de 2012, en el salón de sesiones de la Universidad de San Pedro Sula; Abogado John Milton Abadie, por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Abogado Jorge Juárez Urquía por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), Abogada María Roxana Espinal, por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y el Abogado Ramón Israel Ponce de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), esta última actuando en su calidad de coordinadora de la Comisión. Para dictaminar sobre las observaciones emitidas por a) Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, b) Universidad Nacional de la Policía de Honduras, c) Universidad Cristiana de Honduras d) Universidad de Defensa de Honduras, e) Universidad Tecnológica de Honduras y f) de la Dirección de Educación Superior, emite el siguiente Dictamen: **CONSIDERANDO:** Que de conformidad a lo requerido por el Consejo Técnico Consultivo para verificar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones emitidas en la sesión del 28 de febrero del 2012 por las Universidades arriba indicadas, esta comisión conoció y analizó la documentación

pertinente. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad de San Pedro Sula ha tomado en consideración las observaciones y recomendaciones planteadas por las universidades antes relacionadas, realizando debidamente las correcciones o en su caso sustentándolas. **CONSIDERANDO:** Que después de haber analizado y comparado la documentación presentada por el personal académico de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; en relación a las correcciones incorporadas sobre las observaciones emitidas por las universidades aludidas, respecto a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho Privado y Procesal Civil, en el grado de Maestría, su Diagnóstico y el respectivo plan de estudios, esta Comisión. **RESUELVE:** Dictaminar favorablemente la aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Derecho Privado y Procesal Civil en el grado de Maestría, de la Universidad de San Pedro Sula y que la Dirección de Educación Superior previamente, verifique el cumplimiento de las observaciones emitidas por las universidades arriba mencionadas y demás requisitos legales. San Pedro Sula, Cortés, 15 de junio del 2012. Abog. María Roxana Espinal Representante de UNITEC; Abog. John Milton Abadie, Representante de la UNAH; Abog. Jorge Juárez Urquía, representante de la UTH; Abog. Ramón Israel Ponce, representante de UCRISH. Firmas.” Después de haber conocido y discutido el Dictamen presentado por la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, **en relación a la presentación de documentos corregidos por parte de la Universidad de San Pedro Sula, sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho Privado y Procesal Civil, y su Plan de Estudios, en el Grado de Maestría;** el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: Aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de **Derecho Privado y Procesal Civil, y su Plan de Estudios, en el Grado de Maestría** de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; con sujeción al cumplimiento de las observaciones presentadas y contenidas en el presente Dictamen. Comayagüela, MDC. 26 de junio de 2012. POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO. **DR. CÁRLETON CORRALES. PRESIDENTE.**”

“OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO PROCESAL CIVIL EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USPS. OR-DE-608-11-2013 I. INTRODUCCIÓN. La Dirección de Educación Superior emite la presente Opinión Razonada con base en el Artículo 24, inciso c) y d) de la Ley de Educación Superior, Artículo 43, incisos c) y d) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y los Artículos 55 y 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior y en atención a las responsabilidades que le competen en cuanto a la aprobación de creación y funcionamiento de la Carrera de Derecho Procesal Civil en el grado de Maestría, de la Universidad de San Pedro Sula; se revisó y analizó el Diagnóstico, Plan de Estudios y Hojas de Vida del Personal Docente y se formularon las observaciones y recomendaciones que para conocimiento y decisión del Consejo de Educación Superior se presentan en esta Opinión Razonada. II. **ANTECEDENTES.** Esta Opinión Razonada tiene como antecedentes los hechos siguientes: 1. Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Derecho Privado y Procesal Civil en el grado de Maestría presentada por la Universidad de San Pedro Sula, USPS, al Consejo de Educación Superior, el 30 de noviembre del 2011. 2. Acuerdo No578-252-12 del Consejo Técnico Consultivo de fecha 26 de julio de 2012 donde instruye a la Dirección de Educación Superior emitir Opinión Razonada, previo al cumplimiento de Observaciones y Recomendaciones 3. Los Centros de El Nivel que emitieron Dictámenes fueron: Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH,

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. III. **CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA**

Nombre de la Carrera:	Maestría en Derecho Procesal Civil.
Código	DP-03
Duración de la Carrera	2 años
Número de asignaturas	17
Número de Unidades Valorativas:	51 U.V.
Duración del periodo académico	15 semanas
Modalidad	Presencial
Grado Académico	Maestría
Acreditación	Máster en Derecho Procesal Civil en el Grado de Maestría
Fecha de creación	2013

IV. FUNDAMENTACIÓN SOCIAL, LEGAL, PEDAGÓGICA Y FILOSÓFICA.

Fundamentación Social: El grado de confianza que la sociedad deposita en el régimen jurídico de una nación, es el fundamento sobre el que descansa la construcción democrática de la misma. De manera que el funcionamiento inapropiado de dicho régimen, vulnera los derechos inviolables de carácter individual, socava la paz social así como los acuerdos, tratados y prácticas del derecho internacional; lo que obliga al Estado a brindarle a la ciudadanía una tutela judicial pronta, imperativa, eficaz y con las debidas garantías procesales, a fin de hacer valederos los principios consagrados en el Artículo 1 de la Constitución de la República cuando afirma que "Honduras es un estado de derecho, soberano, constituido como república libre, democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social"; y también en el Artículo 60 de la carta magna donde se lee entre sus enunciados, que todas las personas nacen libres e iguales en derechos, que en Honduras no hay clases privilegiadas y que todos los hondureños son iguales ante la ley.

Fundamentación Legal: A lo largo de la década de los ochenta y los noventa, los problemas de la administración de la justicia en Honduras eran numerosos y similares a los de otras naciones latinoamericanas que anhelaban superar gobiernos de corte autocrático, pues tanto la legislación como los procedimientos eran incompatibles con la nueva realidad de un país en vías de democratizarse. Los operadores del sistema de justicia carecían de entrenamiento, información, capacidad administrativa, financiamiento adecuado, defensores públicos y suficientes procuradores, siendo quizás el aspecto más difícil de resolver el intenso grado de politización del sistema de justicia. A pesar de los antecedentes citados, desde esa época y hasta la actualidad fueron varias las reformas implantadas, pero tres de ellas destacan por el profundo impacto que han tenido en la búsqueda de una justicia eficaz e imparcial: **1)** Aprobación en diciembre del 2000 de una enmienda constitucional atinente a la autonomía de la Corte Suprema de Justicia con relación a los poderes Legislativo y Ejecutivo, enmienda que incrementó el número de magistrados, extendió el periodo para el cual son nombrados, modificó el procedimiento de selección y eliminó la figura del magistrado suplente; **2)** Luego de siete años de perfeccionamiento, implementación en febrero del 2004 de un nuevo Código Procesal Penal de tipo acusatorio puro, oral, público y adversarial, con procedimientos más ágiles y transparentes y mayor protección a los derechos individuales, el cual reemplazó al anacrónico e inquisitivo código penal que le precedió; **3)** Aprobación parlamentaria en enero del 2007 de un nuevo Código Procesal Civil, publicación del correspondiente Decreto (211-2006) en el diario oficial

La Gaceta en mayo del 2007, trasladado a la realidad 24 meses después en mayo del 2009. En síntesis, el referido nuevo Código Procesal Civil desplazó al vetusto Código de Procedimientos Civiles de febrero de 1906 dejando atrás la ya desfasada etapa de aplicación abusiva de la legislación civil precedente caracterizada por ser de índole escrita, secreta y dilatoria debido a lo permisivo en la continua interposición de recursos contra resoluciones de mero trámite; sustituyéndola por otra con amplia capacidad para satisfacer las expectativas del ciudadano deseoso de contar en Honduras con una justicia civil expedita y efectiva, virtudes que dimanar de su naturaleza oral, pública, inmediata y contradictoria en el sentido que todas las partes intervinientes en un pleito tienen derecho a ser escuchadas por el órgano jurisdiccional, antes de dictar sentencia. **Fundamentación Pedagógica:** Para este plan de estudios de la Maestría en Derecho Procesal Civil se ha seleccionado el paradigma constructivista por considerar que es el que mejor responde a los propósitos y a la problemática que se trata de resolver. Además, en este aspecto está alineado con la carrera de Derecho a nivel de pregrado. La postura epistemológica de esta corriente es constructivista interaccionista y relativista. Los piagetianos otorgan al sujeto un papel activo en el proceso del conocimiento. Consideran que la información que provee el medio es importante pero no suficiente para que el sujeto conozca. Una categoría fundamental para la explicación de la construcción del conocimiento son las acciones, tanto físicas como mentales que realiza el sujeto que conoce frente al objeto del conocimiento. A su vez, el objeto también actúa sobre el sujeto o responde a sus acciones, pro-moviendo en éste, cambios dentro de sus representaciones que tiene de él; de esta manera se produce una interacción recíproca entre el sujeto y el objeto de conocimiento. El sujeto transforma al objeto al actuar sobre él y al mismo tiempo estructura y transforma sus marcos conceptuales en un ir y venir sin fin. El sujeto conoce cada vez más al objeto, y en tanto se aproxime más a él, va creando una representación cada vez más acabada del objeto, pero al mismo tiempo el objeto se aleja más del sujeto y nunca acaba por conocerlo completamente. **Fundamentación Filosófica:** El postgrado aquí expuesto, responde a las proposiciones de la filosofía de la educación graduando profesionales portadores de conocimientos amplios y profundos del nuevo Código Procesal Civil de Honduras, y también acerca de la correcta aplicación de dicha Ley, apoyados por la sólida experiencia y la infraestructura educativa moderna, física y curricular, con la que cuenta la Universidad de San Pedro Sula, para contribuir al esfuerzo renovador y dinamizador de la legislación nacional, a cargo del Poder Judicial, en pro de alcanzar el ideal de una justicia independiente, eficaz y plena de garantías procesales, en consonancia con la jurisprudencia internacional y la seguridad jurídica que demandan el pueblo y los inversionistas locales y extranjeros. Concurrentemente, un valor añadido de relevancia de este postgrado es la oportunidad que abre a los titulados actuales y potenciales de la Licenciatura en Derecho incluida al presente en la oferta académica del pregrado de la U-SPS, de profundizar los ejes curriculares de las áreas constitucional, civil y procesal. **V. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CARRERA. RECURSO HUMANO:** El recurso humano que impartirá la Maestría en Derecho Procesal Civil estará integrado en un 100% por docentes españoles de la Universidad Camilo José Cela, quienes suscribieron un Convenio de Cooperación Académica con la Universidad de San Pedro Sula para implementar esta Maestría.

DOCENTES DE LA CARRERA DE DERECHO PROCESAL CIVIL.

Nombre del Docente	Estudios de Postgrado	Universidad
Juan Antonio Toro Peña	Doctor en Derecho	Universidad Nacional de Educación a Distancia, España
Antonio María Lorca Navarrete	Doctor en Derecho	Universitá degli Studi Di Bologna, Italia
Eugenio Rubí Linares	Doctor en Derecho	Universidad Complutense de Madrid, España
Pedro Manuel Butrón Baliña	Doctor en Derecho	Universidad de Granada, España

Manuel Lozano-Higuero Pinto	Doctor en Derecho	Universidad Complutense de Madrid, España
-----------------------------	-------------------	---

MATERIALES Y EQUIPO: La Universidad de San Pedro Sula tiene en su haber modernos equipamientos tecnológicos de hardware, software y licencias; requeridos para la implementación adecuada de los procesos de enseñanza y aprendizaje, incluida una red inalámbrica interna de acceso a la Web. **INFRAESTRUCTURA FÍSICA:** El campus universitario de 8.5 hectáreas, es lo suficientemente amplio para el desarrollo eficaz de las actividades académicas y administrativas: edificios de aulas y edificios administrativos equipados como es menester, biblioteca, laboratorios de computación, auditorios, centro de radio, internet y televisión (CRIT), Intranet, canal de televisión de alta definición, planta eléctrica de respaldo, servicio electrónico para matrícula y registro, instalaciones deportivas, amplios estacionamientos, moderna cafetería, clínica médica, salas de juicios orales, consultorio jurídico, etc. En la Unidad de Maestría y Educación Continua, posee 4 aulas clases equipadas con proyectores multimedia, climatizadas y pedagógicamente amobladas. También está la oficina de la dirección, oficina de la secretaria, personal técnico y sala de maestros donde se ofrece consultas a los estudiantes. En la Escuela de Negocios recién construida, se cuenta con 7 aulas tecnológicamente equipadas, área administrativa completa y sala de amenidades. **VI. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS:** La Universidad de San Pedro Sula tiene su propia biblioteca. También se cuenta con el programa Perii, el cual permite acceder a numerosas bases de datos de revistas científicas especializadas y de otras bibliotecas de universidades extranjeras con las que se tiene firmado convenio. Tal es el caso del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) y la Universidad Latina, ambos de Costa Rica. La U-SPS está asociada al centro RTCA-II Honduras, que trabaja con editoriales muy prestigiadas como Pearson, McGraw-Hill, Limusa, Trillas, Diana, etc.; las que colaboran haciendo donaciones de textos. Con relación a los libros base de leyes para la enseñanza y aprendizaje de esta Maestría en Derecho Privado y Procesal Civil, hay existencias en las librerías de la localidad. Adicionalmente, se tendrá disponibles los textos extranjeros antes del inicio de las clases. **VII. PERFIL PROFESIONAL.** El perfil de ingreso describe ciertas cualidades mínimas del aspirante dispuesto a cursar alguna Maestría en Derecho Civil; quien además de ser Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales poseerá capacidad de análisis, dominio suficiente del lenguaje oral y escrito, manejo básico de las herramientas computacionales, interés por la legislación en general y la legislación civil en particular, inclinado a la investigación jurídica y el trabajo en equipo; responsable y también respetuoso de la ley. El perfil del profesional graduado a su vez, está constituido por los conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores que deberá mostrar el egresado de esta Maestría en Derecho Privado y Procesal Civil, en consonancia con la nueva justicia civil hondureña. **VIII. CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURA.** Los documentos analizados fueron los siguientes: Diagnóstico de la Carrera Derecho Procesal Civil en el grado de Maestría, Propuesta Personal Docente, Plan de estudios Carrera Derecho Procesal Civil en el grado de Maestría, Dictamen No.578-252-2012 del 26 de junio de 2012 del Consejo Técnico Consultivo, Dictamen de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNAH, Observaciones y Recomendaciones de la Dirección de Educación Superior. Las observaciones y recomendaciones de los Centros de El Nivel que se pronunciaron y de la Dirección de Educación Superior se resumen en los siguientes aspectos: 1. Nombre de la Maestría Derecho Privado y Procesal Civil 2. Idoneidad del perfil docente 3. Duración de los periodos académicos 4. Respuesta del Diagnóstico a las necesidades de la comunidad 5. No se hace suficiente énfasis en la situación de la justicia civil en Honduras y sus operadores 6. El perfil profesional no está claro 7. Convenios con instituciones como la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público y la Escuela Judicial. 8. Convenio con instituciones o

universidades extranjeras para garantizar recurso humano 9. Definir modalidad en la que se impartirá la Maestría 10. Completar bibliografía 11. En las Descripciones Mínimas de Asignaturas se evidencia un enfoque tradicional. 12. Definición del campo ocupacional y el perfil de egreso 13. Para cumplir con el requisito de graduación de presentar y defender una tesis, una asignatura de Metodologías y Técnicas de Investigación Jurídica es insuficiente. **IX. CONCLUSIONES:** 1) La Dirección de Educación Superior considera que se han cumplido en un 80% las observaciones emitidas por los Centros de El Nivel. 2) En lo que se refiere al nombre de la carrera fue cambiado por Maestría en Derecho Procesal Civil, no como se había solicitado inicialmente: Maestría en Derecho Privado y Procesal Civil. 3) La USPS presentó convenio de Cooperación Académica para la implementación de esta Maestría con la Universidad Camilo José Cela, en donde se especifica envío de profesores para impartir dicha maestría. No se presentaron Convenios con instituciones como la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público y la Escuela Judicial. 4) En las Descripciones Mínimas persiste el enfoque tradicional, sin embargo en la Fundamentación Pedagógica se declara un enfoque constructivista. 5) La duración de los períodos académicos no puede ser variable, la USPS tiene períodos académicos de 15 semanas. 6) Para cumplir con el requisito de graduación es necesario enfatizar más sobre el tema de investigación. 7) La bibliografía debe completarse. **X. RECOMENDACIÓN.** Considerando los argumentos emitidos por la El Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior, se recomienda al Honorable Consejo de Educación Superior, **APROBAR** la creación y funcionamiento de la Carrera de Derecho Procesal Civil en el grado de Maestría de la Universidad de San Pedro Sula, USPS, previo al registro del plan de estudios debe incorporar todas observaciones enunciadas en las conclusiones. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 10 de mayo del 2013. **MSC. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA, DIRECTOR EDUCACION SUPERIOR. AR/RN/AVA.”**

Después de conocer la información anterior, el Pleno del Consejo discutió sobre este tema decidiendo emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO 2689-271-2013.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 2484-258-2011, de fecha 15 de diciembre de 2011, este Consejo conoció la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Derecho Procesal Civil, en el Grado de Maestría de la Universidad de San Pedro Sula, USPS y su respectivo Plan de Estudios. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha recibido el Dictamen No. 578-252-2012 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. OR-DES-608-05-2013 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Derecho Procesal Civil en el Grado de Maestría de la Universidad de San Pedro Sula, USPS. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de Carreras de los Centros de El Nivel. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 12 y 17, literal ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, 55 y 56 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido el Dictamen No. **578-252-2012** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. **OR-DES-608-05-2013** de la Dirección de Educación Superior sobre la Solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Derecho Procesal Civil en el Grado de Maestría, de la Universidad de San Pedro Sula, USPS. **SEGUNDO:** Aprobar la creación y el funcionamiento de la carrera de Derecho Procesal Civil, en el Grado de Maestría de la Universidad de San Pedro Sula, USPS, con las características enunciadas en la Opinión Razonada. **TERCERO:** Trasladar a la División de Asuntos Académicos y Administrativos de la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho Procesal Civil en el Grado de Maestría, de la Universidad de San Pedro Sula, USPS, para que realice el

registro correspondiente. **CUARTO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad de San Pedro Sula, USPS. **CUMPLASE.**

DÉCIMO

CUARTO:PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NO. 587-258-2013 Y DE LA OR-DES NO. 613-05-2013 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. EMISIÓN DE ACUERDO.

La señora Presidenta cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura al la siguiente documentación:

“DICTAMEN No. 587-258-2013.- El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2601-266-2012 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 267 de fecha lunes 26 de noviembre de 2012 y teniendo a la vista la solicitud de la creación y funcionamiento del Centro Regional en la ciudad de la Esperanza, Departamento de Intibucá de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de Comisión: **"REPORTE VISITA A UCENM LA ESPERANZA. HALLAZGOS IMPORTANTES.** * El centro cuenta con unas agradables instalaciones para ofrecer sus servicios educativos. * Cuenta con una plataforma virtual. * Carreras que ofrecerá en enero 2013 en el Centro Regional: - Licenciatura en Administración de Empresas, - Licenciatura en Mercadotecnia, - Ingeniería en Sistemas Computacionales, - Licenciatura en Salud Comunitaria, - Licenciatura en Teología, - Técnico en Laboratorio Clínico. * El centro tiene personal docente local con el título necesario para servir docencia. * Actualmente tiene 390 estudiantes. * Cuenta con 14 Docentes. **DICTAMEN:** La Comisión considera que UCENM cumple con los requerimientos básicos que según ley se establecen para ser creado y aprobada la operación de la UCENM en La Esperanza, por tanto se da un dictamen Favorable. MSc. Rosario Duarte, Vicerrectora Académica UMH, Lic. Martha Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular UNITEC e Ing. Gabriel Barahona, Sub Director ESNACIFOR. Firmas"**RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.** Después de haber discutido la solicitud de la creación y funcionamiento del Centro Regional en la ciudad de la Esperanza, Departamento de Intibucá de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: **Aprobar para la creación y funcionamiento del Centro Regional en la ciudad de la Esperanza, Departamento de Intibucá de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM;** por haberse verificado que cumple con los requerimientos establecidos. Tegucigalpa, MDC. 26 de febrero de 2013.**POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO. ING. CARLOS ÁVILA MOLINA, PRESIDENTE.**”

“OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE LA ESPERANZA, INTIBUCÁ DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM).OR-DES-613-05-2013

1. **INTRODUCCIÓN.-** La Dirección de Educación Superior emite la presente Opinión Razonada con base en el Artículo 24, inciso c) y d) de la Ley de Educación Superior, Artículo 43, incisos c) y d) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y los Artículos 42, 43, 44, 55, 56, 57 Y 58 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior y en atención a las responsabilidades que le competen en cuanto a

la aprobación de creación y funcionamiento del *Campus regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)*; se revisó su infraestructura física y académica de este Centro y analizaron sus carreras en cuanto al diagnóstico y planes de estudios, hojas de vida, del personal docente, y con esa base se formularon las observaciones y recomendaciones que para conocimiento y decisión del Consejo de Educación Superior se presentan en esta Opinión Razonada. II. **ANTECEDENTES.** **Esta Opinión Razonada tiene como antecedentes lo siguiente:** 1. Con fecha 16 de octubre de 2012, se recibe la documentación en la Dirección de Educación Superior.

2. Según acuerdo No.2601-266-2012 de fecha 19 de octubre de 2012 se da por admitida la solicitud por el Consejo de Educación Superior. 3. Informe de la visita al Centro de Educación a Distancia de la Esperanza, Intibucá con fecha 21 de julio de 2012 de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM, para verificar estándares de calidad relacionados con infraestructura, equipamiento, mobiliario, calidad ambiental, biblioteca y otros. 4. Dictamen No.587-258-2013 del Consejo Técnico Consultivo del 26 de febrero de 2013. III. **CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO REGIONAL. I. GENERALIDADES. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.** Su cabecera está situada en un paraje llano de la altiplanicie de Intibucá. LÍMITES: Al Norte, municipio de Intibucá; al Sur, municipio San Marcos de la Sierra; al Este, municipio de Yarula y Márcala; y al Oeste, municipio San Marcos de la Sierra y Yamaranguila. El centro es de fácil acceso, Colonia Buenos Aires, salida a Chogola.

La edificación presenta las siguientes características: **ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.** El *Centro Regional de la Esperanza, Intibucá* está organizado de la siguiente manera: **Director Académico, Administrador financiero, Bibliotecario, Secretaria, Personal de Aseo, Vigilante.** Dispone, además, de una infraestructura física para el desarrollo de las siguientes carreras: **OFERTA ACADÉMICA SOLICITADA.**

No.	CARRERA	GRADO ACADÉMICO
1	Administración de Empresas	Licenciatura
2	Ingeniería en Sistemas Computacionales	Licenciatura
3	Mercadotecnia	Licenciatura
4	Técnico Universitario en Laboratorio Clínico	Grado Asociado

BIENESTAR ESTUDIANTIL Y DOCENTE.- Cuenta con la unidad correspondiente para esta actividad y que acata líneas de la Dirección de Bienestar Estudiantil en San Pedro Sula. Asimismo, las actividades están enmarcadas dentro del plan de trabajo de Bienestar Estudiantil, las cuales están relacionadas con la capacitación complementaria a los estudiantes, como ser la inducción. **AMBITO PEDAGÓGICO CURRICULAR. Centro de documentación.** Este Centro Regional posee una BIBLIOTECA (En la Biblioteca física UCENM LA ESPERANZA, INTIBUCÁ se observaron libros que consultan los estudiantes según contenido de asignaturas, igual los textos que los estudiantes utilizan son los manuales de las asignaturas. **Verificación del plan de inversión que presentaron.** Al realizar la inspección de campo se comprobó que el plan de inversión es coherente con las exigencias actuales de competitividad, asociadas a la globalización y uso de las nuevas reglas tecnológicas exigidas por la sociedad, que según la UCENM, es adecuado para esta zona. IV. **RECURSOS DE APRENDIZAJE. Laboratorios.** Se inspeccionó y verificó que la Universidad Cristiana de Honduras Nuevo Milenio, campus LA ESPERANZA, INTIBUCÁ presenta la existencia de espacios y equipamiento para los siguientes: a) **LABORATORIOS INFORMÁTICA.** *Dispone de 20 ordenadores, los cuales dipones de internet (fibra de vidrio 2g), sotfwate deep freezer, extinguidores,*

botiquín de primeros auxilios, mesas, sillas, iluminación, ventilación y aula con las dimensiones adecuadas. b) **LABORATORIO CLÍNICOS.** En cuanto a los laboratorios de clínicos se inspeccionó y se comprobó la existencia del siguiente microscopios electrónicos, tubos de ensayo, máquina centrífuga, incubadora, balanzas, baker medianos, matraces, autoclave, probeta y demás equipo de laboratorio para análisis clínico; asimismo, con las garantías de seguridad humana como baño de emergencia; ventanas y extintores, entre otros que se detallan en el informe de campo adjunto. V. **RECURSOS HUMANOS.** a) **RECURSO DOCENTE:** De acuerdo a la evaluación realizada se constató que este centro cuenta con 14 docentes por hora, cada uno de ellos especialista en el área para la que fue contratado, de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Normas Académicas de Educación Superior, adicionando requisitos establecidos por la institución como ser: demostrada experiencia en plataformas virtuales de aprendizaje y el manejo de pizarras digitales interactivas entre otros. Ver abajo docentes evaluadas por la DES. b) Asimismo cuenta con un Director Académico, Administrador, Administrador Financiero, un bibliotecario, una secretaria, una aseadora y un vigilante.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE

Personal Administrativo	3
Administración de Empresas:	4
Ingeniería	5
Microbiólogos	1
Mercadotecnia:	
Psicólogo:	1
Informática:	1
Mercadotecnia	1
Ciencias Jurídicas y Sociales	1

Se indicó que los docentes se capacitan permanentemente en Programa de Capacitación desde el proceso de reclutamiento con las Jornadas de Inducción, en las cuales se orienta al docente acerca de las Normas, Procedimientos y Políticas enmarcadas en la Filosofía Institucional. VI. **ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. Investigación.** Las políticas de Investigación se desarrollan desde el campo principal, se tiene contemplado que una vez aprobado el centro se contrataría personal exclusivo para este centro regional. **Vinculación.** UCENM, La Esperanza, se desarrollan actividades puntuales hacia la comunidad, como ser; se apoya con examen de laboratorio, desparasitación y control de calidad de agua, estas actividades se desarrollan con la modalidad de educación a distancia, el compromiso institucional es que una vez aprobado el centro se contratara una persona para que realice actividades coordinadas como una política institucional coordinadas desde el nivel central. **Actividades artísticas, culturales y deportivas.** El centro cuenta con espacio para actividades deportiva como ser una cancha de usos múltiples Esta mide aproximadamente 500 metros de área construida para diversas actividades recreativas como ser: football, basketball, volleyball y tenis. También se han desarrollado actividades como ser expo ventas, feria del conocimiento, desarrollo de la clase de arte y deporte en su totalidad. VII. **INFRAESTRUCTURA.** En la actualidad el campus de La Esperanza cuenta con un área total del terreno 18,112.58 varas cuadradas, área de construcción 1,303 metros cuadrados, área de parqueo 4200 metros cuadrados para 230 carros aproximadamente, 9 baños para mujeres, 9 baños para hombres y un total de 16 aulas, las cuáles reúnen con condiciones pedagógicas aceptables. **BIENESTAR ESTUDIANTIL.** Asimismo, además de la edificación que tiene para laboratorios exclusivos para computación, y laboratorio clínico, hay módulo proyectado para bienestar estudiantil, salón para reuniones, áreas exteriores que en la visita de

inspección aún no estaba construido el muro perimetral. En cuanto a las **condiciones hidrosanitarias**, este centro cuenta con abastecimiento de agua potable y su tanque de reserva y desagües, asimismo con servicios sanitarios en buenas condiciones. Tiene un estacionamiento con capacidad para atender la población estudiantil, sin embargo hace falta pavimentarlo y marcarlo. Las **Áreas verdes**, cuenta con diversas áreas verdes que los alumnos necesitan para realizar diferentes actividades educativas, dichas áreas fortalecen el aprendizaje integral que se requiere a nivel superior, con una excelente vista panorámica. **Cancha polideportiva** se prometió para futbolito, volibol y basquetbol, con iluminación. **Cafetería**. En este local se brinda alimentación con estándares de calidad además de brindar una serie de alimentos higiénicamente elaborados. Actualmente laboran 6 personas las cuales tiene conocimiento de aspectos como ser higiene y la correcta elaboración de los alimentos. También posee un permiso de operación y son objeto de supervisión por parte del Departamento de Salud Pública. VIII. **EQUIPAMIENTO**. Esta Universidad tiene instalado lo básico de los laboratorios para Informática y Laboratorio Clínico, pero ofrecieron la implementación progresiva de herramientas y tecnologías como las plataformas virtuales de aprendizaje interactiva, entre otras aspectos tecnológicos. Asimismo, se evidenció aceptables los laboratorios de informática, debidamente equipado y clima acondicionado. IX.- **CONCLUSIONES**. Después de un análisis detallado a la información encontrada, así como la evaluación realizada a los resultados de la investigación e inspección física a estas instalaciones en LA ESPERANZA, INTIBUCÁ se concluye lo siguiente: 1) El Centro Regional de La Esperanza, UCENM de acuerdo a visitas realizadas y documentación presentaba, cumple con los criterios y estándares para la apertura de centros regionales, ya que cuenta con un edificio propio con un área de construcción de dos niveles, aulas climatizadas, laboratorios y equipamiento de los mismos, servicios básicos (Agua, luz eléctrica, servicio de telefonía, internet), a partir de este año UCENM La Esperanza implementará la plataforma virtual. 2) En cuanto a su organización académica, este centro posee una planta docente en diferentes áreas del conocimiento para atender la oferta académica. 3. Este campus posee aulas adecuadas, con suficiente ventilación y luz tanto artificial como natural, se comprobó que el área administrativa climatizada y una especie de Librería interna (que se prometió ser reforzada), y con los servicios de préstamo de libros y textos, servicio de fotocopidora. Al igual que el resto del Campus tiene acceso a internet inalámbrico. Se evidenció que este centro contempla distribución de salas para Estudio Grupal y espacios para Estudio Individual, así como el espacio requerido para consulta. 4. Los Laboratorios y espacios especializados. Este centro cuenta con laboratorios para informática y análisis clínico, los cuales están debidamente equipados como se evidencia en el informe de visita realizado. 5. De acuerdo a la evaluación realizada, se constató que este centro cuenta con docentes por hora, cada uno de ellos especialista en el área para la que fue contratado, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Norma de Educación Superior. 6. Este Campus, UCENM LA ESPERANZA, INTIBUCÁ, se proyecta hacia la comunidad realizando proyectos de investigación compartidas con las fuerzas vivas de este departamento (considerando que aquí mismo funciona la sede de educación a distancia); entre ellos estudios de mercado y análisis clínicos, en los cuales, se utiliza la investigación de las áreas académicas. 7. Este Centro Regional de UCENM LA ESPERANZA, INTIBUCÁ cuenta con los recursos necesarios en términos de infraestructura, equipamiento, laboratorios, recursos humanos, cancha deportiva, estacionamiento para vehículos, servicios básicos, entre otras instalaciones dispuestas y requeridas para poder servir a la población estudiantil de la oferta carreras que se impartirán, Así como los recursos pedagógicos, humanos y físicos ordenados para desarrollarse el proceso de enseñanza aprendizaje a nivel superior en este Campus. 8. La UCENM, para el crecimiento de este centro regional cuenta con un plan de desarrollo proyectado a cinco años, que deberá ser acompañado por la Dirección de Educación Superior. a) **Sobre el Cumplimiento de las observaciones** hechas por la DES (justificación). Se constató

tanto en sus aspectos docentes, administrativo como en lo físico constructivo, la coherencia de las observaciones hechas por la DES en el sentido de adecuar los aspectos físicos constructivos acorde a las guías de la normativa de educación superior para edificios educativos, aspecto que se confirmó en la visita de in situ en julio de 2012. **X. RECOMENDACIONES.-** Después del análisis técnico, estructural, pedagógico, administrativo y de equipamiento al campus de UCENM de LA ESPERANZA, INTIBUCÁ, a fin de evidenciar las condiciones físicas constructivas y académicas, sus instalaciones, equipamiento y capacidad instalada para desarrollar los procedimientos pedagógicos y administrativos de la educación superior como Centro Regional, en consecuencia; esta Dirección de Educación Superior recomienda lo siguiente: 1. Que las instalaciones, equipamiento, recursos pedagógicos, humanos y físicos son adecuadas para desarrollarse la educación a nivel superior. Sin embargo, deberá desarrollar un plan de mejora continua considerando el crecimiento en cuanto a demanda estudiantil. 2. La oferta educativa que se desarrollara en este centro regional es la siguiente, considerando que cuenta con los recursos humanos, infraestructura, equipamiento. Administración de Empresas (Licenciatura), Ingeniería en Sistemas Computacionales (Licenciatura), Mercadotecnia (Licenciatura), Técnico Universitario en Laboratorio Clínico (Grado Asociado) 2. La Dirección de Educación Superior, recomienda al honorable Consejo de Educación Superior, aprobar la solicitud de **CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CAMPUS REGIONAL DE LA ESPERANZA, INTIBUCÁ DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM).**3. La Dirección de Educación Superior realice un acompañamiento que permita verificar el fortalecimiento de la UCENM en este Centro Regional de la Esperanza, Intibucá en los dos primeros años de su funcionamiento. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 06 de mayo de 2013. **MSc. RAMON ULISES SALGADO PEÑA, DIRECTOR EDUCACIÓN SUPERIOR. AVA/RN.”**

Después de conocer la información anterior, el Pleno del Consejo discutió sobre este tema decidiendo emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO 2690-271-2013.- El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la creación y el funcionamiento de los Centros de Educación Superior, y sus respectivos Centros Regionales, **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; presentó solicitud de creación y apertura del Centro Regional Universitario en la ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, en Sesión No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012 ; la que fue admitida mediante Acuerdo No. 2601-266-2012, y trasladada al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior para la emisión del Dictamen y la Opinión Razonada, respectivamente. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Técnico Consultivo emitió el Dictamen No. 587-258-2013 y la Dirección de Educación Superior la Opinión Razonada No. 613-05-2013 **CONSIDERANDO:** Que las instalaciones, equipamiento, recursos pedagógicos, humanos y físicos son adecuadas para desarrollarse la educación a nivel superior. Sin embargo, deberá desarrollar un plan de mejora continua considerando el crecimiento en cuanto a demanda estudiantil. **CONSIDERANDO:** Que la oferta educativa que se desarrollará en este Centro Regional es la siguiente, considerando que cuenta con los recursos humanos, infraestructura, equipamiento: Administración de Empresas (Licenciatura), Ingeniería en Sistemas Computacionales (Licenciatura), Mercadotecnia (Licenciatura), Técnico Universitario en Laboratorio Clínico (Grado Asociado). **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo 12, párrafo primero, 17 literal ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el Dictamen No. 587-258-2013 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. OR-DES-613-05-2013 de la Dirección de Educación Superior. **SEGUNDO:** Dejar en suspenso la decisión sobre

la creación y funcionamiento del Centro Regional en la ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, hasta que la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCEM; presente el plan de mejoras para el desarrollo de dicho Centro **TERCERO:** Instruir a la Dirección de Educación Superior presentar de nuevo este punto en agenda, cuando ya cuente con el nuevo plan de mejoras por parte de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. **CUARTO:** Transcribir el presente acuerdo a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio., UCENM; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DÉCIMO

QUINTO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEBIDAMENTE REGISTRADO DE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAESTRÍA EN DEFENSA Y SEGURIDAD CENTROAMERICANA DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH. EMISIÓN DE ACUERDO.

La Secretaría del Nivel hizo entrega del Plan de Estudios debidamente registrado de la Maestría en Defensa y Seguridad Centroamericana de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; al Coronel de Infantería Max Alonso Hernández Marcía, Secretario General. Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO 2691-271-2013.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior autorizar la creación y funcionamiento de carreras y de los planes de estudio respectivos, solicitados por los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al registro de los planes de estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior **aprobó la creación y el funcionamiento de la Maestría en Defensa y Seguridad Centroamericana de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH;** mediante Acuerdo No. 2439-255-2011, de fecha 12 de agosto de 2011. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró la creación y funcionamiento del plan de estudios respectivo con el No. **RP. 354-03-13 Folio No. 352-480 POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas; **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la universidad de Defensa de Honduras, UDH; **el Plan de Estudios de la Maestría en Defensa y Seguridad Centroamericana,** debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DÉCIMO

SEXTO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEBIDAMENTE REGISTRADO, FOLIADO Y SELLADO DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM.

La Secretaría del Nivel hizo entrega del Plan de Estudios debidamente registrado de la carrera de Nutrición de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; a la MSc. Lila Suyapa Izaguirre, Vicerrectora. Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO 2692-271-2013.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior autorizar la creación y funcionamiento de carreras y de los planes de estudio respectivos, solicitados por los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al registro de los planes de estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de

Educación Superior aprobó la carrera de Nutrición de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; mediante Acuerdo No. **2562-263-2012**.- de fecha 2 de agosto de 2012. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró la creación y funcionamiento del plan de estudios respectivo con el No. **RP. 355-03-13 Folio No.1-277 POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas; **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; **el Plan de Estudios de la carrera de Nutrición,** debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DÉCIMO

SÉPTIMO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEBIDAMENTE REGISTRADO, FOLIADO Y SELLADO DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZANTE DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EAP.

La Secretaría del Nivel hizo entrega del Plan de Estudios debidamente registrado de la solicitud de creación y funcionamiento del Programa Profesionalizante de la carrera de Ingeniería Agronómica para Agrónomos graduados de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; a la Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Desarrollo Curricular y Docente. Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO 2693-271-2013.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior autorizar la creación y funcionamiento de las carreras y de los planes de estudio respectivos, solicitados por los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al registro de los planes de estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la solicitud de creación y funcionamiento del Programa Profesionalizante de la carrera de Ingeniería Agronómica para Agrónomos graduados de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; mediante Acuerdo No.2594-266-2012, de fecha 19 de octubre de 2012. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró la creación y funcionamiento del plan de estudios respectivo con el No. **RP. 353-03-13 Folio No. 287-351 POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas; **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; **el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica para Agrónomos graduados de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP,** debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DÉCIMO

OCTAVO: PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPÁN POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM.

La señora Presidenta cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura a la siguiente solicitud.

“SE SOLICITA APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL EN SANTA ROSA DE COPÁN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. Honorable Consejo de Educación Superior: Yo **MARÍA ISABEL BORJAS GÓMEZ,** mayor de edad, casada, hondureña de este

domicilio, Abogada inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras con el número 03712, con correo electrónico [Borjas_isabel@yahoo.es](mailto:borjas_isabel@yahoo.es) y teléfono 2235-6942 actuando en mi condición de Apoderada Legal de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, como lo acredito con fotocopia del Poder Especial para Pleitos autorizado en esta ciudad por el Notario Francisco Álvarez S., extremo que se encuentra acreditado ante ese Honorable Consejo de Educación Superior, con el debido respeto comparezco ante Vosotros Honorable Consejo de Educación Superior, solicitando la aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Universitario Regional de la UPNFM en Santa Rosa de Copán de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y la autorización de funcionamiento de las carreras de Matemáticas y Ciencias Naturales en la Modalidad de Educación a Distancia y en Presencial las carreras de Educación Básica y Administración y Gestión de la Educación, solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes:

HECHOS: PRIMERO: La presente solicitud se basa en el acuerdo del Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán No. CSU0023-2012 que se adjunta y se lee: “...**CONSIDERANDO:** Que existe una creciente demanda de servicios educativos universitarios en formación docente a nivel de licenciatura en la zona noroccidental que incluye los departamentos de Copán, Ocotepeque, Intibucá y Santa Bárbara. **CONSIDERANDO:** Que la UPNFM ha funcionado en esas zonas del país desde el año 1982, ofreciendo bajo la modalidad de educación a distancia las carreras de Educación Técnica para el Hogar, Educación Comercial, Ciencias Naturales, Matemáticas y Seguridad Alimentaria y Nutricional, a través del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED) en la ciudad Santa Rosa de Copán. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaria de Finanzas aprobó para el presupuesto del 2013 mediante nota de prioridad número 0000060-11, la construcción y equipamiento del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán, otorgando la cantidad de L67,851,000.00 para el desarrollo de dicho Centro. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Directivo, conoció y aprobó la propuesta de creación y funcionamiento del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán, donde funcionarán las modalidades de Educación a Distancia con las carreras de Matemáticas, Ciencias Naturales y la modalidad de presencial con las carreras de Educación Básica y Administración y Gestión de la Educación; todas en el grado de Licenciaturas; así como las carreras de los programas de formación Inicial Docente, Programa de Formación Continua y Programa Especial Universitario de formación Docente, los cuales cuentan con la aprobación de la Dirección de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que el Soberano Congreso Nacional aprobó y publicó en el diario oficial La Gaceta de fecha 22 de febrero del año 2012, la Ley fundamental de Educación, la cual en su Artículo 27 Capítulo 4, define las modalidades de educación y el Artículo 66 del Título V establece: “Carrera docente es el ingreso, promoción y permanencia de quien ejerce la docencia en el Sistema Nacional de Educación, a la cual tienen acceso quienes posean el título profesional de la docencia a nivel de licenciatura...”, lo que implica para la universidad ampliar la cobertura y oferta de licenciaturas en formación docente en varias regiones del país. **CONSIDERANDO:** Que la educación universitaria es una alternativa viable para potenciar la producción, industrialización y desarrollo integral de estas regiones del país. **POR TANTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** **PRIMERO:** Aprobar la creación y funcionamiento del Centro Universitario Regional en Santa Rosa de Copán de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. **SEGUNDO:** Autorizar a la Vicerrectoría Académica para que proceda a efectuar los trámites pertinentes ante el Consejo Técnico Consultivo de Educación Superior para la aprobación de su funcionamiento.” Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil doce... (F) DAVID ORLANDO MARIN Presidente; (F) CELFA IDALISIS BUESO FLORENTINO Secretaria.” **FUNDAMENTOS EN DERECHO:** Se fundamenta la presente solicitud en el artículo 17 literal c) y ch) y 24 literal a) de la Ley de Educación

Superior; artículo 55, 62, 64, y del 67 al 70 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior. **PETICIÓN:** Por todo lo expuesto al Honorable Consejo de Educación Superior pido: Admitáis esta solicitud con los documentos acompañados y razonados en autos se me devuelva, mandéis oír dictamen del Consejo Técnico Consultivo y opinión razonada de la Dirección de Educación Superior y en definitiva aprobéis la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Universitario Regional de la UPNFM en Santa Rosa de Copán y la autorización de funcionamiento de las carreras en el Grado de Licenciatura de Matemáticas y Ciencias Naturales en la Modalidad de Educación a Distancia y en Presencial las carreras de Educación Básica y Administración y Gestión de la Educación y mandéis inscribir el mismo en el registro respectivo y extenderme certificación de lo resuelto. Tegucigalpa, M.D.C. 09 de Mayo, 2013. María Isabel Borjas Gómez. Firma y Sello.”

ACUERDO No. 2694-271-2013.- El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Universitario Regional en Santa Rosa de Copán de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras, escuelas, facultades, Institutos y Centros de Investigación Científica de los Centros de El Nivel de conformidad con el Artículo No. 17 literal ch) de la Ley; **POR TANTO:** En aplicación a los Artículos Nos.12 y 17 de la Ley de Educación Superior y No.14 de su Reglamento, el Consejo de Educación Superior; **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Universitario Regional en Santa Rosa de Copán de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFIQUESE.**

DÉCIMO

NOVENO: VARIOS: En este apartado no hubo temas de discusión.

VIGÉSIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose desarrollado la agenda aprobada, la Sra. Presidenta del Consejo de Educación Superior, MSc. Julieta Castellanos, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 271 del Consejo de Educación Superior del día lunes 13 de mayo de 2013, siendo la una con catorce minutos de la tarde (1:14 p.m.).

Firman la presente Acta, la MSc. Julieta Castellanos, Presidenta del Consejo de Educación Superior y el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, Director de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretario del Consejo de Educación Superior, quien da Fe.

MSc. JULIETA CASTELLANOS
PRESIDENTA
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR

MSc. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA
SECRETARIO
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR